

BOLETIN MINERO

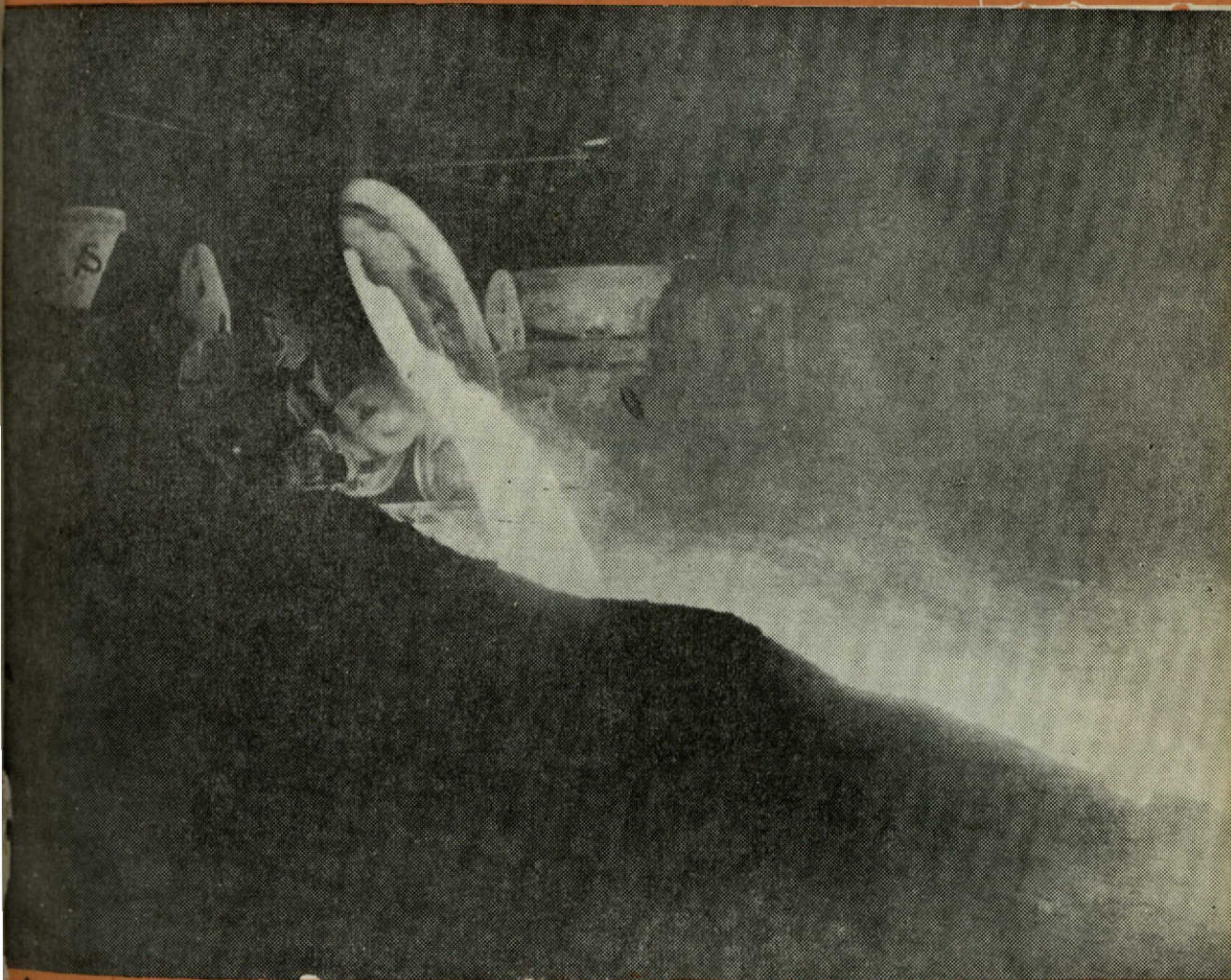
Nº 641

MARZO

ABRIL

1954

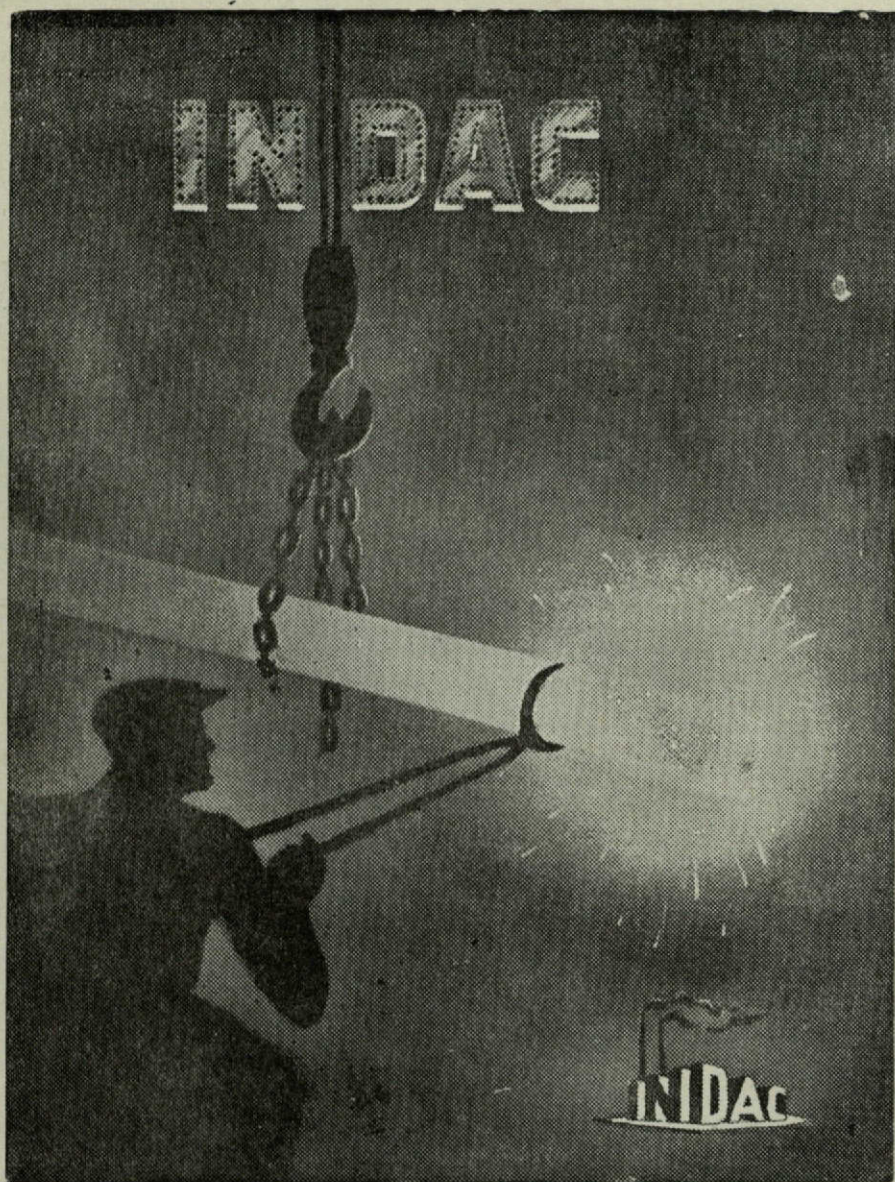
El grabado muestra una de las ollas con escoria hirviendo, que se vacía en un desmante en el cerro, y que llega desde la Fundición. El espectáculo, al oscurecer, es impresionante por el hermoso colorido y por las diversas tonalidades que produce la escoria al caer al desmante.



SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

N.º 640

MARZO-ABRIL

Suscripción anual:

Año LXIX

En el país: \$ 1.200 m. |cte.

Volumen LXIV

1954

Extranjero: 10 dólares

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Cuando los mineros no fueron escuchados	1879
Mineros quisieron reunirse con Ministros en La Serena	1880
La industria del cobre	1887
Apreciaciones en torno al oro	1895
El azufre	1903
Berilio	1905
Notas sobre el Germanio	1907
Las Escuelas de Minas opinan sobre cursos de cateadores	1910
Corte del Trabajo	1913
Elección de Directorios en Sociedad Agricultura y Fomento	1913
Comisión Mixta de Sueldos	1914
La Industria Minera en Chile	1915
Actas del Consejo General de la Soc. Nac. de Minería	1924

REDACCION Y ADMINISTRACION: MONEDA 759 — CASILLA 1807 — FONO 66893

SANTIAGO DE CHILE

CONSEJO GENERAL

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C. — Exequiel Ordóñez — Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Francisco Cuevas Mackenna

Segundo Vicepresidente

Don Arturo Herrera Acevedo

Secretario

Don Mario Muñoz Guzmán

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Opitz.
Asociación Minera de Antofagasta,
Don Freddy Low,
Don Luis Adduard,
Don Ernesto Muñoz M.
Asociación Minera de Taltal,
Don Ciro Glanoli.
Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
Asociación Minera de Inca de Oro,
Don Eduardo Frei.
Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger,
Don Ricardo Fritis.
Asociación Minera de Vallenar,
Don Romello Alday,
Don Manuel Magalhães.
Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres.
Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña A.
Don Jorge Salamanca,
Don Arturo Herrera A.
Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
Don Jorge Garretón.
Asociación Minera de Ovalle,
Don Edmundo Pizarro,
Don Arturo Griffin.
Don Elías Espoz.
Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar S.
Don Jaime Zegers A.
Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda B.
Asociación Minera de Illapel,
Don Juan Peñafiel.
Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don Raúl Rodríguez M.
Don Alberto Callejas Z.
Don César Infante D.
Asociación Minera de Salamanca,
Don Francisco Duchesne.
Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.
Asociación Minera de Petorca,
Don Francisco Cuevas.
Asociación Minera de Freirina,
Don Alejandro Noemi.

Asociación Minera de Pueblo Hundido,
Don Augusto Leteller.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira,
Don Federico Villaseca,
Don José Maza,
Don Julio Ascuí,
Don Oscar Ruiz B.

c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:

Grandes Productores de Cobre,
Don Rodolfo Michels,
Don Saúl Arriola,
Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel,
Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Ladislao Yrarrázaval,
Grandes Productoras de Carbón,
Don Jorge Aldunate,
Don Guillermo Correa F.
Pequeñas Productoras de Carbón,
Don Héctor Núñez,
Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zafartu.
Empresas Productoras de Salltre,
Don Augusto Fernández,
Don William Archibald.
Productoras de Oro de Minas,
Don Eulogio Sánchez,
Productoras de oro de lavaderos,
Don Juan A. Peni.
Productoras de Azufre,
Don Hernán Elgueta.
Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
Productoras de Metales que no sean Cobre y Oro,
Don Fernando Lira,
Don Héctor Flores.
Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz B.
Don Vicente Echeverría.
Productoras de Minerales de Fierro,
Don Glyn D. Sims.
Empresas Compradoras de Minerales,
Don Carlos Schloss.
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz,
Don Osvaldo Vergara.
Fundición Nacional de Palpote,
Don Fernando Benítez.
d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
Don Marín Rodríguez,
Don Benjamín Leiding.

Cuando los Mineros no fueron escuchados

El episodio —o para ser más exactos— la sucesión de acontecimientos más salientes en los meses últimos, ha sido el Cabildo celebrado en la ciudad de La Serena, durante los días 20 y 21 del pasado mes de Febrero; y si quisiéramos precisar más, la inasistencia de los Ministros de Hacienda y subrogante de Minería, a la reunión que los mineros tenían programada para la tarde del domingo 21 en el local de la Municipalidad de la bella y hermoseedada ciudad nortina.

El Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, como es habitual, se declaró en receso durante la última quincena de Febrero. Pero a mediados de ese mes se recibió una invitación del Comité de Asociaciones Mineras de Coquimbo en la que pedían a la Sociedad se hiciera representar en la reunión a que nos hemos referido. No hemos tenido, pues, mayor participación en la organización de la asamblea a que ya nos hemos referido, porque es costumbre que estas reuniones de mineros se realicen bajo la responsabilidad de la Asociación local.

En La Serena se preparó con anticipación la agenda de la concentración minera. También esto es corriente en esta clase de Congresos, porque no sería posible invitar a dos Ministros de Estados para improvisar en la sesión misma el temario, la lista de oradores, las conclusiones, etc.

Pero todos estos detalles fueron considerados por la policía de investigaciones de La Serena, como la preparación de un sorpresivo y hostil recibimiento a los Ministros. Y estos Secretarios de Estado —entre los cuales se contaba el señor del Pedregal, que por propia experiencia, bien sabe cómo son de equivocados, a veces, los informes policiales— dieron fe a lo que decían los detectives. No concurrieron a la reunión de los mineros, y, de regreso a Santiago, el señor Ministro de Hacienda habló de que la Sociedad Nacional de Minería, algunos mineros sintéticos y amanuenses, habían preparado un “cuadrillazo” a los Ministros.

Los mineros no han gustado nunca de los cuadrillazos. Las novelas costumbristas chilenas no preparan el terreno para un cuadrillazo en las minas, sino que más bien en el campo. El cuadrillazo más bien pintado por Joaquín Díaz Garcés, es en los alrededores de un fundo y la víctima es un capataz. Los mineros —como lo han hecho siempre— querían explicar a los señores Ministros las razones que tenían para impugnar el plan de medidas administrativas que ellos habían anunciado con el objeto de reemplazar los efectos que debía haber tenido el Proyecto Cuevas Mackenna, que se había retirado, intempestivamente, de la convocatoria cuando se le trataba ya en tercer trámite constitucional. Y también deseaban escuchar de labios de los Ministros, las razones que éstos pudieran tener para aconsejar la implantación de una fórmula peligrosa e inoperante. Poco tiempo ha transcurrido para que se vea que los mineros tenían toda la razón.

Pero como quiera que sea, lo cierto es que los señores Ministros perdieron lastimosamente una gran ocasión para establecer el nexo preciso que debe haber entre la gente que produce y el Gobierno. Crearon un clima de beligerancia donde sólo había espíritu de entendimiento.

Es deber del ciudadano evidenciar la consideración y el respeto que debe tener por los gobernantes. Es eso parte de la esencia de la democracia. Pero también es obligación de los hombres de Gobierno demostrar que todos los problemas les interesan, buscan su solución y escuchan las opiniones de los interesados. Como decía Poincaré “el gobernante debe, antes que todo, colocarse en un plano superior, desde donde apenas divise como abajo juegan las pasiones, cómo se desatan los apetitos, cómo se estréllan los odios y los rencores. A su alcance sólo deben estar el talento y la voluntad para gobernar, que esa es y debe ser su misión cardinal, su razón de actuar, la justificación de cada uno de sus actos”.

Mineros quisieron reunirse con Ministros

Detalles de lo ocurrido en torno al Cabildo y a la concentración minera, en que no fue posible que los productores de la minería dieran a conocer sus puntos de vista.— Había razones para rechazar la intromisión de INACO en la liquidación de los dólares provenientes de la mediana y pequeña minerías.

Los discursos pronunciados en el Cabildo. Votos aprobados por unanimidad por los mineros

En nuestras ediciones anteriores publicamos íntegramente los debates ocurridos en la Cámara y en el Senado, mientras se consideró en ambas Corporaciones el Proyecto Cuevas Mackenna sobre tratamiento especial para las exportaciones de la mediana y pequeña minerías.

Saben nuestros lectores que mientras se discutía este asunto en tercer trámite constitucional en el Senado, el señor Ministro subrogante de Minería de aquel entonces, retiró el proyecto de la convocatoria, con lo cual postergó su resolución hasta las sesiones del período ordinario que comienza el 21 de Mayo de cada año. En cambio, el señor Ministro subrogante anunció que el Gobierno reemplazaría los efectos del proyecto Cuevas con una nueva fórmula, la cual fue entregada a la prensa mediante la siguiente declaración:

“El Ministro de Minería subrogante, cree de su deber informar a la opinión pública acerca del resultado de su gestión ante el H. Senado de la República, exponiendo el criterio del Ejecutivo ante el proyecto de ley de la pequeña y mediana minerías en la forma en que fue aprobado por la H. Cámara de Diputados, que a juicio del Ministro — afortunadamente compartido por el H. Senado de la República— comprometía gravemente el régimen cambiario del país y constituía la más fuerte desvalorización monetaria de que haya recuerdo, como acertadamente la expuso el señor Ministro de Economía y Hacienda, don Guillermo del Pedregal.

“Con comprensión de sus altas obligaciones, el H. Senado accedió a la solicitud del

Ejecutivo, aceptando incluir en la Tabla y aprobándolo, el Mensaje por el cual se retiró el proyecto.

“El Ministro de Minería subrogante, en nombre del Gobierno, dio a conocer la forma cómo —de inmediato— se abordará la solución del grave problema que afecta a la pequeña y mediana minerías, estableciendo un nuevo tarifado a través de la Caja de Crédito y Fomento Minero y compensando el mayor valor de las divisas que producirán estas exportaciones, por el procedimiento que acordó, en la mañana de hoy, en principio, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, procedimiento que deberá acogerse en definitiva en la sesión que celebrará mañana este organismo.

“Los productores mineros y el país entero pueden estar seguros de que el Gobierno resolverá con toda rapidez la situación actual que se ha creado y dará, en definitiva, una solución permanente y justa a los problemas que siempre han afectado a esta rama de la producción chilena”.—ALEJANDRO HALES J’.

FORMULA DE BONIFICACION

Para reemplazar los beneficios que los pequeños y medianos mineros obtendrían con la aprobación del proyecto de ley, retirado de la convocatoria, el Ejecutivo ha resuelto proceder en la siguiente forma:

1) Que la Caja de Crédito Minero abra un poder comprador de minerales y concentrados.

en la Serena; pero no lo lograron

2) Que este poder comprador se establezca sobre la base de una tarifa mínima y fija por producto, que se determinaría en conformidad a los estudios que practiquen la Caja de Crédito Minero y el Ministerio de Minas.

3) Que la Caja de Crédito Minero, sobre esta tarifa mínima, cancele las primas o bonificaciones, considerando especialmente para ello la posibilidad de mejorar los métodos de trabajo que vengan a reducir los actuales costos de producción.

4) Que los minerales adquiridos en esta forma por la Caja de Crédito Minero los exporte por cuenta del Instituto Nacional de Comercio.

5) Que las divisas así producidas se liquiden en el mercado bancario de acuerdo con las normas generales establecidas para cualquiera exportación.

6) Que se cree una Partida en la Sección XVI del Presupuesto de Divisas para que el Instituto Nacional de Comercio realice importaciones y hasta por el monto a que alcancen dichas exportaciones.

7) Que el Consejo Nacional de Comercio Exterior traspase la totalidad de algunos ítem del Presupuesto de Divisas hasta por la misma suma.

8) Que el Ministerio de Economía fije los precios de venta a cada uno de los artículos importados por este sistema.

Esta noticia provocó en la zona minera del norte un profundo malestar. No es que el proyecto Cuevas Mackenna fuera la última palabra en lo que a aspiraciones de los mineros se refiere, pero significa, sin lugar a dudas, un paso decisivo hacia adelante y contenía, en su esencia, el estudio de un hombre entendido y que conocía muy de cerca los problemas de los medianos y pequeños mineros. Cuando se retiró su proyecto, en circunstancias que el señor Cuevas ya no era Ministro, este ex Secretario de Estado acababa de hacer una jira por las provincias de Coquimbo y Atacama y

había escuchado opiniones en pro y en contra de su proyecto. Hombre de auténtico sentido democrático, no fue a imponer por sobre todas las cosas su manera de pensar, ni dejó el encargo de que "esos mineros del telégrafo y de la aclamación" enviaran a Santiago comunicaciones pidiendo que "por favor no se les diera tanto".

SE ORGANIZA UN CABILDO EN LA SERENA

El día 10 de Febrero, y mientras el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería se encontraba en receso —como habitualmente sucede en época de vacaciones— se recibió un telegrama de La Serena firmado por los señores Eliseo González, Presidente de la Asociación Minera de esa ciudad; Alejandro Pizarro Cabezas, Presidente de la Asociación Minera de Ovalle, Eugenio Lanas, de la misma Asociación, y Alamiro González, Presidente de la Asociación Minera de Andacollo. En esta comunicación se informaba a la Sociedad que conjuntamente con el Cabildo de La Serena se celebraría en la tarde del 21 de Febrero una concentración minera, con el objeto de expresar a los Ministros de Estado, señores Del Pedregal y Hales, cuál era el pensamiento de los productores frente al aspecto que había tomado el problema minero. Pedían que fuera una delegación de la Sociedad que encabezara su Presidente, senador Videla Lira.

A pesar de que, como decimos, el Consejo de la Sociedad estaba en receso, y la mayoría de sus miembros fuera de Santiago, la Secretaría de nuestra institución se puso en contacto con varios de ellos. Fue así como se designó para que asistiera a la reunión de La Serena, a una comisión encabezada por su Presidente, señor Videla Lira, e integrada por su primer Vicepresidente, don Francisco Cuevas Mackena y por los consejeros señores Eduardo Fréi, Jorge Salamanca, Jaime Zegers y Alberto Callejas.

REUNION PRELIMINAR DE LOS MINEROS

En la tarde del sábado 20 se celebró en el local de la Municipalidad de La Serena una reunión previa de los mineros, con el fin de ordenar la tabla de asuntos que se trataría en la reunión del día siguiente, a la cual se había invitado a los Ministros señores del Pedregal y Hales. De igual modo, y con el objeto de evitar que varios oradores pudieran referirse a los mismos temas, se acordó que en el Cabildo sólo hablarían los Presidentes de la Asociación Minera de Copiapó, don Juan Marcó, por los mineros de la provincia de Atacama, y don Alamiro González, Presidente de la Asociación Minera de Andacollo, por los mineros de la provincia de Coquimbo.

EL CABILDO DE LA SERENA

El Comité Organizador del Cabildo había programado una reunión amplia para la mañana en el Teatro Centenario. En ella debían tratarse todos aquellos asuntos de carácter general que interesaban a las provincias del norte, tales como la continuación de las obras de la Carretera Panamericana de Santiago a Arica, problemas de abastecimiento del norte y atribuciones de los Alcaldes. Para la tarde figuraba una concentración minera para considerar, única y exclusivamente, las materias que interesan a esta industria y, muy especialmente, lo referente al repudio que los productores de la mediana y pequeña minería deseaban manifestar frente a la intervención de INACO en la liquidación de los dólares de la industria extractiva.

Con el objeto de concurrir a estas reuniones, se habían concentrado en La Serena varios congresales, entre los cuales se contaban los senadores Frei, Videla Lira, Allende y los diputados señores Hugo Zepeda, Roberto Flores, Hugo Miranda, Manuel Magalhaes, Pedro Espina, Alejandro Chelén Rojas, Juan de Dios Carmona, Edmundo Pizarro y René Benavides.

El programa que se había dado a conocer para la celebración del Cabildo era el siguiente:

1º— Discurso de bienvenida, por el Alcalde de la Comuna, señor Juan Cortés Alcayaga.

2º— Planteamiento de problemas generales que afectan a la Zona Norte del país, por el Alcalde de Antofagasta, señor Humberto Albanese.

3º— En representación de la Agricultura de la zona, hablará el señor Pedro Lyon.

4º— En representación de la Cámara de Comercio Mayorista, hablará don Leopoldo Julio L.

5º— Discurso del H. diputado señor Manuel Magalhaes, Secretario del Comité Relacionador Parlamentario de las provincias del Norte.

6º— Discurso del señor José Gómez, a nombre de los Centros de Progreso de las Provincias del Norte.

7º— Discurso del señor Juan Marcó, en representación de la minería de la Provincia de Atacama.

8º— Discurso del señor Alamiro González, representante minero de la Provincia de Coquimbo.

9º— Se escuchará la palabra oficial del Gobierno por intermedio de los Ministros de Estado, señores Del Pedregal y Hales.

10— Intervención del senador por Atacama y Coquimbo, don Eduardo Frei Montalva.

Momentos antes de iniciarse el Cabildo, el señor Ministro de Hacienda le manifestó al senador Videla Lira, que los Ministros deseaban hablar al último. El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería le respondió que si el senador senador Frei que había sido designado para cerrar el Cabildo no tenía inconveniente en ello, fácil era acceder al pedido del señor del Pedregal. Se consultó al senador Frei y se acordó que los Ministros hablaran en último término.

LOS ORADORES

Inició el acto el Alcalde de La Serena, señor Juan Cortés Alcayaga, quien saludó a las autoridades y delegados asistentes a la concentración. Luego habló el Alcalde de Antofagasta, señor Humberto Albanese, quien en uno de los acápites de su discurso señaló: "El Ejecutivo es el responsable de todas las soluciones a los problemas del norte y los municipios de estas cuatro provincias están con los mineros y respaldarán toda su acción, en pro del progreso regional".

FOMENTO DE LA PRODUCCION

En seguida, el señor Pedro Lyon, de la Sociedad Agrícola del Norte, indicó que "mientras mayor sea el número de hombres que se dedique a la producción y menor el número de los que controlan y ponen tra-

bas, mayor será la riqueza y la renta nacionales”.

El señor Leopoldo Julio, en representación de la Cámara de Comercio Mayorista, también formuló críticas al Gobierno frente a la poca acción desarrollada para solucionar los problemas de la zona norte.

AYUDA A LA ZONA NORTE

A continuación, el diputado señor Manuel Magalhaes, Secretario Relacionador del Comité de Parlamentarios del norte, dijo que era necesario buscar una ley especial para las cuatro provincias del norte, “abandonadas por el Gobierno”, o separadamente, para que ellas puedan seguir viviendo en condiciones más ventajosas, “porque ellas —añadió— también pertenecen al territorio nacional”.

Criticó al Ejecutivo por la política del cobre y el descuido que ha tenido para dar solución adecuada a los problemas que afectan a la mediana y pequeña minerías y desvirtuó el informe del Gobernador de Taltal, señor Donoso, sobre la situación existente en el Norte. Agregó que la vida de esa zona “dependerá de la acción que desarrollen en el Parlamento los veinte diputados y diez senadores de estas provincias, los que unidos, al margen de tendencias políticas e ideológicas, deberán preocuparse por dar una solución adecuada y oportuna a sus más urgentes necesidades, que entran actualmente su producción y su progreso”.

Luego, el presidente del Centro para el Progreso de La Serena, en representación de toda la zona norte, señor Jonás Gómez, dijo que en el Norte existe una revolución en marcha, “porque no es sólo revolución —señaló— cuando el pueblo atenta contra los poderes constituidos, sino cuando los hombres del Gobierno se lanzan contra el pueblo para denigrarlo, como lo ha hecho recientemente el Gobernador de Taltal”.

Finalmente hicieron uso de la palabra los señores Juan Marcó, representante de la pequeña y mediana minerías de la provincia de Atacama; Alamiro González, por los productores mineros de la provincia de Coquimbo.

Tanto el señor Marcó como el señor González pusieron especial énfasis para dejar bien en claro que la situación en que está trabajando la minería es insostenible, que los mineros habían sido ardientes partidarios del Proyecto Cuevas y que por ningún motivo debía resolverse la intromisión de INACO en las actividades mineras, que le

son totalmente extrañas. El señor González se quejó que el señor Del Pedregal, “en un arranque de nerviosismo”, hubiera declarado en el Senado que la minería que tiene costos altos debía desaparecer, con lo cual se había declarado enemigo de esta industria que tanto beneficio significaba para la prosperidad de la zona norte y del país en general. Ambos oradores expresaron que en la reunión que celebrarían los mineros en la tarde, explicarían sus problemas más en detalle a los señores Ministros.

Accediendo a una petición expresa del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, y sobre todo manteniendo la línea invariable de conducta que acostumbra los dirigentes mineros, ambos oradores fueron respetuosos en sus discursos, sin que por ello dejaran de ser crudamente sinceros.

PLANTEAMIENTO DEL SENADOR FREI

El senador Frei dijo que “la actitud del pueblo del norte, digna pero firme, no se basa en frases para conquistar aplausos, hablando del descontento, sino que revela el deseo de que no se miren los problemas como derrota o victoria del Gobierno o de la oposición, con el pensamiento puesto en las mujeres y niños de estas cuatro provincias”.

Comenzó expresando el senador que “ésta reunión no está movida por afanes políticos, ni para capitalizar el descontento de nadie”. “La situación extraordinariamente difícil para el norte —agregó— se ha agudizado con el proyecto de la pequeña y mediana minerías.

Luego de plantear otros anhelos regionales, dijo: “Esta Asamblea tiene extraordinaria importancia. Ciertamente es que se ha hablado en términos de dureza, pero ello es porque los hombres de estas tierras están acostumbrados al trabajo duro. Hay que saber decir así las cosas para el progreso de esta zona aislada y olvidada”.

Refiriéndose al problema minero, indicó que 170 mil personas viven de la pequeña y mediana minerías y que no se podría llegar al extremo en que hubiera que crear fondos de cesantía.

Señaló, luego, que existen dos posibles soluciones al problema de la minería de esta zona, por bonificación y por el proyecto “Cuevas Mackenna”. “Hemos apoyado —precisó— la solución fundada en el valor del dólar”.

“Quisiera que ustedes —dijo— con más amplio sentido de la responsabilidad y sin influirse por la acción de las polémicas, co-

mo hombres de Gobierno que buscan un pronunciamiento, comprendan que la intervención del INACO nos parece inconveniente, porque constituye una demora seria en los trámites y la industria no puede resistir tales esperas. Los gobernantes tienen el deber de sufrir, por sobre sus propias opiniones, la expresión que de sus legítimos anhelos formulan los esforzados hombres de trabajo e industria de esta región".

"Esta es —terminó diciendo— la gran petición que como chileno, como senador de la República y como representante del Comité de Parlamentarios del Norte, formulo al Gobierno de mi país. Que el Gobierno sea tan grande, sea tan noble y sea tan justo para que recoja la gratitud del país y el agradecimiento de la zona norte, a través de una acción despojada de otro interés que no sea el de la solución de los problemas".

AGRESIVO DISCURSO DEL MINISTRO SEÑOR HALES

Cuando el Ministro subrogante de Minería, señor Hales, ocupó el micrófono, los asistentes al Teatro Centenario de La Serena, creyeron que sólo iban a escuchar el planteamiento de soluciones. Pero se equivocaron. El Ministro, a medida que iba avanzando en el desarrollo de sus observaciones, fue tomando un tono ácido que desconcertó a los concurrentes. No había tampoco consecuencia en sus palabras, ya que primero expresó: "la preocupación de la gente del norte en torno a sus problemas —abastecimientos y caminos y minería— era muy justificada y Uds. tienen toda la razón al exponerla en toda su magnitud". Luego, agregó: "Estamos aquí por propia voluntad de S. E., el Presidente de la República para oír, explicar y rectificar, porque no nos sentimos los poseedores absolutos de la verdad". "No nos interesa la guerrilla política del momento". Pero luego después, se refirió en forma descortés e insultante a las empresas de la mediana minería. Dijo que algunos de sus directores pasaban la gran vida, olvidándose de que a él también le atraen en grado sumo las comodidades. Cuando terminó de hablar ya había en el teatro un clima tenso, del cual aprovecharon las llamadas "Brigadas Juveniles" para tratar de convertir la reunión en un reyterero político.

Durante su discurso, el señor Hales dejó la impresión más evidente de que no conocía los problemas mineros. Hubo oportunidades en que más habló de la agricultura del sur de la de minería del norte.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y SU BELICOSIDAD

Aprovechando de la circunstancia por ellos creada de ser los últimos que hablaban y que por consiguiente era difícil que se les contestara, el señor Hales había adoptado una actitud beligerante que de ningún modo corresponde a un Ministro de Estado, representante de S. E., el Presidente de la República. Pero si el señor Ministro subrogante de Minería había dado muestras de acometividad, el señor del Pedregal fue en verdad, el que más expresiones duras tuvo para los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra y para los que no estaban de acuerdo con el conjunto de medidas admitrativas que había propuesto el Gobierno "para ayudar a la minería".

Como su colega señor Hales, comenzó pidiendo que las críticas se hicieran basadas en la verdad y sin injurias. Pero luego olvidó esta recomendación y a sabiendas de que los mineros eran contrarios a la intervención de Inaco en la liquidación de los dólares provenientes de la minería, dijo que "sólo le podrán tener miedo a Inaco los que se han dedicado a robar en este país". Atacó el proyecto Cuevas Mackenna y agregó frases de las cuales se desprendía que tenía casi pudor por las causas que determinan la inflación como habría sido —a su juicio— la venta de certificados que consultaba el proyecto del ex Ministro de Minería.

Cuando el señor del Pedregal puso fin a su discurso, el señor Alcalde de La Serena, que era el Presidente del Comité Organizador del Cabildo, dió inmediatamente por terminada la reunión.

LA REUNION MINERA DE LA TARDE

Mucho antes de las 16 horas ya el hall y pasillos de la Municipalidad, estaban repletas de mineros, todos ellos representantes de las Asociaciones Mineras y de las empresas de la mediana minería.

Cerca de las 17 horas corrió el rumor de que los señores Ministros no concurrirían a esta concentración de los mineros. Para salir de dudas se designó entonces una Comisión que fuera a visitarlos para conocer su determinación.

El grupo de mineros que concurrió a las cabinas de Peñuelas donde se hospedaban los señores Ministros, se encontraron con que el señor del Pedregal se había dirigido al Hipódromo mientras el señor Hales se entregaba al descanso.

Después de algunas correrías se logró que el señor Del Pedregal regresara a las cabinas y allí, en compañía del señor Hales, expresó que ellos consideraban que con el Cabildo de la mañana bastaba, pues en esa oportunidad se habían tratado todos los problemas. Fue inútil que se les insistiera en que precisamente los asuntos mineros se habían dejado para la reunión de la tarde. Se negaron una y más veces y por último, el señor Hales dijo que recibiría a los pequeños mineros que quisieran "sin tutores" visitarlo en el local de la Caja de Crédito y Fomento Minero. Añadió que el Gobierno ya había tomado una resolución y que no volvería atrás. Esta declaración causó estupor entre los mineros que habían escuchado al Sr. Hales en el Cabildo de la mañana. En esa ocasión como se recordará, dijo: "Estamos aquí por propia voluntad de S. E. el Presidente de la República para explicar, oír y rectificar la solución de los problemas, porque no nos sentimos poseedores absolutos de la verdad".

De regreso a la Municipalidad, el dirigente de la Asociación Minera de La Serena, señor Miguez, dio cuenta de la fracasada gestión.

La Asamblea minera adoptó, entonces, los siguientes acuerdos, por unanimidad:

Primero: "Rendir homenaje de gratitud a los señores Hernán Videla Lira y Francisco Cuevas Mackenna por la valiente defensa que han hecho de los intereses mineros.

Segundo: Dejar constancia que, reunidos en la ciudad de La Serena para exponer los problemas que afectan al norte, y en especial a las actividades de la pequeña y mediana minerías tuvieron la deferencia de invitar a los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minas, para exponerles sus problemas y conocer el pensamiento del Gobierno sobre estas materias.

Tercero: Que los organizadores de este acto, tuvieron preocupación preferente de mantener esta reunión ajena a todo interés político, partidista y que tanto el público como los oradores, guardaron para los representantes del Ejecutivo la mayor deferencia, presentando de la manera más objetiva los diversos problemas que preocupan a la opinión pública de esta extensa zona.

Cuarto: Que por desgracia, los señores Ministros y particularmente el subrogante de Minería, señor Hales, no se mantuvieron dentro de esta línea y sus intervenciones se caracterizaron por su violencia, demagogia y ataques a las personas, sin referirse se-

riamente a las soluciones que el Ejecutivo propicia, creando un clima de pasión política ajeno al espíritu y al objeto de esta reunión.

Quinto: Que, además, habiéndose comprometido a concurrir más tarde a la sesión de trabajo, donde se estudiarían exclusivamente problemas mineros, concretándose estas soluciones, y a pesar de haberse reiterado esta invitación con una espera de más de dos horas, se negaron a asistir a ella sin aducir razones atendibles que justificaran el incumplimiento del compromiso contraído, debiendo reunirse los delegados de todo el norte, sin su presencia y negándose de esta manera a oír a los representantes autorizados de los municipios, centros de progreso y asociaciones mineras de cuatro provincias.

Sexto: Que lamentan esta actitud cuyo resultado será agravar la situación del norte y amenazar aún más su ya difícil situación.

Por ello expresan su protesta más enérgica y reiteran su decisión de seguir luchando en defensa de sus provincias para que el Ejecutivo oiga su justo clamor y se aboque a la solución integral de estos problemas, de lo cual depende el trabajo de miles de nuestros conciudadanos, y

Séptimo: Que deslindamos toda responsabilidad frente a lo que en el futuro ocurra en estas provincias, si en un breve plazo el Gobierno no comprende la grave crisis que amenaza a esta zona, y llama a todos los organismos de las provincias del norte y a sus habitantes a defenderse".

Este voto fue firmado por todos los presidentes de las asociaciones productoras mineras, municipios, centros de progreso de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, que acreditaban alrededor de cien delegados.

PENOSA IMPRESION ENTRE LOS MINEROS

Los discursos y las actitudes de los Ministros señores Del Pedregal y Hales dejaron penosa impresión entre los mineros. Pero este sentimiento agobiante tomó nuevos contornos, cuando las agencias noticiosas enviaron a los diarios del norte las declaraciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda, a su regreso a Santiago.

Declaró el señor Del Pedregal que, conjuntamente con su colega señor Hales, haría una declaración sobre lo ocurrido en La Serena. Aseguró que se le había preparado "un cuadrillazo", culpó de todo esto a la Sociedad Nacional de Minería, expresó que

uno de los oradores mineros que había "leído un discurso que se le había preparado", le había culpado de querer liquidar la minería, lo que era inexacto y, por último, se extrañó de que la Convención se hubiera hecho en La Serena y no en Copiapó. Manifestó al final que en Marzo irían a Copiapó, a entenderse con los verdaderos mineros".

La declaración de los Ministros no apareció y la visita a Copiapó no se llevó a efecto.

Las acusaciones del señor Del Pedregal eran injustas.

La Sociedad Nacional de Minería no preparó la Concentración Minera de La Serena. Fue invitada. Nadie le preparaba un "cuadrillazo" al señor Del Pedregal. Los mineros anhelaban entenderse con él, explicarle sus problemas, pedirle que escuchara las razones que tenían para repudiar a Inaco. Nadie le preparó discurso a nadie. Los oradores mineros del Cabildo fueron dos distinguidos dirigentes muy conocidos y que no necesitan de la colaboración de nadie para expresar lo que sienten, lo que saben y lo que no tienen miedo de decir.

Se controló la entrada a la reunión minera de la tarde, porque la experiencia recogida en la mañana, aconsejaba adoptar este temperamento, a fin de evitar que se filtraran entre los mineros agentes de policía y Brigadas de Juventud de un partido político.

DECLARACION PUBLICA DEL SENADOR SEÑOR FREI

La publicación ordenada por el señor del Pedregal y a la cual acabamos de referirnos obligó al Senador don Eduardo Frei, a hacer la siguiente declaración pública:

"La reunión de La Serena fue representativa de todas las fuerzas de la producción y del trabajo de la zona norte.

No puede concebirse, como pudiera estar esa región más auténticamente representada: Alcaldes de todas las ciudades de importancia; presidentes de Centros de Progresos; parlamentarios de los diversos partidos; y delegaciones de todas, absolutamente todas las Asociaciones Mineras, salvo una o dos Asociaciones de Pequeños Mineros.

Puedo afirmar, sin temor a ser contradecido, que en esta reunión estaban presentes los representantes de más del 95% de las actividades mineras en cuanto a número de personas ocupadas; volumen de producción y capitales invertidos. Más aún, en los largos años que he vivido y conozco el norte,

no he visto una reunión en que haya habido una más auténtica, numerosa y efectiva presencia de los mineros del norte de Chile.

No sólo estaban todas las Asociaciones Mineras, sino las personas que trabajan y mueven esta industria. Decir lo contrario, podría calificarse, usando una frase discreta, como una temeridad.

Los señores Ministros llegaron con el convencimiento de que se trataba de una manifestación hostil al Gobierno. Fue, al parecer, inútil que le advirtiéramos lo contrario, numerosos representantes mineros y algunos parlamentarios, entre otros, el Senador señor Salvador Allende.

El deseo de los mineros, agricultores, alcaldes, comerciantes, era exponer los problemas del norte y señalar algunas soluciones en especial en las sesiones de trabajo.

Recibí el encargo expreso y unánime de ellos de plantear los problemas de la manera más objetiva e incluso comencé diciendo que no nos reuníamos allí con ánimo polémico, sino en busca de soluciones para esa extensa región.

He visto en otros Gobiernos, Congresos Mineros, en que las críticas han sido más duras y planteadas con mayor violencia; sin embargo, los representantes del Ejecutivo y en cierta ocasión un Presidente de la República, que estaba presente, supieron recibirlos con mayor serenidad.

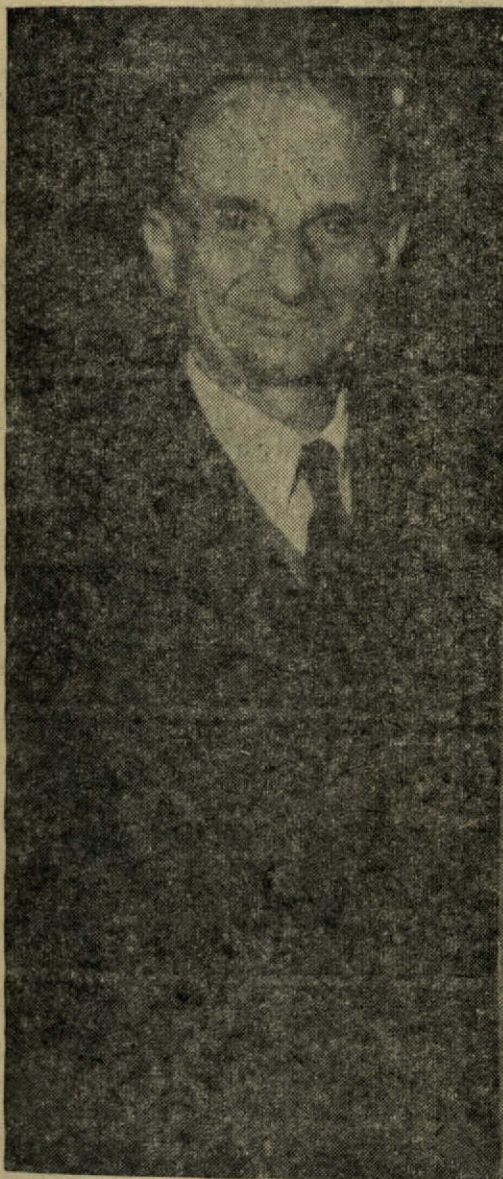
Es lamentable que se haya perdido una oportunidad de encauzar una colaboración útil entre organizaciones responsables de una actividad tan importante y el Gobierno, y se haya frustrado el esfuerzo de los hombres del norte que deseaban evitar que una vez más se envenenara la solución de problemas urgentes con desconfianza y querellas que empequeñecen el ambiente y hacen imposible toda labor constructiva".

EL PRESIDENTE DE LA SOC. NAC. DE MINERIA SE REFIERE A LA ACTITUD DE LOS MINISTROS

El Enviado Especial de El Mercurio, don Héctor Suárez entrevistó en La Serena, al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería Senador Videla Lira, quién le expresó: "pese a la actitud de los Ministros de Hacienda y Minería, las asociaciones mineras continuarán luchando. Agregó que éstas no aceptan como solución la intervención del INACO, en las importaciones con dólares de la pequeña y mediana minerías. Explicó que para solucionar el problema existente, es urgente un reajuste de las tarifas de la Caja de Crédito Minero, en un 60%.

LA INDUSTRIA DEL COBRE

Exposición del Ingeniero de Minas don Fernando Benítez, durante la Convención del Instituto de Ingenieros de Minas, celebrada en Concepción.



Ing. don Fernando Benítez, el hombre a quien se debe la edificación, montaje y puesta en marcha y en producción de la Fundición Nacional de Paipote. Dentro y fuera del país es reconocido como una de las opiniones técnicas más respetables y más frecuentemente consultadas.

LA minería del cobre no adquiere un amplio desarrollo en Chile hasta después de la promulgación de la Constitución de 1833, en virtud de la cual el país adquirió la estabilidad necesaria para el desarrollo de esta clase de negocios. El año siguiente, 1834, el gran ingeniero francés Charles Lambert, introdujo en Chile el horno de reverbero, el que junto a los grandes conocimientos de este ingeniero, relativos a la metalurgia del cobre, permitió la fundición de los minerales sulfurados, que hasta entonces o no se explotaban o se botaban al desmonte por desconocerse la manera de beneficiarlos. En 1853, nuestra producción de cobre ya había alcanzado 15.000 toneladas anuales, y veinte años más tarde había llegado a 52.400 toneladas, o sea, un aumento de más del triple. Cinco años más tarde, en 1877, el año precisamente en que murió Lambert, Chile, sólo, producía más de la mitad de todo el cobre del mundo, siendo, entonces, el precio del metal de 19¢ la libra. Sin embargo, cinco años después, en 1882, los Estados Unidos desplazan a Chile del lugar de preeminencia que había ocupado, y al finalizar el siglo pasado nuestra producción cuprera había bajado al modesto promedio de 20.000 toneladas anuales. La razón principal de este fuerte descenso es evidente: el empobrecimiento de los ricos yacimientos de la Cordillera de la Costa, en su gran mayoría vetas, como también la atracción del entonces magnífico negocio del salitre. A título de interés, mencionaremos que durante el siglo XVII el promedio de la producción de cobre de Chile fue de 46 toneladas al año; en el siglo XVIII, 622, y en el XIX, 17.647 toneladas anuales.

La producción del metal rojo en los Estados Unidos se inicia en 1850 con 728 toneladas cortas, al descubrirse los ricos yacimientos del norte de la península de Michigán. Para trazar un paralelo con la producción chilena, mencionaremos que en los Estados Unidos se produjeron, en 1853, 2.040 toneladas, 15.800 en 1873, 21.400 en 1877, y 41.100 en 1882, alcanzando el primer año

del presente siglo 276.000 toneladas métricas, mientras que Chile sólo logró 27.715 toneladas. De 1850 a 1882, las minas de Michigán dominan sin contrapeso el mercado americano, proviniendo la casi totalidad del cobre de una sola Compañía: Calumet & Hecla Mining Co., pero en 1882, la Anaconda Silver Mining Co. descubre ricos yacimientos en Montana, estableciéndose una lucha de precios entre estos dos fuertes productores, que hizo descender el precio del metal de 20¢ a 10¢ en el período 1894-1897, al formarse el Lake Pool.

A principios del presente siglo, en 1904, la visión, energía y el extraordinario espíritu de empresa de un gran ingeniero de minas norteamericano, D. C. Jackling, hace posible la explotación de los grandes yacimientos diseminados o de pórfidos, primero en Bingham, en el Estado de Utah, y luego de otros situados en los Estados de Nevada, Arizona y Nuevo México. Las características principales de este tipo de yacimiento son sus grandes dimensiones, la uniformidad de su contenido de cobre y sus bajas leyes.

El éxito obtenido por Jackling en Utah, Chino y otros yacimientos diseminados, hizo que el interés por este tipo de depósito se extendiera a otros similares en los Estados Unidos, tales como los de Nevada, Ray, Miami, etc., y luego a los de Chile, más tarde a Katanga y luego a los de Rodesia. La magnitud del éxito económico y financiero obtenido en la explotación de estas masas de mineral de baja ley, puede deducirse del hecho, demostrado por A. B. Persons, en su libro "The Porphyry Coppers", de que este nuevo tipo de minería en gran escala había logrado reducir el costo de producción del cobre en 6¢ por libra, y que esta cifra representaba para los consumidores una economía anual de unos 250 millones de dólares en 1929.

En 1903, Mr. William Braden vino a Chile a visitar la mina El Teniente, que le había sido recomendada por su amigo y colega el ingeniero italiano Marcos Chiapponi, y en 1906 se exportaron los primeros concentrados de esta mina a los Estados Unidos.

La minería chilena y el país entero tienen una gran deuda de gratitud para con estos dos grandes ingenieros de minas: con Lambert, por las grandes mejoras que introdujo en la minería y metalurgia del cobre, y con Braden, por haber sido el pionero que desarrolló El Teniente, cuyo éxito hizo posible el posterior desarrollo de Chuquibambilla y Potrerillos.

LAS RESERVAS MUNDIALES DE COBRE

Al 1.º de Enero de 1945, las reservas mundiales del cobre, según el informe de la Federal Trade Commission, ascendían a 111 millones de toneladas cortas de fino, de las cuales más o menos la mitad se encuentra en Sudamérica y Africa, 29 millones en los Estados Unidos y el resto muy repartido entre varios países. El cuadro N.º 1 indica la nacionalidad de los capitales a que pertenecen estas reservas.

Cuadro N.º 1	Tons. cortas	Por ciento
Americano — EE. UU., México, Bolivia, Perú y Chile	55.168.000	49.79
Británico — Canadá, Australia y Africa . .	29.340.000	26.48
Belga — Africa	7.400.000	6.68
TOTAL	91.908.000	82.95
Otras nacionalidades . .	18.892.000	17.05
Reservas totales del mundo	110.800.000	100.00

Cabe observar al respecto que en las minas de Rodesia y en las del Canadá, que figuran bajo control británico, hay invertidos apreciables capitales norteamericanos.

La mayor parte de las reservas bajo control estadounidense pertenece a las tres grandes empresas norteamericanas, o sea, Kennecott, Anaconda y Phelps Dodge, como lo demuestra el cuadro N.º 2:

Cuadro N.º 2	Toneladas	Por ciento
Anaconda — Estados Unidos, México y Chile	25.590.000	23.10
Kennecott — Estados Unidos y Chile	13.100.000	11.83
Phelps-Dodge — Estados Unidos	7.000.000	6.32
Total de las 3 Compañías	45.690.000	41.25
Todas las demás Compañías norteamericanas	9.478.000	8.54
TOTAL	55.168.000	49.79

Según cifras del American Bureau of Metal Statistics, la producción de cobre virgen en los cuatro principales países productores, durante los 3 años de 1943-45, ascendió a un promedio de 2.174.000 toneladas cortas por año, lo que daría una vida de 51 años a las

reservas calculadas de 111 millones de toneladas de cobre fino. El cuadro N.º 3 indica la vida probable de las reservas de los 4 principales países productores, de acuerdo con el ritmo de producción del período 1943-45:

País	Producción media 1943-1945 (Tons.)		Vida de las reservas Años
		Reservas	
Estados Unidos	1.057.000	29.220.000	27.6
Chile	549.600	25.900.000	47.1
Rodesia	246.000	21.117.000	85.8
Canadá	244.800	7.735.000	31.6
TOTAL	2.097.400	83.972.000	40.0

Aunque estas cifras podrían considerarse como recientes en épocas normales, el consumo extraordinario de cobre por las industrias de paz en los Estados Unidos y en Europa durante el período llamado de reconversión, que siguió a la terminación de la segunda guerra mundial, el derivado de la guerra de Corea y el intenso armamentismo

que este último conflicto ha ocasionado, conjuntamente con la intensa búsqueda y cubicación de nuevas reservas que vengán a reemplazar las que se van agotando a un ritmo de tres millones de toneladas cortas de cobre virgen por año, nos han obligado a confeccionar un nuevo cuadro, recurriendo a las fuentes más autorizadas.

RESERVAS MUNDIALES DE COBRE AL 1.º DE ENERO DE 1953

Cuadro N.º 4	Cobre fino en miles de tons. cortas	Por ciento del total
Estados Unidos	32.940	28.90
Canadá	6.803	5.97
México	600	0.50
Total, América del Norte	40.343	35.37
Bolivia	40	0.04
Chile	22.350	19.60
Perú	6.283	5.52
Total, Sudamérica	28.673	25.16
Africa	28.667	25.20
Asia	1.880	1.65
Rusia	9.000	7.90
Australia	554	0.50
Europa	4.806	4.22
Total del mundo	113.923	100.00

Este cuadro no puede considerarse completo, pues ha sido imposible obtener cifras relativas a las nuevas cubicciones en México, Bolivia, Asia, Rusia y Europa. Por este motivo, las reservas en este cuadro se han dejado iguales a las que existían al 1.º de Enero de 1945 para aquellos países de que no fue posible obtener datos de cubicciones, a despecho de que la producción de cobre virgen en algunas de estas naciones y continentes ha sido considerable, pues en Europa y Asia ha sobrepasado las 100.000 toneladas cortas por año en los últimos años. Es casi seguro que las reservas en Europa, México y Bolivia hayan disminuído. Se sabe con certeza que en Rusia se catea en forma intensa y organizada, y que, en general, África y el Perú son las regiones donde hay mayores probabilidades de que las cubicciones aumenten en un futuro próximo, por existir yacimientos conocidos por explorar y zonas con muy buenas expectativas que se están cateando.

Una comparación de las reservas al 1.º de Enero de 1945, y a la misma fecha en 1952 nos muestra que los Estados Unidos, a pesar de haber explotado sus reservas en más de 6.700.000 toneladas cortas, en dicho lapso ha logrado aumentarlas, gracias a la cubicación de 10,5 millones de toneladas cortas de cobre en 11 yacimientos, y que el Perú ha aumentado las suyas en forma apreciable, en virtud de la cubicación del nuevo yacimiento de Toquepala.

Por lo que a Chile respecta, nuestra cubicación ha descendido en 3,1/2 millones de toneladas cortas de fino; no se han descubierto nuevos yacimientos ni aumentado la cubicación de los existentes, y la única posibilidad visible a la fecha, de aumentar nuestras reservas es que las de Chuquibambilla sean mayores de las calculadas. Este hecho desconsolador no puede extrañarnos en manera alguna, por cuanto en Chile el cateo prácticamente no existe, en comparación con el trabajo que se está haciendo en Estados Unidos, Canadá, Rodesia, Rusia, el Congo Belga, Sudáfrica y en otros países mineros.

Del análisis de estos cuadros, también pueden sacarse las siguientes conclusiones:

1.º Que el 85% de las reservas mundiales de cobre se encuentra ubicado en 6 países, a saber: Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Congo Belga y Rodesia.

2.º Que este mismo 85% está controlado por el capital de 3 naciones, perteneciendo el 54-1/2% a los Estados Unidos, de cuyo total el 28.9% se encuentra dentro de sus propias fronteras, el 25-1/2% pertenece a Gran Bretaña, y el otro 5% a Bélgica.

EL COBRE VIEJO COMO FUENTE IMPORTANTE DEL METAL

El cobre es un metal prácticamente indestructible, de manera que un porcentaje muy considerable del empleado en la industria vuelve de nuevo a las fundiciones. La duración del ciclo del cobre es de unos 40 años antes de que el metal retorne a las fundiciones, por haberse vuelto anticuadas las instalaciones o maquinarias en que se empleó, y algunos expertos estiman que un 60% del cobre utilizado se recupera.

Se estima que aproximadamente las tres cuartas partes del cobre consumido lo ha sido desde 1900, de manera que este metal está ahora en su segundo ciclo de uso. Por esta razón, el cobre viejo está llamado a tener en el futuro una importancia mucho mayor como fuente de abastecimiento que la que tuvo antes del presente siglo. Un estudio hecho por el Ministerio de Comercio de los Estados Unidos llegó a la conclusión de que en 1970 el cobre viejo recuperado en ese país se acercaría al millón de toneladas al año, y que representaría la mitad de todo el cobre disponible, o sea, que las necesidades de cobre serían del orden de los 2 millones de toneladas al año para ese país en 1970.

El abastecimiento de cobre viejo tiene cierta relación con el precio del metal, esto es, el cobre viejo no se vende inmediatamente al ser adquirido por los comerciantes del metal, sino que con frecuencia se almacena en una proporción apreciable en bodega, en espera de mejores precios. Este hecho pudo apreciarse claramente durante la guerra de Corea, cuando el precio del cobre fue fijado en 24-1/2¢ por el Gobierno de los Estados Unidos. El cobre de desecho almacenado no salió al mercado sino cuando se suprimieron los controles y el metal alcanzó precios de 34-32¢.

USOS DEL COBRE

Tomando los promedios de los últimos cinco años, de que hay estadísticas completas, 1936 - 1940, inclusive, las principales industrias consumidoras de cobre en los Estados Unidos, son las siguientes:

Industria eléctrica	53.7%
" automovilística	11.3%
" de la construcción	11.0%
" naviera	0.9%
Varias	15.8%
Exportado	7.3%
	<hr/>
	100.0%

Solamente la industria eléctrica consume más de la mitad del cobre en el país más industrializado del mundo, y este porcentaje debe seguir en aumento, a causa del aumento de consumo de energía eléctrica por habitante. El consumo de cobre en esta industria ha aumentado de 45%, en 1920, a 53.7%, en el período 1936-1940, y las líneas de transmisión consumen un 14% del total en tiempos de auge. Sin embargo, el aluminio ha comenzado a ser un serio competidor del cobre en líneas de transmisión de gran capacidad y alto voltaje, sobre todo, si se considera que el aluminio vale 20-1/2¢ la libra, contra 29-1/2¢ que vale el cobre. En la industria de la construcción, el empleo del cobre se ha duplicado en los Estados Unidos en los 20 años transcurridos de 1920 a 1940, por el reemplazo de las cañerías de fierro por las de cobre, y en muchos otros usos en los edificios.

PRODUCCION Y CONSUMO

Las estadísticas relativas a la producción y el consumo de cobre en los últimos 4 años, indican que en 1951 el consumo mundial de cobre, incluyendo Rodesia, ascendió a 3.156.400 toneladas cortas, y sin Rusia y países de la órbita soviética, a 2.853.400 toneladas. Como en la primera cifra hay incluidas 56.000 toneladas de cobre viejo, el consumo de cobre virgen fue de 3.100.000 toneladas cortas en el mundo. En 1929, un año próspero, pero sin preparativos de guerra, el consumo era de 2 millones de toneladas cortas. La demanda y el consumo de cobre aumentan fuertemente en los años de guerra o de preparativos de guerra, y así vemos que en 1937 el consumo ascendió a 2.235.000 toneladas cortas, y en 1943, el año de máxima actividad bélica, la producción de cobre virgen en el mundo alcanzó la cifra casi record de 3.114.000 toneladas cortas.

Una comparación detallada de las estadísticas nos indica que de las grandes naciones consumidoras sólo Estados Unidos produce un porcentaje apreciable de su consumo. Esta nación, que hasta 1929 fue un fuerte exportador de cobre, se ha convertido ahora en un importador de importancia, y durante los años de la guerra mundial, 1942, 1943 y 1944 se vió obligada a importar un promedio de 575.000 toneladas de cobre por año. Sin embargo, la nueva producción que se está desarrollando, y que en 1956 alcanzará a 320.000 toneladas cortas, hará a este país menos dependiente del cobre extranjero. A ello tiende, precisamente, ese vasto programa de desarrollo, llevado a cabo en parte apreciable con ayuda del Gobierno.

Cuando terminó la guerra pasada, Estados Unidos producía 1 millón de toneladas cortas de cobre al año, y a pesar de un intenso racionamiento tenía que importar 300.000 toneladas por año. En 1946, el déficit fue de 560.000 toneladas cortas. Los grandes países productores de cobre, con excepción de Estados Unidos y el Canadá, tales como el Congo Belga, Rodesia, Chile, Perú y México, están poco desarrollados, y, por tanto, exportan casi la totalidad de su producción del metal rojo, mientras que en los países muy industrializados como Gran Bretaña, Alemania, Francia, Bélgica y Suecia deben importar la mayor parte del cobre que requieren. Gran Bretaña y Bélgica se han asegurado el abastecimiento de este metal, tan fundamental en la paz como en la guerra, dentro de sus fronteras políticas: la primera en virtud del desarrollo de los ricos yacimientos de Rodesia y del Canadá, y la segunda con los abundantes y de alta ley de Katanga.

La producción de Rodesia, y el saldo exportable del Canadá ya sobrepasan el consumo de Gran Bretaña, de manera que este excedente deberá buscar mercados en otras naciones de Europa o en los Estados Unidos. Por lo que respecta al cobre de Katanga, una vez abastecidas las necesidades belgas, deberá ser vendido en otros países europeos o en los Estados Unidos. En el hecho, esto ya está sucediendo.

P R E C I O S

Un cuadro que aparece en el informe ya citado de la Federal Trade Commission demuestra que el precio del metal, en un lapso de 95 años, ha sido de 13.3¢ la libra. El cuadro es el siguiente:

Años	Período (años)	Precio
1850-1899	50	14.252
1850-1919	70	14.098
1850-1925	76	14.194
1850-1930	81	15.064
1850-1935	86	14.799
1850-1940	91	13.548
1850-1944	95	13.313

Ello, no obstante, al sacar conclusiones de este cuadro, hay que tener presente que en 1933 el Presidente Roosevelt devaluó el dólar al aumentar el valor de la onza troy de oro (31.103 gramos, de 20.67 o 35 dólares, o sea, un 69%, de manera que, a partir de 1933, el precio del cobre está afectado por este factor. Asimismo, desde el comienzo de la última guerra mundial hasta la fecha, el poder adquisitivo del dólar se ha reducido

casi a la mitad, de manera que desde 1942 hasta el presente el precio del cobre también se ha visto afectado por la inflación.

Ahora bien, todos sabemos, que el precio del cobre ha estado y está sujeto a fuertes fluctuaciones. Los años de preparación bélica, de guerra y de gran actividad industrial, son años de buenos precios, mientras que en los períodos de crisis, el precio desciende en forma sensible. Un análisis más detallado de la estadística nos demuestra que desde 1850 hasta 1876, o sea el período en que dominó el mercado la producción de las minas de Michigán y las de Chile, el cobre se mantuvo sobre 20¢ durante esos 26 años. Cuando se produce la fuerte lucha entre las minas de Michigán y las nuevas descubiertas en Montana, el cobre desciende a unos 10¢, en el período 1893-1897, y sólo vuelve a sobrepasar los 20¢, durante los años 1916-1917-1918 de la primera guerra mundial. El período de 12 años, comprendido entre la terminación de ese conflicto y la gran crisis mundial de 1931, es un período relativamente estable de precios, con un precio medio de 14.8¢ la libra.

Los años de la gran crisis, 1931-1936, corresponden a los peores precios de la historia de la industria, con un mínimo de 5¢, y un precio medio de 8¢. Durante los años de la segunda guerra mundial, el cobre es mantenido a 12¢ base el valle de Connecticut por el Gobierno de los Estados Unidos. La guerra de Corea lleva la cotización hasta 24.2¢ la libra para la producción interna americana, precio tope fijado por el gobierno de ese país para 1951-1952, pero el precio externo llegó a un término medio de 31.75¢ el año pasado, aunque en Europa se hicieron algunas transacciones sobre 50¢ la libra.

COSTOS Y UTILIDADES

En los últimos años ha sido imposible obtener datos fidedignos y comparables, tanto de los costos como de las utilidades. De acuerdo con el sistema recomendado por una autoridad mundial sobre la materia, el ingeniero J. R. Finlay, la mejor manera de determinar ambos es la de considerar un largo período de años y analizar las utilidades en relación con el precio de venta del cobre. Otro ingeniero de experiencia, Arthur Notman, empleó este método para calcular el costo y utilidad de 18 compañías cupreras en los 7 años, 1926-32, obteniendo un costo medio de 9.58¢; una utilidad de 3.69¢, cuando el precio medio fue de 13.27¢ la libra, una utilidad media de 27.8¢ sobre el precio. Not-

man llegó a la conclusión en aquel entonces, y con un dólar de un poder adquisitivo muy superior al de ahora, de que la industria del cobre podía considerarse un buen pie cuando obtenía una utilidad de 3¢ por libra, siendo el precio de venta de 13¢; esto es, 23% sobre el precio.

Para el período 1930-1935 se ha preparado un cuadro de las tres grandes compañías norteamericanas, las que, en conjunto, producen un 83% del cobre de ese país. Las utilidades están expresadas como porcentajes del capital y de las reservas acumuladas.

	1930-36	1937-45
Kennecott	3.13%	11.48%
Phelps-Dodge	1.50%	7.74%
Anaconda	0.57%	5.71%

El cuadro se ha dividido en dos partes: la primera que incluye los años de la crisis mundial, en que el precio medio del cobre fue de 8.6¢, y la segunda que corresponde a los años mejores, con un precio medio de 11.7¢. Las utilidades son netas después del pago de todos los impuestos. Se observa que en el primer período las utilidades de Kennecott fueron 5-1/2 veces mayores que las de Anaconda, mientras que las de Phelps-Dodge son el doble de las de Anaconda. En los años buenos, la utilidad de Kennecott es el doble de la de Anaconda.

Es un hecho reconocido que Kennecott tiene los costos más bajos de los Estados Unidos. Una de sus grandes minas, la de Utah, fue explotada durante la guerra, a razón de 100.000 toneladas por día, y el mineral rinde, además, apreciables abonos de oro y molibdeno; el grupo Phelps-Dodge tiene también costos bajos en sus minas de Morenci y Ajo, pero superiores a los de Utah, y la Anaconda tiene los costos más altos de las tres grandes, porque sus minas de Montana son profundas, y son vetas y no yacimientos diseminados como los de Utah y de Phelps-Dodge, que se explotan a rajo abierto.

Las principales minas del Canadá están en una situación excepcional, por cuanto pueden considerar el cobre como un subproducto. La compañía principal, International Nickel Co., produce el 75% del nickel del mundo, y una tonelada de cobre por cada tonelada de nickel. Como el precio actual del nickel es de 60¢ la libra, y de 29.6¢ para el cobre, esta Compañía se encuentra en una posición magnífica para competir en el mercado del cobre, ya que la demanda de nickel crece continuamente. International Nickel produce más de cien mil toneladas de cobre y de nickel por año.

Noranda, tiene buenas leyes de cobre y leyes apreciables de oro, y la otra compañía importante del Canadá, Hudson Bay, tiene buena ley de cobre, 2.25%, y, además, sus minerales contienen zinc, oro y plata como subproductos.

Las leyes de Katanga son de 6.4% de cobre, y sus yacimientos son ricos en uranio, cobalto y estaño, de manera que sus costos son bajos. Lo mismo puede decirse de Rodesia, cuyas reservas de 600 millones de toneladas tienen una ley media de 3.7% de cobre, y apreciables contenidos de cobalto.

En relación con lo anterior, es digna de mención la hazaña realizada por los ingenieros de minas norteamericanos, al lograr mantener bajos los costos, a despecho de un progresivo empobrecimiento de las leyes, y de un alza sostenida de jornales y materiales. En 1912, 51.800 obreros produjeron 625.000 toneladas de cobre en el año, con un rendimiento de 9.9 libras y 0.28 toneladas de mineral por hombre-hora, mientras que en 1944, 25.900 hombres produjeron 980.000 toneladas cortas de cobre en el año, y el rendimiento era de 32 libras de cobre y 1-1/2 toneladas de mineral por hombre-hora.

EL ALUMINIO

Por ser este el único metal capaz de competir con el cobre, en las líneas de transmisión, y en algunos otros usos eléctricos, es conveniente analizar su extraordinario crecimiento. Antes de la segunda guerra, la capacidad productora del aluminio en el mundo era de 775.000 toneladas por año, pero en la actualidad alcanza a 2.300.000 toneladas anuales. De este total, se estima que Rusia y los países satélites producen 350.000 toneladas por año. Pero la situación con respecto al más serio competidor del cobre es más grave todavía, si se consideran los 735 millones de dólares que se están invirtiendo en aumentar la producción en 723.000 toneladas por año en los Estados Unidos solamente, y que hay otros 193 millones consultados en proyectos que añadirían otras 160 mil toneladas a la nueva producción. Los progresos técnicos son igualmente sorprendentes. En las nuevas plantas se reducirá el consumo de energía de 22 KW-horas por kilo de aluminio a 16-1/2. Aunque las reservas de bauxita son del orden de 1.700 millones de toneladas en el mundo, suficientes para producir 340 millones de toneladas de aluminio, ya que una firma norteamericana, Lobeth Corporation, anunció el perfeccionamiento de un procedimiento electrolítico para obtener

aluminio de 99.9% de ley, partiendo de arcillas pobres y con costos inferiores a los actuales cuando se emplea la bauxita como materia prima.

FALTA DE UNA POLITICA CUPRERA DEFINIDA

En Chile no ha existido nunca una política clara y precisa respecto de la gran minería del cobre, como tampoco la hubo para el salitre, si se exceptúa el cobro rígido del derecho de exportación de £ 2.5 por tonelada métrica de salitre.

Sin embargo, la industria del cobre tiene para el país una importancia extraordinaria, porque contribuye con un 64% al presupuesto de divisas, y aporta al Fisco el 14% en moneda legal. Al comentar el Banco Central en su último estudio anual de la Balanza de Pagos el servicio de capitales, los que han aumentado de 46.3 millones de dólares en 1944, a 98.1 millones de 1951, hacía presente que se había terminado la ampliación de las plantas de las compañías cupríferas, y decía:

"De esta manera, se intensificará en los próximos años el déficit de divisas, y, por ende, el de la Balanza de Pagos, a menos que se tomen las medidas necesarias para crear saldos favorables más amplios en nuestro Comercio Visible, que es la única parte de nuestras transacciones favorables, en donde es posible actuar con probabilidades de éxito y en cantidades apreciables".

Dichas medidas, que no pueden ser otras que incrementar las exportaciones mineras, y fomentar la entrada de capitales particulares extranjeros, no se han tomado. Por el contrario, se han reducido aquéllas y se han ahuyentado éstos.

Hemos visto, al analizar las inversiones que se están haciendo en otros países productores de cobre, que en los Estados Unidos se están gastando 352 millones de dólares en ampliar la capacidad productora de esta industria; en el Canadá, 65 millones; que en el Perú se tiene planificado invertir 160 millones de la misma moneda en el yacimiento de Toquepala y 69 millones en Rodesia, esto es, un total de 647 millones de dólares en cuatro países, para incrementar la producción mundial de cobre en 585.000 toneladas cortas al año.

¿Cuáles son las razones por qué en estos países existe gran interés en desarrollar nuevos negocios mineros, y aumentar la capacidad de los existentes, mientras que en Chile no se invierten nuevos capitales en la industria extractiva?

Las razones son claras y sencillas.

En primer lugar, en los Estados Unidos se acepta para las minas nuevas, relacionadas con los planes de defensa, el sistema denominado de "amortización acelerada", que permite el castigo de estas inversiones en 5 años en lugar de los 20 usuales. Este plazo más corto de amortización puesto en vigencia para los negocios relacionados con la defensa, fue causa de que en Norteamérica se hicieran inversiones de ese tipo, por valor de 650 millones de dólares, durante la primera guerra mundial; por 6 mil millones en la segunda, y por 28 mil millones, desde la fecha en que se inició la guerra en Corea. Esta intensa política inversionista continúa, pues la refinación del petróleo crece en un 10%, la producción de acero en 23%, la del hierro en 50%, la del aluminio en 143%, el magnesio en 512%, y el titanio en 4.300%. Por lo que al cobre se refiere, está en plena actividad el desarrollo o ampliación de 11 nuevas minas que, en conjunto, lanzarán al mercado 320 mil toneladas de cobre nuevo, en los próximos 3 años.

El éxito indiscutido, obtenido por la amortización acelerada en Estados Unidos, ha hecho que otros grandes países mineros e industriales, como el Canadá, Gran Bretaña, Suecia, Noruega y Holanda la copien, dando así un vigoroso impulso a la minería y a la industria pesada, bases de todas las demás. La pérdida de impuestos que crea al principio la amortización acelerada, queda compensada con creces por el aumento de la producción en años posteriores.

En el Canadá, el portentoso desarrollo de la minería no está limitada al cobre, sino que incluye casi todos los demás metales, desde el hierro hasta el uranio. Rodesia impulsa el crecimiento de su industria extractiva en forma vigorosa. Esta colonia británica posee reservas superiores a 600 millones de toneladas de minerales de una ley media de 3,7% de cobre. Están en plena producción 4 grandes compañías, con una capacidad de 400.000 toneladas de cobre al año, y dos refinерías electrolíticas, recién instaladas, con capacidad de 220.000 toneladas anuales; 2 yacimientos en preparación que pronto producirán, en conjunto, 68.000 toneladas de cobre por año, y 2 nuevas compañías, que exploran dos minas promisorias, más cinco empresas que desarrollan un cateo intenso y científico. Algo parecido sucede en países mineros, tan lejanos entre sí y tan disímiles, como Australia, el Congo Belga, y el Perú.

Al entrar en vigencia el nuevo Código

de Minería del Perú, el año pasado, se reemplazó el sistema de impuestos sobre la exportación por uno de 15% sobre las utilidades; se aceptó una amortización de 20% al año, por agotamiento de las reservas, y se suprimieron los derechos de internación sobre la maquinaria minera. Una sola empresa, Cerro de Pasco, está invirtiendo 50 millones de dólares en el desarrollo de sus minas, construcción de plantas de beneficio y centrales hidroeléctricas. American Smelting & Refining Co. está cubriendo dos grandes yacimientos de cobre en el Sur del Perú, los de Toquepala y Quellevaco.

La nueva ley para el petróleo, dictada en Marzo del 52, reparte las utilidades de la explotación de este combustible en un 50%, para el Gobierno del Perú, y el otro 50%, para la Compañía. El año pasado se solicitaron 3-1/2 millones de hectáreas de concesiones petroleras, y el equipo para perforar puede importarse libremente. La entrada de capitales ha aumentado de 5-1/2 millones de dólares en 1948, a más de 80 millones de dólares en 1952.

Mientras la industria minera de otras naciones experimenta el vigoroso desarrollo que brevemente hemos analizado, la participación chilena en la producción mundial de cobre se ha reducido de 20%, en 1944, a menos de 14%, y en el presente año nuestro porcentaje será menor todavía, mientras que en los abonos azoados, antes un monopolio chileno, hoy estamos reducidos a un mísero 5%. Lo sucedido con el salitre debiera habernos servido de lección para el cobre. Desgraciadamente, no ha sido así.

Es evidente que la minería no podrá desarrollarse bajo las difíciles condiciones económicas actuales. Requiere, además, una fuerte inyección de capital nuevo, que le dé el vigor y lozanía que antes la distinguieran.

¿Qué medidas deben adoptarse para traer esos tan necesarios capitales?

- 1.a — Aceptar para la minería una forma de amortización acelerada.
- 2.a — Dar la seguridad más absoluta de que el capital y un interés adecuado a la naturaleza aleatoria de los negocios mineros pueden ser retornados al país de origen.
- 3.a — Aplicar un sistema tributario, en que se graven exclusivamente las utilidades.
- 4.a — Abolir los cambios discriminatorios.
- 5.a — Liberación total de derechos de aduana a la maquinaria para nuevos negocios mineros.

APRECIACIONES EN TORNO AL ORO (1)

Por **DONALD H. McLAUGHLIN**

Presidente de la **Homestake Mining Com-
pany, San Francisco, California**

Entre los errores de los años de postguerra, que otorgan a este incierto período la presunción de ser distinto, nuestro fracaso en realizar un uso inteligente y efectivo del oro, puede ser muy bien uno de los más penosos. Sus efectos tal vez no sean tan dramáticos como las respuestas inmediatas a las decisiones diplomáticas y militares, pero a la larga, cuando se inicie el impulso hacia la deflación, el retardo en restablecer la confianza en el dinero mundial, en detener la inflación y en evitar los extremos de la depresión, habrán de ser tan difíciles de alcanzar y tan perturbadores para nuestro orden económico y social, como cualquiera de los desastres más espectaculares de la guerra. En nuestra vasta acumulación de oro, que es la mayor reserva metálica actual, nosotros poseemos un arma de poder tremendo y peculiar, si tenemos la habilidad y decisión necesarias para manejarla.

En los términos más simples: el oro es dinero. Quizás parecería ser más exacto para un economista, si yo dijera que el oro es el único producto de consumo universalmente aceptado como dinero. Seguramente si vosotros poseéis oro en algún lugar, tenéis dinero. Es la base final de referencia para todas las divisas por medio de las cuales se expresa el valor en términos de dinero. Durante siglos ha sido aceptado como un medio de intercambio, como una forma de acumular riquezas y como un producto de consumo que prácticamente en todos los momentos puede atraer bienes y servicios en cualquiera parte de la tierra. Su influencia sobre la mente humana ha persistido a través de todas las épocas y es seguro que su poder psicológico continuará inalterable mientras exista el comercio y la

propiedad. Ninguna otra cosa posee el singular conjunto de cualidades que convierten al oro en un objeto idealmente apropiado para ser utilizado como dinero en todo el mundo. Como metal, se distingue por su color y belleza, por su resistencia a la corrosión química, por su elevado peso específico, y por la facilidad y seguridad con que puede ser amonedado y trabajado. Además, es muy escaso y costoso, hallarlo y rescatarlo de sus depósitos, como para que se convierta en algo común y barato, aunque esté ampliamente distribuido y sea familiar a todos los hombres. Se encuentra en las venas de cuarzo y en otros elementos minerales derivados de flúidos calientes, que surgen de las profundidades de la tierra. Sus pepitas y láminas se concentran en el fondo de las corrientes de agua, de las cuales aún los hombres primitivos podían rescatar parte de este metal amarillo maleable, aunque para obtener oro de sus menas, en cantidad suficiente, se requieren maquinarias y trabajos costosos y una técnica ingeniosa.

El oro no puede ser falsificado, ni aún por los físicos nucleares, y el aumentar en forma más que nominal las existencias que ya posee el hombre, está fuera del alcance de cualquier gobierno, Republicano o Democrático, o de cualquiera dictadura de derecha o izquierda. Con estas cualidades y propiedades no es extraño que el oro haya sido apreciado desde que poseemos algún registro de las actividades culturales del hombre, y que sea aún un producto de consumo generalmente aceptado y capaz de servir como una medida común para valorizar todos los bienes y servicios.

Durante el siglo pasado, en el que se extendió la economía y aumentó la población en todo el mundo, los procedimientos y sistemas monetarios de gran complejidad han crecido casi por necesidad.

1. The Commercial and Financial Chronicle. Agosto de 1953.

Sin embargo, tras de ellos siempre ha existido el oro en proporciones bien equilibradas, en relación con las funciones que debía desempeñar —excepto en tiempos de desastres mundiales cuando las promesas formuladas por los gobiernos excedían mucho su capacidad para forzar el pago por parte de las futuras generaciones.

EL ABASTECIMIENTO DE ORO HA AUMENTADO

La sucesión de descubrimientos de grandes yacimientos auríferos —los de California y Australia hace un siglo, los de Black Hills y del Oeste después de los 50 años siguientes, el hallazgo de extensos depósitos del Witwatersrand en el Transvaal a fines de siglo y la explotación de los yacimientos en el Canadá algo más tarde— dió como resultado un incremento anual que mantuvo el abastecimiento de metal monetario al compás de la economía expandida de las crecientes poblaciones. Hasta la Primera Guerra Mundial, las promesas de pagos se mantenían estrictamente en una proporción razonable a las reservas de oro; las monedas eran libremente convertibles a oro y el intercambio internacional funcionaba fácilmente con el oro disponible para realizar los pagos relativamente pequeños entre las naciones del mundo. Durante ese siglo tranquilo el comercio multilateral estaba bien equilibrado.

En 1914 se inició una sucesión de desastres que aún infestan al mundo. La destrucción de vidas y riquezas, los disturbios sociales, la revolución y el nacionalismo en sus formas más extremas, bajo la dirección de arbitrarios caudillos con diversos grados de poder, dió como resultado situaciones en las que ningún sistema monetario internacional podía sobrevivir.

El oro mantuvo su valor a través de todos los cambios y agitaciones, pero no pudo evitar el colapso monetario que causó la financiación de la guerra y los experimentos sociales, por los excesivos pedidos de préstamos y por la inflación monetaria.

Ninguna de las unidades monetarias sobrevivió sin depreciaciones drásticas, una vez que fué eliminado su respaldo en oro. El marco alemán desapareció completamente y con él todas las demandas de los acreedores (títulos, cuentas bancarias, seguros) expresadas en el mismo.

El franco, que en 1914 podía convertirse a oro que valía US\$ 0,19 en dólares oro, ha disminuído a 3/10 de cent, aún en el actual

dólar papel despreciado. Y el mismo dólar en cuanto a poder adquisitivo ha perdido más de la mitad de su valor en los 20 años que han transcurrido desde que fué negado a nuestros ciudadanos el derecho de redimir dólares en oro.

ABANDONO FORZADO DEL PATRON ORO

Nadie puede afirmar razonablemente que el patron oro —sistema de monedas libremente convertibles a oro en proporciones fijas, y mutuamente a tarifas correspondientes que predominaron hasta 1914—, podía haber sobrevivido las guerras y las extravagancias de la llamada paz, aún sin los gastos espantosos para rehabilitación y rearme del mundo libre en los que actualmente nos vemos implicados. El costo fantástico de estas aventuras posiblemente no podría haberse encarado si no se hubieran pedido préstamos excesivos a pagar en el futuro o si no se hubieran consumido la riqueza acumulada. Ninguno de estos métodos extremos podía utilizarse hasta tanto la disciplina del oro fuera preservada a través de la convertibilidad monetaria; y en consecuencia esa disciplina fué negada a pesar de la conmoción que experimentaron todos aquellos que confiaban en la integridad financiera de los gobiernos.

El sistema monetario fué simplemente una de las contingencias de la guerra y de los experimentos sociales. Para financiar la guerra y los crecientes gastos de una paz incierta, tuvo que suspenderse la convertibilidad. Se permitió que aumentara la emisión de billetes sin un respaldo más digno de confianza que la seguridad dudosa de que serían reemplazados por futuros billetes más fuertes. Como consecuencia, las monedas e incluso el dólar se despreciaron inevitablemente. El dinero fuerte fué pedido en préstamo, de tal forma que nunca sería reembolsado en unidades del mismo poder adquisitivo. La riqueza representada por los seguros, cuentas bancarias, títulos y similares obligaciones expresadas en dólares se redujo drásticamente. Esta proyectada depreciación de la moneda fué nada menos que un embargo capital, que fué acompañado en los Estados Unidos por procesos indirectos de inflación que no fueron reconocidos fácilmente por el público electoral.

Probablemente no hubo ninguna otra forma de encarar las cargas financieras y retener el poder político, una vez que el país y el mundo se vieron envueltos en guerras que suponen pérdidas económicas tanto pa-

ra los vencedores como a los vencidos. Pero debe tomarse en cuenta que a pesar de todo, el oro ha mantenido su valor. Fueron las monedas y no el oro que se depreciaron cuando éstas se evadieron de su control.

MOMENTO PARA LA RESTAURACION DEL PATRON ORO

Sin embargo, ahora hemos alcanzado una etapa donde hay quizás esperanzas de que los presupuestos puedan ser eventualmente equilibrados —esos gastos pueden ser reducidos a totales dentro del conjunto del producto de los impuestos— y que se recupere en cierta forma la estabilidad monetaria. Un paso esencial para lograr este fin es seguramente la restauración del patrón oro, haciendo libremente convertible al dólar y al oro, en una proporción fija que por sí misma no debería ser ni inflacionista ni deflacionista, y que tomaría en cuenta, razonablemente, las obligaciones pendientes en dólares, así como la cantidad de oro disponible, el esperado incremento anual por parte de las minas y la magnitud de las actuales necesidades monetarias mundiales.

Es difícil de determinar cuál sería esta proporción. Ninguno afirma que sería posible retornar a la convertibilidad de dólares a oro a US\$ 20.6718 la onza, como sucedía cuando regía el patrón oro. En Enero de 1934, el precio del oro se fijó en US\$ 35 la onza, pero a los ciudadanos norteamericanos se les negó el derecho de poseer oro o de convertir en esta proporción los dólares papel en oro. Por supuesto verdad es que los dólares en el exterior fueron apoyados a este precio por los Bancos Centrales, y que el oro ofrecido ha sido adquirido por el Tesoro a US\$ 35 la onza, pero estos esfuerzos para otorgar al dólar un cierto respaldo de oro, son mezquinos. Nuestra moneda no poseerá la estabilidad que solamente el oro puede darle hasta que nuevamente el dólar y el oro sean intercambiables libremente en una proporción fija y que se les permita a nuestros ciudadanos, poseer oro.

Bajo el sistema actual, el oro puede ejercer poco control sobre la expansión de las monedas o de la deuda. A raíz de los continuos déficit, el poder adquisitivo del dólar disminuyó firmemente.

Los particulares no pueden protegerse canjeando sus "enfermizos" dólares papel por oro y forzando así a los administradores del dinero, a renunciar a sus prácticas falsas. A través de su vínculo parcial al oro en el comercio internacional, los procedi-

mientos corrientes intentan que el oro mismo acompañe al dólar en su depreciación. Esto se ha llevado a cabo temporariamente y en cierto grado, pero a la larga simplemente no se puede mantener. El vínculo tenaz está sentenciado a romperse cuando la tensión entre el dólar depreciado y las restricciones impuestas al oro, se haga demasiado fuerte.

EL RETORNO AL PATRON ORO NO NECESITA SER COMPLICADO

El retorno al patrón oro no necesita ser un asunto complicado, una vez que se han alcanzado ciertas decisiones vitales —y una vez que exista la determinación de realizarlo y el deseo honesto de renunciar a los placeres ilusorios y enfermizos de la inflación. Por medio de procedimientos adecuados y de decisiones inteligentes con respecto a la proporción en la que el oro y el dólar se hacen intercambiables, sin duda alguna, se promoverá la estabilidad monetaria. Este paso influiría más que cualquiera otra acción que tomará el gobierno para restablecer el control y el equilibrio sobre los presupuestos y gastos, sobre la tributación y administración de la deuda y sobre el comercio internacional. En verdad y a mi juicio, es un paso esencial si se debe restablecer la sanidad económica en el mundo libre.

Con respecto a la adecuada razón entre el oro y el dólar —o en términos usuales, el precio del oro— las opiniones difieren ampliamente, aún entre aquellos que apoyan con mayor énfasis el restablecimiento del patrón oro, con completa convertibilidad a un precio fijo.

Uno de los grupos, cuya posición es fuertemente apoyada por el Comité Nacional de Economistas sobre Política Monetaria (Economists' National Committee on Monetary Policy) encabezado por el profesor Walter Spahr de la Universidad de Nueva York, y por la Liga del Patrón Oro (Gold Standard League) cuyo activo dirigente es Philip McKenna, sostiene que debe mantenerse el precio de US\$ 35 por onza. Ellos señalan que esto ha sido fijado en los Estados Unidos desde 1934 y que se ha mantenido constante en todo el mundo en la adquisición de oro para dólares por parte del Tesoro y en la redención de dólares a través de los Bancos Centrales extranjeros. Ellos declaran que cualquier cambio en el precio influiría aún más sobre el valor del dólar y debilitaría la confianza sobre su integridad. Sin embargo, ellos no sostienen el retorno al antiguo precio de US\$ 20,6718, que estaría

de acuerdo con su posición; sino que se oponen con mayor energía a cualquier aumento del precio actual, pues piensan que tal medida promovería aún una inflación ulterior.

Estos "inconsistentes restauradores", para utilizar el término que el profesor Ludwig von Mises les aplica en la reciente edición de su importante libro "Moneda y Crédito", están empeñándose realmente en dar al dólar su antiguo valor de preguerra. Ellos reconocen que el restablecimiento de su valor de 1914 es imposible; pero ellos deben aún pensar que la inmensa carga de deudas puede ser pagada en dólares del mismo poder adquisitivo de los de 1940. Tal vez merezcan ser respetados por su insistencia sobre la rígida honestidad por parte de los gobiernos que incurren en fuertes obligaciones, pero no por su ceguera ante la realidad. Olvidan que las guerras y las extravagantes políticas sociales —tanto internas como foráneas— han dado como resultado compromisos imposibles de cumplir en dinero de valor antiguo. La deshonestidad en la transacción fué de aquellos responsables de estos compromisos, o en grado fundamental sobre aquellos responsables de los gastos extremos.

El acuerdo sobre la forma más inteligente para resolver la dolorosa herencia de la inflación y de la deuda excesiva es comparable a llevar a cabo el establecimiento más equitativo de una organización que se ha sobreextendido y que es incapaz de cumplir todas sus obligaciones. El precio fijo permanente es inevitable, cuando tales condiciones deben encararse, a pesar de las dificultades selectivas que son inherentes a este procedimiento. En realidad, esto no es más que una consideración acarémica. El precio fijo en el dólar ya se ha producido, tal como lo advierten todos aquellos que saldan sus cuentas. El problema es ajustar el dólar, ya depreciado, al valor más estable de oro, y utilizar el poder del oro para mantener el poder adquisitivo del dólar al nivel corriente, por esta nueva definición del dólar en moneda metálica fuerte.

De hecho, si el oro no hubiera preservado bastante la estabilidad durante todo este período —si hubiese declinado su valor con la depreciación del dólar— uno bien podría poner en duda su importancia como base monetaria. En forma extraña, el procedimiento apresurado por estos "restauradores inconsistentes", que pretenden sentir el mayor respeto por el oro, es precisamente el que haría surgir las preguntas más serias acerca del valor inherente del propio oro.

DEFENSORES DE UN PRECIO MAS ELEVADO DEL ORO

El otro grupo, formado por aquellos que están a favor de la restauración del patrón oro, entre los cuales se encuentran distinguidos economistas tales como Philip Courtney, Ludwig von Mises, Henry Hazlitt y Charles Rist reconoce la relativa estabilidad del oro e insiste en que el dólar y otras monedas deben ser ajustadas a él. Los billetes depreciados deben ser valuados contra el patrón oro. El intento de poner de acuerdo el patrón oro con el valor declinante del papel moneda, no tiene sentido a menos que por culpa de cierto infortunio, el propio patrón oro se haya deteriorado. El hacer convertibles al oro y al dólar a un precio que fuera demasiado bajo, acarrearía a su juicio, una deflación muy seria y probablemente mundial, que disminuiría drásticamente todos los precios y salarios. Aunque un rígido acreedor podría ver cierta virtud o aún cierta honestidad en el retorno al precio del oro que prevaleció en 1914, ninguna persona razonable podría favorecer la imposición de tales condiciones sobre la economía, con el grave riesgo de un vasto desorden social.

El precio de US\$ 35 la onza podría producir serias consecuencias. En verdad, no es políticamente realista creer que tales cambios, particularmente la reducción mundial de los salarios, puedan ser tolerados.

Si el dueño de yacimientos de oro solicita el aumento del precio del oro, por supuesto, se sospecha que desea satisfacer sus intereses egoístas. Sin embargo, la realidad es que la industria del oro prospera en épocas de depresión, por lo tanto nosotros estaríamos en circunstancias mejores si prevalecieran los puntos de vista de los "restauradores inconsistentes" y si la fijación del precio de US\$ 35 la onza causara una drástica deflación. Pero, por supuesto, nosotros no seríamos tan ciegos como para defender una situación tan dolorosa, aunque ella promoviera nuestro bienestar.

Tanto los dueños de yacimientos de oro, como los habitantes del resto del país, se beneficiarían más si se aplicasen sistemas monetarios que promovieran la estabilidad monetaria. Y, a mi juicio, esto significaría el restablecimiento de la convertibilidad a una razón —o a un precio del oro— que no sería ni deflacionista ni inflacionista. Ello debería reflejar el poder adquisitivo actual del dólar y debería tratar de mantener los precios en el nivel que se encuentran. Deberían detenerse los aumentos pos-

teriores en los precios tanto como cualquier declinación drástica de gran magnitud. Las existencias mundiales de oro monetario y los incrementos anuales que se presumen en la producción en los yacimientos, son lógicamente consideraciones de importancia en los esfuerzos para alcanzar el precio justo para lograr este objetivo.

La extensión del comercio, de la industria y de la población mundial, exigen un aumento progresivo de la base monetaria, si los precios deben mantenerse razonablemente estables. La industria de la explotación del oro puede garantizar que esto se realice sin peligro, por una parte, de una seria declinación, y por otra de hacer zozobrar al mundo con el flujo de oro nuevo.

Con la explotación de nuevos yacimientos auríferos en el Estado Libre de Orange, al mismo tiempo que la expansión occidental del Witwatersrand, se ha eliminado el riesgo de una seria declinación en la producción, pero aún los obreros más optimistas no han visto ningún aumento vasto o abrumador en la producción.

OPINIONES DE PHILIP CORTNEY

En un discurso pronunciado ante el Congreso de la Cámara Internacional de Comercio en Viena, el 20 de Mayo de 1953, Philip Cortney, de Nueva York, expuso tan bien los argumentos críticos con respecto al precio del oro que me será grato resumir algunos de los puntos principales que señaló.

El equilibrio en el balance de pagos antes de la Primera Guerra Mundial, no fué fortuito sino que fué el resultado del patrón oro, que él reconoce como uno de los frenos más efectivos que puedan incidir tanto sobre los banqueros como sobre los políticos que desea dinero a bajo tipo de interés o que se proponen continuar encarrando los déficit del presupuesto, monetizando la deuda gubernamental.

Para corregir el actual desorden monetario deben lograrse dos objetivos: 1) el restablecimiento de una moneda internacional que atraiga la confianza de los habitantes del mundo libre, y 2) evitar una gran tendencia deflacionista de los precios, como resultado de la detención de la inflación. Lo primero solamente puede lograrse por un restablecimiento del patrón oro, en el que todas las monedas pudieran ser libremente convertibles a oro. Con respecto al segundo punto, el precio del oro se convierte en un asunto de suprema importancia.

El nivel actual de los precios mundiales no es el resultado de una relación normal con la producción de oro, sino que la consecuencia de la impresión abusiva y arbitraria de papel moneda o la expansión igualmente perjudicial de la moneda a través de la manipulación de la deuda por parte de los gobiernos. Como resultado del precio norteamericano oficial del oro, que fué fijado en US\$ 35 la onza y del apoyo de este precio en el intercambio internacional, la depreciación del dólar en un 50% o más desde 1939, ha forzado a disminuir al poder adquisitivo del mismo oro, a través de restricciones arbitrarias, impuestas sobre su circulación y posesión. Ello ha ocurrido a pesar de que la producción anual de oro durante ese mismo período ha decrecido, lo que normalmente tendería a aumentar su poder adquisitivo. El reajuste del precio del oro —o en otras palabras el ajuste del dólar con respecto al valor persistente del oro— permitiría que éste obtuviera el poder adquisitivo que hubiera poseído sin las restricciones impuestas sobre él, que han hecho que su valor se depreciara en cierto grado con el dólar papel, por lo menos en aquellas regiones donde las anormales condiciones de postguerra otorgaron al dólar un poder peculiar. Si el oro tiene que continuar utilizándose como una base monetaria internacional, es menester modificar las restricciones para su posesión y circulación y el dólar y otras monedas deberán ser definidas en términos de oro, en forma tal que el poder adquisitivo de las monedas convertibles y del oro, se limiten a lo que el oro hubiera impuesto, si la elevación de los precios se hubiera debido a un aumento de la producción de oro y no de la deuda monetizada. Lo que podría ocurrir ante tal ajuste sería que se mantuviese el precio actual del oro y se obligase a bajar el nivel de los precios, salarios e ingresos, para otorgar al oro un poder adquisitivo comparable al que poseía el antiguo dólar. Las consideraciones políticas y sociales no permiten que se pueda pensar en tal deflación de precios.

EL PRECIO DEL ORO ES UN PROBLEMA INTERNACIONAL

El patrón oro internacional puede restablecerse con la esperanza de que pueda ser mantenido solamente si se evita una gran tendencia deflacionista de los precios. Por esta razón, el precio del oro es un problema real.

La razón por la cual la depresión de 1929 fué tan aguda y prolongada debe atribuirse a que los gobiernos de los Estados Unidos y Gran Bretaña no reconocieron la enorme inflación monetaria durante la Primera Guerra Mundial y la elevación concomitante de los precios hizo imposible mantener la relación que existía antes de la guerra entre las monedas de oro y papel, que ambos países intentaron realizar manteniendo o restableciendo la convertibilidad de sus monedas a oro, en la proporción de preguerra.

Philip Cortney, Charles Rist y otros economistas sostienen que la depresión de 1929 no habría sido tan intensa ni tan prolongada si en 1925 el dólar y la libra hubieran sido devaluados en términos de oro y si se hubiera restablecido la convertibilidad sobre una nueva base, con el objeto de mantener el nivel de precios alcanzados a raíz de la inflación del medio monetario durante la guerra.

En Octubre de 1950, el "London Times" estimó que el mundo libre debería poseer una reserva de oro de alrededor de 70,000 millones de dólares para apoyar sus sistemas monetarios y su comercio internacional, considerando que las existencias monetarias en 1950 eran solamente de US\$ 33,000 millones al precio oficial norteamericano para el oro. Solamente una elevación substancial del precio del oro podría aumentar las reservas de oro, como para que fueran adecuadas a las necesidades del pago internacional en todo el mundo, en el que los precios y salarios se han más que triplicado en los mercados internos. Sobre esta base, parecería exigirse la elevación del precio del oro a US\$ 70 la onza para duplicar el valor monetario de las reservas de oro existentes. La falta actual de fluidez internacional puede dar solamente como resultado una disminución del comercio internacional y una continua inestabilidad en los balances de pago.

Si se llevara a cabo tal ajuste del dólar con respecto al oro, los dólares adicionales que resultan del cambio, deberían ser utilizados, por supuesto, para amortizar la deuda del gobierno a los Bancos de Reserva Federal. Procediendo de esa manera se neutralizarían completamente las potenciales consecuencias inflacionistas del aumento del precio del oro que son tan temidas por algunos banqueros y economistas. El dólar al nivel actual tendría un respaldo oro efectivo y completo y se aumentaría su resistencia ya sea a la apreciación (y deflación) o a la depreciación e (inflación).

Mr. Cortney declara que "el gran error después de la Primera Guerra Mundial fué tratar de mantener simultáneamente el precio de 1914 del oro, en términos de dólares y esterlinas y el nivel de precio de postguerra seriamente abultado". Ahora, con los gastos de la Segunda Guerra Mundial y las extravagancias de Nuevos Tratados, Corea y el rearme, los efectos malignos de intentar seguir el mismo curso, probablemente serían aún más desastrosos. "Lo que se debería haber hecho en 1925, habría sido reconocer la inflación producida en el precio del oro". El mismo procedimiento debería seguirse ahora. "Lo que estaba mal en la situación monetaria de aquel tiempo", como lo está ahora, "no era la llamada disminución de oro, sino que era el valor en oro, de las cantidades seriamente abultadas de dólares y libras esterlinas". Un cambio en el precio del oro, manteniendo la convertibilidad sobre una nueva base, hubiera sido el remedio específico tanto de aquel entonces como podría serlo ahora; pero las autoridades gubernamentales y sus expertos no lo comprendieron ni más ni menos como no lo comprenden algunos de nuestros banqueros principales y altos funcionarios de hoy, (En verdad, su ceguera da aún más razón al comentario hecho por Lord Brant, del Banco de Inglaterra, hace unos años atrás, en el que decía que los banqueros eran personas muy ingeniosas, pues parecía que habían inventado un sistema muy complejo, que daba la impresión de que podían hacer funcionar sin comprenderlo realmente).

Philip Cortney se opone a la extraña creencia de algunos de nuestros principales banqueros de que es el dólar el que otorga valor al oro. Tal concepto sólo podría surgir en la mente de personas que han estado trabajando durante tanto tiempo con símbolos que han llegado a perder todo sentido de la realidad circundante. El Gobierno de los Estados Unidos ha podido mantener el precio oficial de US\$ 35 la onza de oro, elegida arbitrariamente en 1934, debido a circunstancias especiales que surgieron a partir de la Segunda Guerra Mundial. Estas circunstancias capacitaron a los Estados Unidos a continuar adquiriendo oro a US\$ 35 dólares papel la onza a productores internos, por decreto, y a productores foráneos, por la influencia de condiciones económicas que colocaron un premio sobre los dólares. Al mismo tiempo, el Gobierno pudo elevar el nivel de precio mediante la inflación del dinero y el crédito, al mismo tiempo que negaba

a las personas el derecho de protegerse comprando y poseyendo oro.

Cortney concluye su excelente informe con el siguiente párrafo: "Quedará por verse si el precio del oro será cambiado mientras aún somos dueños de la situación o si será necesario seguir un curso caótico. El momento para cambiar el precio del oro no es después de haber comenzado una depresión. Nuestro objetivo debe ser restablecer el orden monetario y prevenir una depresión severa y prolongada. Si sin nuevos despilfarros de tiempo proyectamos cuidadosamente el restablecimiento del patrón oro internacional, el precio de US\$ 70 la onza probablemente es lo indicado para lo que buscamos. Si, por otra parte, esperamos hasta que no seamos dueños de la situación, el precio del oro cambiará en un curso caótico, y por lo tanto tal vez alcance un nivel anormalmente alto".

La industria de la explotación de yacimientos de oro puede apoyar decididamente los objetivos tan bien establecidos por Mr. Cortney, no por los beneficios inmediatos que podrían derivarse, sino por el bien general que tales políticas podrían acarrear para toda la economía. Sin embargo, a raíz de la diversidad de posiciones en este asunto, debemos comprender que el logro inmediato de estos fines no es probable, a pesar de que es deseable y urgente. Solamente puede esperarse que no serán demasiado drásticas las condiciones que eventualmente forzarán estos cambios en las políticas monetarias.

UN PEQUEÑO PASO HACIA LA DIRECCION CORRECTA

El pequeño paso hacia la dirección correcta que debería marcarse sin hacer surgir demasiadas controversias entre los expertos, sería instar a la Administración a:

1) Eliminar la restricción actual sobre la posesión de oro, por parte de los ciudadanos norteamericanos, y 2) finalizar la venta de oro, por parte del Tesoro a los llamados consumidores de oro. La primera restablecería a las personas el derecho que nunca se les debió haber negado. Otorgaría a los particulares, y también a las compañías, el derecho de protegerse legalmente contra futuras depreciaciones del dólar. Colocaría en manos de los hombres libres, un instrumento que los capacitaría para ofrecer cierta resistencia al poder de los administradores del dinero, que actualmente se encuentra casi más allá de cualquiera oposición.

El segundo punto corregiría un procedimiento muy injusto por el cual los productores de oro están virtualmente obligados ahora a subvencionar a los consumidores industriales de oro.

De acuerdo al informe de 1952, del Banco de Liquidaciones (International Settlements), los Estados Unidos durante los siete años anteriores, las ventas de oro a este grupo especial de consumidores excedieron en mucho la producción total de las minas internas. Las cifras publicadas por esta acreditada entidad son las siguientes:

El "oro desaparecido" es definido como oro que ha sido absorbido para uso industrial, artístico y profesional. "En el cuadro puede observarse que, para todo el período 1946-51, la cantidad de oro que desapareció (US\$ 2.690 millones) fué mayor que la cantidad que aumentó las reservas oficiales (US\$ 2.180 millones)".

Además, el "oro desaparecido" durante este período ascendió a US\$ 205.000.000 más que la producción interna.

Esto realmente significa que los obreros que están obligados a despachar inmediatamente el oro a la casa de moneda y aceptar 35 dólares papel por onza de éste, están realmente abasteciendo a los "consumidores industriales" con su metal a un precio reducido, forzado por el Gobierno. Si finalizaran las ventas del Tesoro para este fin y se eliminaran las restricciones sobre la posesión y negociación de oro, los "consumidores industriales" y otros podrían comprar oro en el mercado libre a cualquier precio que determinara el equilibrio entre el abastecimiento y la demanda. Todos los procedimientos actuales con respecto al oro monetario, que aún parecen ser tan respetados en los círculos oficiales, podrían continuar; entre ellos, la adquisición a US\$ 35 la onza de todo el oro en oferta, y el apoyo del precio oficial del oro por medio del canje de oro, por dólares ofrecidos por los bancos centrales extranjeros. Se terminaría la ficción de mantener un precio corriente para el oro, vendiéndolo a la industria; se eliminaría la inconsistente restricción sobre los derechos de los ciudadanos y no se continuaría la indefensible práctica comercial que es muy injusta para un grupo específico: los que se dedican a la explotación de los yacimientos de oro.

Al solicitar con insistencia se adopten estas medidas, la industria de explotación del oro no está buscando privilegios especiales. Solamente está pidiendo la enmienda de una práctica errónea en la que

Detalles	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951
	(En millones de dólares norteamericanos)						
Abastecimiento neto de oro en los EE. UU.:							
Producción interna . . .	32,0	51,2	75,8	70,9	67,3	80,1	69,9
Importaciones netas . . .	-106,3	311,5	1.866,3	1.680,4	686,5	-371,3	-549,0
Total	-74,3	362,7	1.942,1	1.751,3	753,8	-291,2	-479,1
Usos monetarios:							
Aumento en los EE. UU. de las existencias oficiales de oro	-547,8	623,1	a) 2.162,1	1.530,4	164,6	-1.743,3	52,7
Aumento del oro reservado en los EE. UU.	356,7	-465,4	-210,0	159,2	495,7	1.352,4	-617,6
Total	-191,1	157,7	1.952,2	1.689,6	660,3	-390,9	-564,9
"Oro desaparecido" en los Estados Unidos . .	116,8	205,0	-10,0	61,7	93,5	99,7	85,8

a) Después del pago de US\$ 687,5 millones que representan la subscripción norteamericana en oro al Fondo Monetario Internacional.

se realiza una injusta discriminación contra ella.

Sin embargo, más allá de esto, nos mantenemos firmes en apoyar en la forma más efectiva que sea posible, a aquellos investigadores capaces y competentes de la teoría monetaria, que defienden el restablecimiento del patrón oro, con completa con-

vertibilidad de las monedas, en una proporción de oro que tienda a mantener la estabilidad de los precios y salarios. Si esto puede lograrse, los beneficios que otorgará a la industria minera del oro, serán nada más que una parte de aquellos que alcanzarán en gran medida a toda la nación y en verdad a todo el mundo libre.



EL AZUFRE

por John C. Camington

Vicepresidente de Freeport Sulphur
Company

El año de 1952 se caracterizó por una mejora evidente en la situación mundial del azufre. En este mismo año se introdujeron nuevos métodos para la explotación de los yacimientos de azufre, relacionados con los domos de sal en los terrenos pantanosos de Luisiana. La escasez de azufre que el mundo libre ha experimentado desde el comienzo de la guerra de Corea, casi ha terminado en los Estados Unidos, y la situación en el extranjero también ha mejorado.

Un factor de importancia en la nueva situación que se ha producido ha sido el gran número de nuevos proyectos para la producción de azufre que empezaron a trabajar o que empezarán a ser desarrollados durante el año. Se ha estimado que si todos estos proyectos se llevan a cabo con buen éxito, añadirán para el año de 1955. 400.000 de toneladas largas de azufre al mercado. La producción del mercado se ha calculado en unos 12 millones de toneladas aproximadamente.

A comienzos de 1952, la situación del azufre todavía era crítica. El consumo interno de azufre en los Estados Unidos se redujo al 90% del que había en 1950, excepto para la defensa y usos civiles esenciales a los que se otorgaron cuotas adicionales.

En el primer semestre del año se empezó a notar una clara mejoría. Algunos de los proyectos para aumentar el abastecimiento de azufre en varias formas empezaron a producir. Asimismo, el progreso alcanzado en la conservación de esta materia prima de vital importancia, permitió a algunas de las industrias consumido-

ras continuar trabajando con menos azufre en relación a su producción. La situación de escasez también se vió un poco aliviada por el hecho que, de vez en cuando, algunas de las industrias consumidoras trabajaron a menos de su capacidad total.

El Gobierno reconoció la mejoría producida en los abastecimientos en agosto cuando aflojó los controles sobre los stocks. Como esta situación continuara mejorando se suspendieron las limitaciones tanto a los stocks como del consumo. Solamente se mantuvieron los controles a la exportación y a los precios.

La producción de azufre de los Estados Unidos, en todas sus formas se estimó en 1952., en 6.500.000 toneladas largas. De este total, unos 5.300.000 toneladas correspondieron a azufre refinado, obtenido por el procedimiento Frasch de los yacimientos de los domos de sal de Texas y Luisiana y sus alrededores. El resto se recuperó principalmente de gases hidrocarburos, de azufre contenido en las pirritas, y como ácido sulfúrico obtenido de los gases de las fundiciones. El Gobierno estimó el consumo, incluyendo la exportación, en 6.090.000 toneladas.

En el programa de largo alcance para incrementar la producción de azufre del mundo libre, los Estados Unidos desarrollan el papel más importante, y los yacimientos de azufre íntimamente relacionados con los domos de sal del Golfo de Méjico, contribuyen con la mayor parte. De los casi 100 nuevos proyectos para producir azufre en el mundo libre, que han sido catalogados por Freeport Sulphur, la mi-

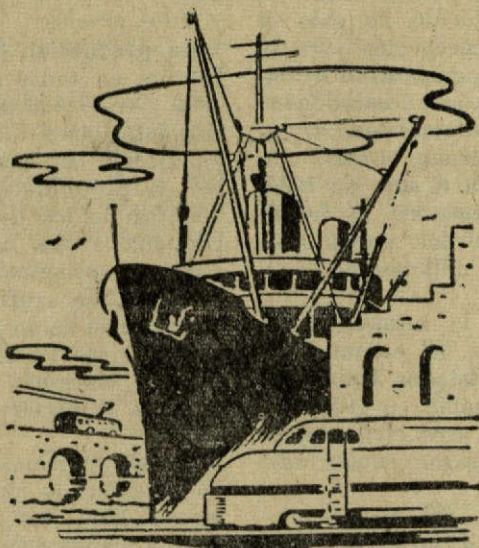
tad se encuentran en los Estados Unidos. Suman, en total, unos 2.000.000 de toneladas de nueva capacidad productora y de cuyo total 1.370.000 toneladas se espera obtener de cuatro nuevos yacimientos del tipo domos de sal y del mayor desarrollado de otra mina de este tipo ya en trabajo.

En uno de los nuevos yacimientos tipo domo de sal, ubicado en la bahía de Sta. Elarne, en las ciénegas remotas de Louisiana, todas las operaciones se hacen desde barcazas. También se emplea aquí el agua salada. La Central de Fuerza y los edificios auxiliares están montados sobre barcazas, y el azufre líquido se transpor-

ta a una distancia de 120 Kms. en esta forma en barcazas, debidamente aisladas.

Otra de las nuevas minas de azufre del tipo salt, dome que empezó a producir durante el año, fué la de Spindletap, cerca de Beaumont, Texas, perteneciente a la Texas Sulf Sulphur Company. La Texas Sulf también está aumentando la producción de la mina Moss Bluff, en Texas, y Freeport continuó la construcción de una planta para producir 500,000 toneladas por año en la bahía de Sanden Island en el Delta del Mississippi y una planta más pequeña en el domo de Nash, cerca de Houston, Texas.

(Traducido de "World Mining", Abril de 1953).



BERILIO

Por D. H. HERSHBERGER,

Tesorero Brush Beryllium Company, Cleveland, Ohio.

La industria del berilio consumió durante 1952, 270 toneladas, de berilio más que en 1951, alcanzando un nuevo máximo por el tercer año sucesivo; sin embargo, las disponibilidades nuevas superaron en 2.950 toneladas al consumo y también establecieron un nuevo máximo. Aunque se han acumulado stocks apreciables, no existe tranquilidad respecto del futuro porque no hay seguridad absoluta de disponer de las fuentes de importaciones para más adelante.

Se fundó un comité del berilio de la Minerals and Metals Advisory Board en Washington, para formarse juicio sobre la situación general del berilio, que recomendó entre otras cosas, el desarrollo de fuentes de berilio de baja ley. Se ha efectuado cierto progreso en esta dirección, siendo el más notable el trabajo realizado en dos depósitos de berilio diseminado en granito. Se trata de instrucciones de granito de color claro en granito rojo que, cosa extraña, no son pegmáticas. Las indicaciones preliminares manifiestan que el tonelaje potencial en estos depósitos puede ser sumamente interesante.

Después de cuatro años, Argentina ha vuelto a aparecer como fuente de abastecimiento, pero, desgraciadamente, las 500 toneladas métricas provinieron de stocks antiguos y no representan nueva producción. Los reglamentos argentinos sobre berilio no son conducentes a producir en la actualidad.

En Junio, Brasil autorizó una cuota de exportación de 4.000 toneladas hasta Diciembre 31, 1952, pero Estados Unidos sólo ha recibido un 62 por ciento de esa cantidad.

El Marruecos Francés alcanzó un nuevo máximo en sus exportaciones a Estados Unidos, debido principalmente a la actividad Mutual Security Agency en los Montes Atlas.

Mozambique ha alcanzado mayor prominencia en la escena africana; asimismo Rhodesia del Sur, donde constantemente se está descubriendo fuentes adicionales de producción.

Es probable que algo más que la mitad de la cantidad importada de la Unión de Sud-Africa se produjera en Africa Sudoccidental y se exportara a través de la Unión.

RECEPCIONES DE BERILIO EN ESTADOS UNIDOS EN TONELADAS CORTAS, POR PAISES, DURANTE 1951 Y 1952

País de Origen	1951	1952 (1)
Argentina...	0	549
Brasil ...	1.094	2.590
Africa Oriental Inglesa...	48	18
Finlandia...	5	3
Marruecos Francés ..	23	118
India ..	449	196
Japón...	12	0
Corea ..	0	3
Mozambique ..	174	308
Portugal ..	98	105
Rhodesia del Sur ..	691	930
Unión de Sud-Africa ..	1.722	1.156
Estados Unidos ..	483	625
TOTAL...	4.799	6.601

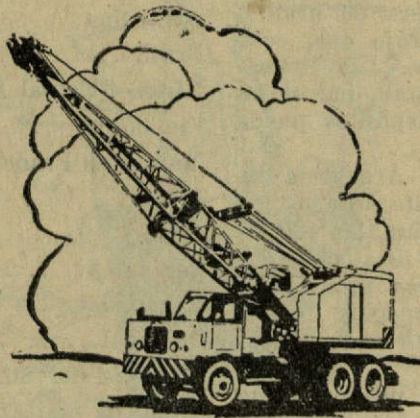
(1) Preliminar.

La producción nacional de berilio chancado a mano alcanzó un nuevo máximo con la actividad de una compañía consumidora en los estados de Nueva Inglaterra y con el nuevo programa de compras del Gobierno, establecido en Octubre 7, 1952, y con efecto hasta Junio 30, 1955, o hasta que se haya comprado 1.500 toneladas.

Los precios del berilio volvieron a aumentar durante 1952, de \$ 38 a \$ 48 por unidad de tonelada corta de BeO contenido, C. I. F., Nueva York. El precio máximo en el programa de compras nacionales de la General Services Administration es \$ 50 en el de-

pósito, siempre que el productor pague todos los gastos de muestreo y análisis.

A fines de año casi se completó la construcción de una planta para hacer aleación maestra de berilio y cobre, proporcionando nuevamente al país una segunda fuente de este material estratégico. Ahora están aseguradas las entregas rápidas de cobre al berilio. Esto, unido al desarrollo de fuentes adicionales de berilio, fomentará el uso de esta aleación en sus muchas aplicaciones importantes, tanto comerciales como militares.



NOTAS SOBRE EL GERMANIO

Las notas que siguen sobre el germanio, un "subproducto de primordial importancia", han sido extractadas de un artículo aparecido en "Mining Engineering". Se dice que los rápidos avances en el campo de los semiconductores y su utilización en numerosas aplicaciones ha hecho del germanio un elemento importante, aunque su producción sea pequeña comparada con la de muchos otros.

El elemento se presenta en la corteza terrestre en el mismo orden que el zinc y el plomo. Se ha estimado que en cada tonelada de la litófera hay de 4 a 7 gramos de germanio. Sin embargo, diferenciándose del zinc y el plomo, hay muy poca concentración de germanio que permita una explotación económica. No se conoce minerales en que el germanio sea constituyente primario, aunque en la germanita y la renierita sea un metal secundario. Se ha encontrado algo de germanita en las minas de cobre-plomo de Tsumeb, Africa Sud-Occidental: el mineral arrancado tiene de 3% a 4% de Ge. Se informa que la presencia de germanita es errática, pero el mineral de que se dispone se usa como material prima para la recuperación de germanio. Se dice que la renierita encontrada en el Congo Belga, existe en suficiente cantidad para ser comercialmente atrayente.

Algunos minerales de plata, estaño, cobre, zinc y fierro contienen pequeñas cantidades de germanio, de 0.01% a 0.1%. Estos indicios no pueden ser económicamente recuperados del mineral, pero en algunos casos se puede recuperar el germanio como subproducto, durante la recuperación de los metales primarios. La mayor parte de la producción norteamericana de germanio proviene de subproductos de fundición de zinc (de mineral de Tri-State). En carbones de muchas partes del mundo se encuentra el germanio. En condiciones adecuadas de combustión el germanio queda retenido en las cenizas o en otros subproductos. La explotación de esta fuente depende de que haya cantidades suficientes de germanio en estos subproductos para permitir una recupera-

ción económica. Sólo de Inglaterra se ha informado que se manufacture comercialmente germanio de esta fuente. Se ha investigado los carbones sudamericanos por germanio, pero no se ha informado a Estados Unidos sobre utilización de subproductos de carbón.

Cada materia prima para la recuperación de germanio presenta sus problemas propios de metalurgia extractiva. En la recuperación, partiendo de minerales sulfurados de zinc, el sulfuro de zinc que contiene de 0.01 a 0.015% de germanio se tuesta primero. El mineral tostado se mezcla con carbón y sal, y se aglomera a alta temperatura. Se volatilizan germanio, cadmio, plomo y otras impurezas metálicas, y los vapores se condensan y recogen en un precipitador electrostático. Se hace reaccionar este humo con ácido sulfúrico, y el plomo se precipita como sulfato de plomo. En seguida, se agrega polvo de zinc en cantidad suficiente para precipitar el cobre y el germanio, sin que se precipite el cadmio. En esta etapa también se precipitan algo de arsénico y otros metales. El precipitado de cobre-germanio se separa por filtración, y la solución se envía a la unidad de recuperación de cadmio. La lama portadora de germanio vuelve a disolverse y el germanio se concentra con una segunda precipitación. En seguida se tuesta el concentrado de germanio, y una vez tostado se disuelve en ácido clorhídrico fuerte. De esta solución se destila tetracloruro de germanio, junto con algo de ácido clorhídrico y cloruro de arsénico. Este es el tetracloruro bruto que se purifica.

Se usan grandes cantidades de carbones británicos para hacer coque para plantas de gas pobre. En la combustión del gas pobre se volatiliza en gran parte el germanio. Cuando los gases de combustión se enfrían, una parte apreciable del germanio y de otros constituyentes metálicos se deposita como polvo en los conductos. Este polvo de conductos se funde con ceniza de soda, cal, óxido de cobre y polvo de carbón (el fierro también es conveniente, pero, generalmente, hay bastante cantidad presente en el

polvo), para formar un régulo y una escoria. En condiciones adecuadas de fundición el régulo contendrá la mayor parte del germanio y del galio. En seguida, se trata el régulo con una corriente de cloro, bajo una solución diluida de cloruro férrico, convirtiéndose el galio y el germanio en cloruros solubles. El tetracloruro de germanio así formado se separa por destilación, y se recoge junto con algo de cloruro de arsénico. En seguida, se sigue purificando el tetracloruro bruto.

Se ha recuperado germanio comercialmente de germanita en Inglaterra y Estados Unidos. Los procedimientos son algo diferentes. En el método británico se hace reaccionar el mineral pulverizado de germanita con 50% de solución de hidróxido de sodio y la mezcla se evapora a sequedad. La masa seca se lixivia con agua caliente, y la solución de lixiviación se lleva a pH 8, con ácido sulfúrico. Bajo condiciones controladas se agrega ácido nítrico a la solución en ebullición, para tener 5% de ácido libre en la solución; después de filtrar esta solución el pH se lleva a 3 con hidróxido de sodio, para precipitar el galio. El precipitado de galio se separa por filtración, y el germanio se precipita (como bióxido), por neutralización con amoníaco. Entonces se separa el bióxido de germanio por filtración de la solución, se disuelve en ácido clorhídrico fuerte, y el tetracloruro de germanio bruto resultante se destila. En el procedimiento norteamericano, el mineral se pulveriza, y, en seguida, se tuesta, bajo condiciones controladas, después de lo cual se hace reaccionar directamente con ácido clorhídrico. El tetracloruro de germanio se destila de esta solución de ácido clorhídrico, y el tetracloruro bruto se envía al procedimiento de purificación.

PURIFICACION

En la purificación de tetracloruro bruto el procedimiento norteamericano emplea destilación múltiple intermitente o en columna, naciendo la destilación final en presencia de cloro y ácido clorhídrico. El procedimiento británico es muy semejante, salvo que se usan columnas adiabáticas, y se emplea una etapa adicional de reflujo con cobre para eliminar el arsénico. El tetracloruro de germanio puro de cualquiera de los procedimientos se hidroliza en agua destilada a bióxido de germanio, que en seguida se lava y se seca. Es esencial que haya unas limpiezas escrupulosas en todas las etapas, para asegurar que el producto final no se

contamine. El bióxido de germanio se reduce a metal pulverizado por calentamiento a 650°C en una atmósfera de hidrógeno. El metal pulverizado se funde a 1.100°C. en una atmósfera inerte para formar lingotes.

Para usos electrónicos el metal germanio se sigue purificando por recristalización fraccionada. El metal contenido en un bote de grafito se funde en un horno de tuoso horizontal a 1.000°C., sea en atmósfera inerte o en vacío. Al enfriarse lentamente el metal fundido desde un extremo al otro, las impurezas se concentran en los dos extremos del lingote, dejando la sección central relativamente pura. Pueden ser necesarias recristalizaciones adicionales de las secciones centrales para alcanzar la pureza deseada.

La producción comercial de bióxido de germanio fué comenzada alrededor de 1941, por la Eagle-Picher Co. La demanda era limitada, hasta que se desarrolló el diodo de germanio para usarlo como rectificador de cristal. En 1948, la producción de germanio había llegado a 1.000 lb. anuales en Estados Unidos. Desde esa fecha la demanda ha aumentado, hasta que en 1951 se estimó que la producción había sido de 5.000 a 6.000 lb. La Eagle-Picher Co. es la principal productora, y recupera el germanio de mineral de zinc. En 1950, Johnson, Matthey and Co. principiaron a producir en Inglaterra de polvos de conductos (carbón). El precio del metal germanio en Estados Unidos es actualmente de \$ 340 por libra; el bióxido se vende a \$ 142 por lb. Las cantidades pequeñas son un tanto más caras.

USOS

El alto costo del germanio no es un inconveniente para su empleo en la mayoría de los dispositivos electrónicos, porque la cantidad necesaria es muy chica. Por ejemplo, un diodo de germanio que se vende a alrededor de \$ 1.25 sólo contiene algunos centavos de germanio. La adecuada preparación del metal y la fabricación de los dispositivos constituyen la mayor parte del costo.

El primer tipo de dispositivo de germanio en alcanzar importancia comercial fué el diodo de germanio, que esencialmente es un alambre fino de metal apropiado, que hace presión contra una oblea de germanio adecuadamente preparada. El alambre y la oblea se sueldan a conductores eléctricos, y se proporciona una cubierta apropiada. Todo el conjunto sólo tiene el tamaño de un grano de trigo. La unidad de los elementos actúa como un rectificador de

crystal, y, dentro de sus limitaciones, realiza las mismas ventajas que un diodo de tubo al vacío. Además, de su ventaja en tamaño es mucho más resistente y consume muy poca cantidad de fuerza (y emite muy poco calor), comparada con el tubo de vacío. Además, principia a funcionar inmediatamente, mientras que el tubo de vacío tiene que esperar a que se caliente el filamento. Debido a estas ventajas se puede usar diodos de germanio en muchos sitios, para reemplazar tubos al vacío, resultando unidades más compactas y serviciales. Se está produciendo diodos de germanio a una escalada estimada de siete a ocho millones al año.

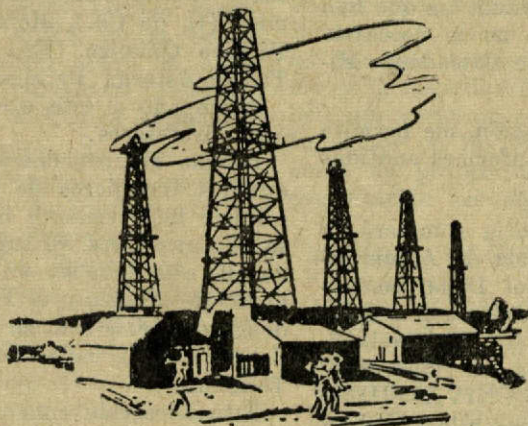
Los triodos de germanio, conocidos como

transistores, fueron inventados por Bardeen y Brattian de Bell Telephone Laboratories, en 1948.

El efecto fotoeléctrico de los diodos de germanio, observado primeramente durante el desarrollo de rectificadores de cristal, ha sido llevado a utilización comercial en dispositivos fotoeléctricos. Se dice que tienen ventajas definidas.

Los rectificadores de germanio, que van a operar en el tramo de rectificadores de óxido de cobre y selenio están en la etapa de desarrollo. También se usa algo de germanato de magnesio como fósforo en lámparas fluorescentes.

(The Mining Magazine, Marzo, 1953).



Las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena opinan contra la creación de un curso de Cateadores Mineros

El Rector subrogante de la Universidad Técnica del Estado, don Elías Espoz, envió al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería el siguiente oficio relacionado con la creación de un curso de Cateadores Mineros: Señor Presidente: Esta Universidad tomó conocimiento en su oportunidad del acuerdo adoptado por la Conferencia de Asociaciones Mineras, en el sentido de sugerir la incorporación en los planes de enseñanza técnica de las Escuelas de Minas de un Curso de Cateadores Mineros, los que tendrían como programa fundamental la minerología, geología, petrografía y yacimientos, junto a conocimientos topográficos como complemento indispensable.

Sobre el particular, puedo manifestar a Ud. que esta Rectoría procedió a solicitar informe de las tres Escuelas de Minas dependientes de esta Universidad, las que han coincidido en estimar que no es necesaria la creación de un Curso de Cateadores Mineros.

Para una mayor información, me permito acompañarle copia de los informes emitidos por las Escuelas de Minas.

No obstante, esta Rectoría someterá la sugerencia de la Conferencia de Asociaciones Mineras al estudio del Departamento de Investigaciones y de Orientación Educativa y Profesional de esta Universidad, que próximamente iniciará sus labores.—Saluda atentamente a Ud.—UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.— Fdo.: ELIAS ESPOZ VALENZUELA, Rector Subrogante”.

Antofagasta, Mayo de 1953.— SEÑOR RECTOR: Con referencia a su providencia N.º 168, que dice relación con la nota 2.573 de la Sociedad Nacional de Minería transcrita a esta Escuela con fecha 1.º de Abril

último, referente: 1.º a la correlación en los estudios del Técnico Minero de las asignaturas de Metalurgia, Mecánica, Electricidad y la práctica de laboratorios necesaria, y 2.º a la necesidad de crear en las Escuelas de Minas un curso de Cateadores Mineros, me permito decir a Ud. lo siguiente:

Para informar a la Rectoría sobre el particular, esta Dirección transcribió la nota mencionada a los profesores de esta Escuela que se indican, solicitándoles su opinión sobre la petición de la Sociedad Nacional de Minería:

Ingeniero de Minas (U. de Ch.), señor Ricardo Sotomayor Ramírez; Ingeniero de Minas (U. de Ch.), señor Isaías Encina Cereceda; Ingeniero de Minas (U. de Ch.), señor Emilio Vogel Blaya; Ingeniero Químico (U. de Ch.), Moisés Arellano Castro; Técnico Químico (Esc. Art. y Of.) señor Tomás Astorga Barriga.

Acompaño a este oficio los informes de estos profesores.

De las contestaciones se puede resumir que los Ingenieros de Minas coinciden en estimar improcedente la creación del Curso de Cateadores. El Ingeniero Químico opina que este debe ser un curso elemental del grado de oficios, y el Técnico Químico, que debería hacerse sólo en una de las Escuelas del Servicio, a cargo de un Ingeniero o un Técnico.

Esta Dirección concuerda con la opinión de los Ingenieros de Minas, pues nuestros Técnicos Mineros tienen todos los conocimientos básicos para ejercitar las prospección y cateos. Sin duda habría que proveer a las escuelas de los instrumentos modernos —como el Geiger— para que los alumnos tengan oportunidad de familiarizarse con su manejo, por lo demás, la de Catea-

dor será siempre una especialidad que presentará a los que la sigan, un reducido campo de trabajo.

Con respecto a la correlación de las asignaturas de Electricidad y Mecánica con la Metalurgia, esta Dirección estima como el Ingeniero Químico y el Técnico Químico de la Escuela, que debería crearse un curso de un año para la especialidad de Técnico Metalurgista; el suscrito nombró hace, algún tiempo una Comisión para que se abocará al estudio de la especialidad del Técnico Químico y del Técnico Metalurgista, esta última se haría con un año más de estudios. Las conclusiones se sometieron a la consideración de la Dirección General de Enseñanza Profesional del año 1945, sin que hubiera un pronunciamiento sobre la materia. Posteriormente no he estimado oportuno someter a esa Rectoría dicho proyecto, porque la Escuela no dispone de salas de clases (en otra ocasión he informado que hay 17 salas para 27 cursos), y porque no se han constituido los Consejos Docentes que deben estudiar y resolver sobre el particular, tal como me lo informara esa Rectoría cuando le presenté el estudio hecho por el Consejo de Profesores sobre la creación de la especialidad del Operario Metalurgista, previo el curso de Técnicos Minero.— Saluda atte a Ud. HUMBERTO GONZALEZ E.

Copiapó, 8 de Mayo de 1953.— Señor Rector: En respuesta a su providencia N.º 169, de 1.º de Abril último, recaída en el oficio N.º 2.573, de la Sociedad Nacional de Minería, sobre la creación de un curso de "Cateadores Mineros", me es grato informar a Ud. lo siguiente:

La idea de la creación de este curso —propuesto en la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras y de Productores de la Mediana y Pequeña Minería— ha sido considerada por nuestra Escuela en esta oportunidad con el interés que el asunto merece y, de su estudio, se ha llegado a las conclusiones que expongo a continuación:

El curso de "Cateadores Mineros", no tiene ubicación dentro de nuestra enseñanza, porque con el nombre de cateador se designa a aquel tipo de minero que, sin conocimientos científicos que le sirvan de base en su actividad y sólo por una especie de inquietud natural que se despierta en el individuo que vive en las zonas mineras, o por espíritu de empresa o simplemente de aventura, se dedica a explorar el terreno en busca de yacimientos. Su formación es,

pues, esencialmente práctica y no se le concede premunido de conocimientos superiores, del tipo que serían Minas, Metalurgia, Mineralogía y Petrografía.

Ahora, si por cateador de minas se quiere entender al Técnico que egresa de nuestra enseñanza, pero con acentuada especialización hacia la formación de un tipo de Técnico de Minas que tuviera como finalidad prepararse para las actividades de cateo, ello no sería posible dentro de los actuales planes y programas de estudio, que están enormemente recargados de materias y que no admiten la inclusión de otras nuevas sin menoscabo de asignaturas que son fundamentales para la preparación del Técnico, en general. Por otra parte, un Técnico Cateador —llamémoslo así— no tendría colocación en la industria donde ni siquiera hay campo todavía para preparar a un técnico exclusivamente en una determinada especialidad a base de los conocimientos que actualmente se imparten.

Sin embargo, para la planificación sistemática de las zonas mineras o sea, para la "PROSPECCION MINERA", puede prepararse el técnico con conocimientos suficientes en Geología y ramos anexos que, con el nombre de "Geólogo de Campo", "Geólogo de Terreno", o simplemente "Geólogo Minero", pueda desempeñarse con propiedad en este importante asunto. Para este objeto y si la idea lanzada tiene aceptación en las altas esferas educacionales y de la industria y, sobre todo, si ella es apoyada por una entidad de tanto prestigio como es la Sociedad Nacional de Minería, habría que crear un curso especial que podría funcionar en las Escuelas de Minas como curso de postgraduados y en el cual se consultarían las siguientes asignaturas:

Elementos de Geología.

Cristalografía.

Mineralogía (Minerales constituyentes de las rocas).

Física Óptica.

Elementos de Físico-Química.

Mineralogía Óptica.

Petrografía.

Geología Histórica.

Sedimentación.

Elementos de Paleontología.

Geología del Terreno.

Yacimientos.

Geología Minera.

Interpretación de mapas.

Geología Económica.

Práctica de los Laboratorios de la Especialidad.

Además, Práctica en el Terreno.
Geología Estructural.

Como complemento indispensable de la realización de esta idea, preciso es considerar con que se cumplirá al mismo tiempo las siguientes condiciones:

a) Creación de los Laboratorios de Petrografía y de Cristalografía y mejoramiento, con dotación de elementos modernos, del actual Laboratorio de Mineralogía y Geología.

b) Dotación de los instrumentos y útiles y sus correspondientes accesorios que se emplean en la enseñanza de las diferentes asignaturas para trabajos en el terreno y de los elementos indispensables para la movilización.

c) Seguridad en la absorción por parte del o los organismos que tengan a su cargo la planificación y prospección de las zonas mineras, de los egresados de este curso.

Las asignaturas mencionadas sería dictadas por profesores especialmente versados, asesorados por profesores auxiliares y ayudantes.

Si la idea de crear este curso se estimará practicable, una comisión de profesores de nuestra Escuela podría planificarlo y programarlo, e indicar el posible presupuesto para su normal desarrollo.

Ahora, con referencia al considerando I del oficio de la Sociedad Nacional de Minería, puedo decir a Ud. que, si bien nuestra enseñanza no otorga el título de Técnico Metalurgista, se imparten, sin embargo, en lo que atañe a esta especialidad todos los conocimientos necesarios para que nuestro egresado pueda desempeñarse con entera responsabilidad en la intalación y manejo de plantas metalúrgicas.— Saluda atte. a Ud. VICTOR BOCIC GYUKA, Director Interino.

La Serena, 15 de Abril de 1953.— Señor Rector: En contestación a la Providencia N.º 170, de 1.º de Abril en curso, del se-

ñor Secretario General de la Universidad Técnica, a la que tiene a bien acompañar la solicitud presentada a la señorita Ministra por la Conferencia de las Asociaciones Mineras a fin de que se proceda a crear en las ESCUELAS DE MINAS, el CURSO DE CATEADORES DE MINAS, tengo el agrado de hacer llegar a Ud. las conclusiones que sobre el particular llegó la Comisión de Profesores que el Consejo Técnico de la Escuela designó para que diera un informe fundamentado.

El mencionado informe dice así: "Esta Comisión del Consejo Técnico de la Escuela estima que NO ES NECESARIA, la creación del Curso de la especialidad de CATEADORES MINEROS, considerando que el actual egresado del Curso de TECNICOS DE MINAS, reúne los conocimientos necesarios para desempeñarse como tal, y faltaría sólo darle la oportunidad de trabajar con los instrumentos modernos de prospección". Por otra parte habría que tener presente: "que la creación de esa nueva especialidad (Técnicos Cateadores) que según los solicitantes tendrían como asignaturas fundamentales: Mineralogía, Petrografía, Geología y Topografía. Esto obligaría incluir en el plan de estudios los ramos de Matemáticas, Trigonometría, Química, Física, etc., o sea que habría necesidad de incluir la casi totalidad de las asignaturas que tienen en su Curso los Técnicos de Minas, por lo que resultaría una redundancia su creación. "Además, se hace presente que para los efectos de relacionar más íntimamente la Enseñanza con la Industria Minera, es necesario dotar a los LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS DEL GRADO DE TECNICOS, en sus diversas especialidades, de los INSTRUMENTOS Y MAQUINARIAS para el estudio, de acuerdo con la técnica moderna".

En atención a las razones expuestas, esta Dirección estima que no se justificaría la creación, como CURSO independiente, de la especialidad de Técnicos Cateadores.— Es cuanto puedo informar al señor Rector. Saluda atentamente a Ud. CARLOS REY BLANCO, Director Interino.

CORTE DEL TRABAJO

TERNA PARA VOCAL EMPLEADOR

Damos el texto de la nota dirigida al señor Presidente de la Iltma. Corte del Trabajo proponiendo terna para la designación de vocal empleador: Santiago, 10 de Abril de 1954.— Señor Presidente de la Iltma. Corte del Trabajo.— Presente.— Señor Presidente: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 499 (420) del Código del Trabajo, la Sociedad Nacional de Minería eleva a la consideración de US. I a fin de que la I. Corte, la remita, si lo tiene a bien, al señor Ministro del Trabajo, la siguiente terna, para los efectos de la designación del vocal empleador que debe integrar la I. Cor-

te del Trabajo de Santiago, durante el próximo período de dos años.

Señor don Wenceslao Rodríguez Pulgar.

Señor don Gustavo Montt Pinto.

Señor don Jorge Rodríguez Merino.

Las personas indicadas cumplen con todos los requisitos mencionados en el artículo 376 (373) del Código del Trabajo. La Sociedad Nacional de Minería obtuvo personalidad Jurídica por decreto supremo.— Dios guarde a US. Sociedad Nacional de Minería.— Hernán Videla Lira, Presidente.— Mario Muñoz, Secretario.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

REELECCION DE SU MESA DIRECTIVA

Con motivo de la reciente reelección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Fomento Fabril, nuestra institución le dirigió la siguiente comunicación a su Presidente don Walter Müller H.— Santiago, 12 de Abril de 1954.— Señor Presidente, esta Sociedad se ha impuesto, con especial complacencia, de que el Consejo de la Sociedad de Fomento Fabril lo ha reelegido a Ud. Presidente de la institución por un nuevo período y que también ha confirmado en sus cargos a los señores Benjamín Aguirre, como Vicepresidente y Jacques Katz, como Tesorero.

Junto con rogar al señor Presidente y demás integrantes de la Mesa Directiva, se sirvan aceptar las felicitaciones de la Me-

sa Directiva del Consejo General y especialmente de los infrascritos, queremos expresarles la seguridad de que nos haremos un deber en procurar que las relaciones siempre de una creciente cordialidad y buen entendimiento entre nuestras instituciones, encuentren en la acertada reelección de Uds., un motivo más para vigorizarse y extenderse a todos los campos en que nuestra acción conjunta pueda ser provechosa para los nobles e importantes intereses que defendemos.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al señor Presidente, nuestra consideración más distinguida. — Sociedad Nacional de Minería.— Hernán Videla Lira, Presidente.— Mario Muñoz Guzmán, Secretario.

REELECCION DE DIRECTIVA EN LA SOC. NAC. DE AGRICULTURA

NOTA DE LA SOC. NAC. DE MINERIA

A raíz de la reelección de la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura, nuestra institución dirigió la siguiente nota al Presidente de aquella Sociedad, don Recaredo Ossa.— Señor Presidente, esta Sociedad se ha impuesto con especial complacencia de que el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, lo ha reelegido a Ud. Presidente de la institución, por un nuevo período y que también ha confirmado en su cargo de Vicepresidente, a don Luis Alberto Fernández Larraín. Junto con rogar a Ud. y al señor Vicepresidente se sirvan aceptar las felicitaciones de

la Mesa Directiva del Consejo General de nuestra Sociedad y muy especialmente de los infrascritos, queremos expresarle la seguridad que tenemos de que la acertada reelección de Uds. servirá, de manera muy efectiva, para robustecer aún más las cordiales relaciones que siempre han existido entre nuestras instituciones. Queremos valernos de esta oportunidad para reiterar al señor Presidente, nuestra consideración más distinguida.— Sociedad Nacional de Minería.— Hernán Videla Lira, Presidente.— Mario Muñoz Guzmán, Secretario.

COMISION CENTRAL MIXTA DE SUELDOS

Nuevo representante de la Minería

Esta Sociedad comunicó la designación del señor Gustavo Serrano M., como representante nuestro ante la Comisión Mixta de Sueldos, mediante la siguiente nota: Santiago, 31 de Marzo de 1954.— Señor Secretario: Esta Sociedad ha tenido conocimiento de su nota N.º 276, de fecha 22 del presente, en la que esa Comisión Mixta de Sueldos nos comunica que se ha impuesto de la renuncia que don Juan Díaz Salas, ha formulado ante ese organismo como Consejero Suplente en representación de esta Sociedad.

Haciendo uso de la facultad que nos otorga la ley N.º 7,295, hemos designado para que reemplace al señor Díaz Salas, en el cargo ya referido, a don Gustavo Serrano Mahns, nombramiento que nos permitimos poner en su conocimiento para los fines consiguientes.— Saluda muy atentamente a Ud.— Sociedad Nacional de Minería.— Hernán Videla Lira, Presidente.— Mario Muñoz Guzmán, Secretario.— Al señor don Jorge Figueroa Anguita, Secretario de la Comisión Central Mixta de Sueldos.— Presente.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

En el mes de Octubre se observó un aumento de 15.098 toneladas en la producción de salitre, con lo que el total subió a 74.023 toneladas. En el período de Enero a Octubre de 1953 la producción de salitre alcanzó a 1.168.897 toneladas, en comparación con 1.140.706 toneladas en igual período de 1952, lo que significa un incremento de 2,5%. Dicha producción alcanzó a 126.281 toneladas en el mes de Noviembre, totalizando 1.295.178 en los primeros once meses de 1953. En igual período de 1952, se produjeron 1.281.114 toneladas.

Por otra parte, en el mismo mes, la producción de yodo bajó a 16.443 kilogramos netos, es decir, en 427 kilogramos, con lo que su producción en los primeros diez meses del año 1953 llegó a 54.711 kilogramos. En igual lapso de 1952, la producción de yodo alcanzó a 752.404 kilogramos netos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo	
	Ton. brutas		Kg. netos	
1943.....	1.171.151		824.434	
1944.....	990.709		1.328.572	
1945.....	1.383.505		741.754	
1946.....	1.648.958		628.000	
1947.....	1.720.227		1.298.907	
1948.....	1.834.981		1.951.071	
1949.....	1.787.948		86.921	
*1950.....	1.614.146		542.895	
*1951.....	1.684.407		1.298.482	
*1952.....	1.427.817		818.336	
*1952 Octubre.....	126.500		77.251	
Noviembre.....	140.408		39.787	
Diciembre.....	146.703		26.145	
*1953 Enero.....	144.918		2.350	
Febrero.....	131.501		527	
Marzo.....	127.148		7.013	
Abril.....	127.560		9.688	
Mayo.....	130.701		—	
Junio.....	122.912		—	
Julio.....	128.559		—	
Agosto.....	122.650		1.820	
Septiembre.....	58.925		16.870	
Octubre.....	74.023		16.443	

*Cifras provisionales.

En el mes de Noviembre, la producción llegó a 34.020 kilogramos, con lo que en el período de Enero a Noviembre ascendió a 88.734, en comparación con 792.191 kilogramos netos en el mismo lapso de 1952.

CARBON

A 204.504 toneladas llegó la producción de carbón en el mes de Octubre, acusando un incremento de 8.221 toneladas con respecto al mes anterior. Durante el período comprendido entre los meses de Enero a Octubre, dicha producción alcanzó a 1.927.957 toneladas, inferior en 4,0% a la registrada en igual período de 1952, que fue de 2.008.789 toneladas. La producción de carbón alcanzó en el mes de Noviembre a 201.664 toneladas, y a 2.129.621 toneladas en el período Enero a Noviembre.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod.	
	bruta	neto
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
1948.....	2.270.862	2.012.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
1950.....	2.180.923	1.964.092
1951.....	2.211.295	1.988.938
1952.....	2.416.894	2.193.199
1952 Octubre.....	226.922	179.594
Noviembre.....	196.990	185.265
Diciembre.....	211.115	198.723
*1953 Enero.....	216.868	175.165
Febrero.....	191.102	94.996
Marzo.....	106.772	178.726
Abril.....	195.933	180.292
Mayo.....	182.988	166.357
Junio.....	200.406	199.650
Julio.....	218.871	200.972
Agosto.....	214.230	195.894
Septiembre.....	196.283	179.666
Octubre.....	204.504	135.161

*Cifras provisionales.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Diciembre de 1953.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó a 19.658 toneladas de fino en Octubre, siendo inferior en 8.174 a la producción del mes anterior, y en 14.204 a la de igual mes de 1952. Igualmente, si se compara la producción durante los primeros diez meses de 1953, que fue de 299.168 toneladas, con la de igual período de 1952, que alcanzó a 312.897 toneladas, se observa una baja de 13.729 toneladas, vale decir, 4,5%.

Por otra parte, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería experimentaron un aumento considerable, al subir de 16.950 toneladas durante el período de Enero a Octubre de 1952, a 20.690 toneladas en el mismo lapso de 1953. Esta mayor producción equivale a 22,1%.

En el mes de Noviembre, la producción de cobre en barras bajó a 9.998 toneladas, llegando en los primeros once meses a 309.166 toneladas de fino, en comparación con 351.976 toneladas en igual período de 1952. Sin embargo, entre los mismos períodos, se observa un incremento en las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería. En efecto, de 18.864 toneladas en los primeros once meses de 1952, subió a 23.518 toneladas en igual período de 1953.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (1)	Precipit. concent. y cemen- to (2)	Minera- les (2)	Total (3)
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
1947.....	408.400	10.782	7.488	426.670
1948.....	424.910	13.538	6.519	444.967
1949.....	350.736	17.039	3.319	371.094
*1950.....	345.460	15.151	2.146	362.757
*1951.....	360.100	15.052	4.575	379.720
*1952.....	383.283	14.731	6.721	404.742
*1952 Octubre....	33.862	2.745	85	36.692
Noviembre....	39.089	1.148	766	40.994
Diciembre....	31.307	1.953	635	33.895
1953 Enero.....	32.819	1.525	804	35.148
Febrero.....	31.439	1.382	556	33.377
Marzo.....	27.405	1.452	701	29.558
Abril.....	35.741	824	216	36.781
Mayo.....	37.683	511	343	38.537
Junio.....	32.427	1.189	1.305	34.912
Julio.....	27.353	1.785	339	29.476
Agosto.....	26.811	2.555	519	29.885
Septiembre....	27.832	631	441	28.905
Octubre....	19.653	2.159	1.462	23.278

*Cifras provisionales. (1) A partir de Enero de 1952, incluye la producción de cobre en barras de la Fundación Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (3) Por las razones indicadas en la nota 1, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952 han debido ser rectificadas.

DECRETOS N.os 214 Y 215 DEL MINIS-
TERIO DE MINERIA, RELATIVOS A LA
LEY N.o 10,255

Los Decretos N.os 214 y 215, publicados en el "Diario Oficial", del 22 de Diciembre de 1953, cuyos textos se insertan a continuación, ordenan a las empresas productoras de cobre "Andes Copper Company", "Braden Copper Company" y "Chile Exploration Company", entregar al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el período comprendido entre el 7 de Agosto de 1953 y el 9 de Febrero de 1954.

Núm. 214.— Santiago, 26 de Noviembre de 1953.— Visto lo dispuesto en la ley N.o 10,255, de 12 de Febrero del año 1952, y en el Art. 3.o del decreto reglamentario de dicha ley N.o 397, de 29 del mismo mes y año, del Ministerio de Economía, y las facultades que el D. F. L. N.o 231 otorga al Ministerio de Minería,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas "Andes Copper Company", "Braden Copper Company" y "Chile Exploration Company" entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el trimestre comprendido entre el 7 de Agosto y el 8 de Noviembre de 1953.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.
— C. IBÁÑEZ C. — Francisco Cuevas M.

Núm. 215.— Santiago, 26 de Noviembre de 1953.— Visto lo dispuesto en la ley N.o 10,255, de 12 de Febrero del año 1952, y en el Art. 3.o del decreto reglamentario de dicha ley, N.o 397, de 29 del mismo mes y año, del Ministerio de Economía, y las facultades que el D. F. L. N.o 231 otorga al Ministerio de Minería,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas "Andes Copper Company", "Braden Copper Company" y "Chile Exploration Company", entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el período comprendido entre el 7 de Agosto y el 9 de Febrero de 1954.

gan durante el trimestre comprendido entre el 8 de Noviembre de 1953 y el 9 de Febrero de 1954.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.
— C. IBÁÑEZ.— Francisco Cuevas M.

HIERRO

En el mes de Octubre la producción de hierro bajó a 140.094 toneladas de fino. inferior en 1.310 toneladas a la cifra del mes anterior. No obstante, el total de la producción durante los diez primeros meses de 1953 alcanzó a 1.378.953 toneladas, cifra superior en 22,6% a la de igual período de 1952, en que se produjeron 1.125.371 toneladas de fino. Dicha producción bajó en Noviembre a 119.814 toneladas de fino. No obstante, en el período de Enero a Noviembre alcanzó a 1.603.151 toneladas, superior en 27,6% a la producción que se registró en los primeros once meses de 1952, que fue de 1.256.353.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
1948.....	2.710.941	1.681.480
1949.....	2.493.890	1.512.995
*1950.....	2.953.233	1.771.049
*1951.....	3.174.338	1.961.264
*1952.....	2.310.474	1.392.528
*1952 Octubre.....	187.102	113.384
Noviembre.....	219.437	130.982
Diciembre.....	227.566	136.175
1953 Enero.....	228.745	137.018
Febrero.....	237.059	141.026
Marzo.....	228.422	133.810
Abril.....	242.179	142.619
Mayo.....	213.223	127.422
Junio.....	244.778	145.618
Julio.....	201.647	119.859
Agosto.....	254.120	150.083
Septiembre.....	238.696	141.404
Octubre.....	239.069	140.094

*Cifras provisionales.

ORO Y PLATA

La producción de oro subió en 91 kilogramos en Octubre, llegando su total a 469 kilogramos de fino. En igual mes de 1952, se produjeron 470 kilogramos de oro. En Noviembre de 1953, dicha producción alcanzó a 343 kilogramos.

Durante los meses de Enero a Octubre de 1953, la producción de oro alcanzó a 3.354 kilogramos de fino, en comparación con 4.686 kilogramos en igual período del año anterior, señalando un descenso de 1.332 ki a Noviembre se produjeron 3.697 kilogramos de fino, en comparación con una producción de 5.102 kilogramos en el mismo lapso de 1952.

La producción de plata bajó en Octubre a 4.157 kilogramos de fino, registrando un pequeño descenso de 23 kilogramos con respecto al mes precedente, pero un aumento de 792 kilogramos en relación con igual mes de 1952.

No obstante, la producción de plata subió de 32.871 kilogramos de fino durante los primeros diez meses de 1952, a 39.727 kilogramos durante el mismo lapso de 1953, es decir, en 6.856 kilogramos de fino (20,9%) En el mes de Noviembre, la producción de logramos (28,4%). En el período de Enero plata bajó a 1.902 kilogramos de fino, totalizando 41.629 kilogramos en los primeros once meses de 1953. En igual período de 1952, dicha producción alcanzó a 36.020 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y conten. en minerales de cobre (1)		En barras de cobre (2)	Total (3)
1943.....	1.392	330	3.882	5.404	
1944.....	2.441	595	3.301	6.337	
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610	
1946.....	3.884	2.621	676	7.181	
1947.....	2.683	1.976	593	5.252	
1948.....	3.362	1.049	723	5.134	
1949.....	4.199	735	638	5.572	
*1950.....	4.174	1.089	652	5.915	
*1951.....	4.222	571	608		
*1952.....	3.576	753	1.146	5.475	
*1952 Octubre....	342	13	115	470	
Noviembre....	267	30	119	416	
Diciembre....	219	36	118	373	
1953 Enero.....	303	68	125	496	
Febrero....	92	31	109	232	
Marzo.....	169	23	124	316	
Abril.....	205	14	104	323	
Mayo.....	154	21	121	296	
Junio.....	173	33	112	318	
Julio.....	158	12	87	257	
Agosto.....	175	41	54	270	
Septiembre....	173	98	107	378	
Octubre....	189	171	109	469	

*Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Paipote. (3) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre	Plata en barras	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)
1943.....	25.584	5.727	—	31.311
1944.....	23.445	7.551	—	30.996
1945.....	18.032	7.642	—	25.674
1946.....	14.837	2.498	—	17.335
1947.....	14.648	8.588	—	23.236
1948.....	16.198	10.612	—	26.810
*1949.....	13.473	11.400	—	24.873
*1950.....	15.171	8.056	—	23.227
*1951.....	15.161	15.429	—	30.590
*1952.....	21.207	15.395	2.164	38.766
*1952 Octubre..	1.883	1.190	292	3.365
Noviembre	1.925	935	289	3.149
Diciembre	1.647	828	271	2.746
*1953 Enero.....	2.747	1.247	244	4.238
Febrero.....	2.494	795	268	3.557
Marzo.....	2.234	1.360	239	3.833
Abril.....	2.990	726	306	4.023
Mayo.....	3.201	611	219	4.032
Junio.....	2.805	791	227	3.823
Julio.....	2.457	1.051	323	3.832
Agosto.....	2.241	1.492	319	4.052
Sept.....	3.086	843	241	4.180
Octubre.....	1.564	2.319	274	4.157

*Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundición Nacional de Palpote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Aysen". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sali Hochschild. (4) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Los descensos que se han observado en la mayor parte de los rubros de la minería, han dado origen a la notable baja de 9,6%, que registró el índice general de la producción de la gran minería, entre los meses de Septiembre y Octubre. Igualmente, en comparación con Octubre de 1952, señala un descenso de 33,7%. En el mes de Noviembre, debido al notable descenso que se observó especialmente en la producción de cobre en barras, el índice general de la producción minera experimentó un fuerte descenso de 17,2%, bajando a 66,5 puntos.

El índice general de la producción de la gran minería se ha mantenido, desde el mes de Junio, muy por debajo de su nivel en igual período de 1952. En efecto, el promedio para los primeros diez meses de 1953 fue de 105,0 puntos (1936-38=100), comparado con 109,8 a que llegó el promedio

en el mismo lapso de 1952, arrojando así un descenso de 4,4%. En el período de Enero a Noviembre, dicho promedio llegó a 101,5 puntos, acusando una disminución de 9,1%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Me ses	1947	1948*	1949*	1950*	1951*	1952*	1953*
Ene...	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9	114,9	119,3
Feb...	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0	107,0	109,5
Mar...	129,1	129,8	124,4	93,5	118,2	95,0	98,8
Abr...	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	89,5	117,6
May...	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2	101,4	120,6
Jun...	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5	122,6	112,5
Jul...	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,0
Agosto	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	101,7
Sep...	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	88,8
Oct...	115,9	135,8	101,5	124,3	126,2	121,1	80,3
Nov...	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	
Dic....	121,0	124,8	106,6	116,7	114,9	116,4	
Prom...	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,028; Hierro 0,020 y Plata 0,005. *Cifras provisionales.

PETROLEO

La producción de petróleo crudo subió nuevamente en el mes de Diciembre. En efecto, de 21.361 m³ en Noviembre se incrementó a 22.903 m³ en Diciembre, esto es, en 1.542 m³ (7,2%). Igualmente, en comparación con la producción registrada en igual mes de 1952, que fue de 15.606 m³, acusa un aumento de 46,8%.

Durante el año 1953, la producción de petróleo crudo alcanzó la cifra de 200.065 m³, en comparación con 144.643 m³ producidos durante 1952. Esta diferencia equivale a 38,3%, muy superior a las alzas registradas en los años 1952 y 1951, que fueron de 19,8% y 20,6%, respectivamente.

PRODUCCION DE PETROLEO

(En metros cúbicos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1949	1950	1951	1952	1953
Enero.....	—	9.366	8.878	10.945	14.367
Febrero.....	—	8.534	8.921	10.694	13.216
Marzo.....	—	7.463	9.403	11.112	15.196
Abril.....	—	8.141	10.142	10.611	15.122
Mayo.....	—	8.649	12.443	10.639	15.019
Junio.....	—	8.746	9.891	10.635	14.436
Julio.....	—	9.513	8.855	11.832	15.152
Agosto.....	—	7.069	9.627	12.585	15.376
Septiembre.....	—	8.547	9.340	12.403	18.068
Octubre.....	1.278	7.299	10.213	14.077	19.850
Noviembre.....	2.471	7.525	12.470	13.506	21.361
Diciembre.....	5.057	9.272	10.599	15.606	22.903
Total.....	8.506	100.124	120.781	144.343	200.065

Nota.—La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a aproximaciones.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

En el mes de Diciembre se registró un pequeño descenso de 1.216 toneladas en la producción de salitre, la que alcanzó un total de 125.065 toneladas. Esta cifra es inferior, en 21.638 toneladas, a la que se registró en igual mes de 1952, en la que la producción fue de 146.703 toneladas.

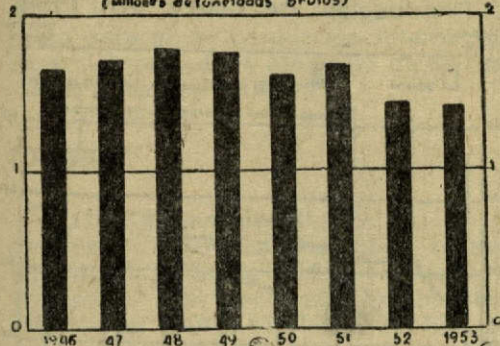
Durante 1953, la producción de salitre alcanzó un total de 1.420.243 toneladas, acusando un pequeño descenso de 7.574 toneladas (0,5%) con respecto a la producción de 1.427.817 toneladas del año 1952.

De los datos obtenidos de la Superintendencia de Aduanas se desprende que, durante 1953, las exportaciones de salitre llegaron a 1.236.058 toneladas, acusando una baja de 87.462 toneladas (6,6%) en relación con las de 1952, año en que alcanzaron a 1.323.520 toneladas.

La producción de yodo experimentó un fuerte aumento en Diciembre, recuperándose, en parte, de los bajos niveles que ha venido registrando en el curso de 1953. En efecto, de 34.020 kilogramos netos producidos en el mes de Noviembre, subió a 87.109 kilogramos en Diciembre, vale decir, en 53.089 kilogramos (156,1%). En igual mes de 1952, en que ya se empezaba a notar la disminución de la producción, se registró un total de 26.145 kilogramos netos.

Producción de salitre en Chile

(millones de toneladas brutas)



Debido a los bajos niveles de producción de yodo durante 1953, ésta llegó a sólo 175.840 kilogramos netos, en comparación con un total de 818.336 kilogramos en 1952, acusando, por consiguiente, un descenso de 642.496 kilogramos (78,5%).

Las exportaciones de yodo subieron, sin embargo, durante 1953. En efecto, de un total de 494.622 kilogramos netos que se registró en 1952, subió a 634.258 kilogramos durante 1953, lo que equivale a un fuerte aumento de 139.636 kilogramos (28,2%).

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. netos
1943	1.171.151	324.434
1944	900.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
1948	1.834.981	1.951.071
1949	1.787.945	86.921
1950	1.607.529	473.475
1951	1.684.407	1.298.482
*1952	1.427.817	818.336
*1953	1.420.243	175.840
Diciembre	146.703	26.145
*1953 Enero	144.918	2.350
Febrero	131.501	527
Marzo	127.148	7.013
Abril	127.560	9.688
Mayo	130.701	—
Junio	122.912	—
Julio	128.559	—
Agosto	122.650	1.820
Septiembre	58.925	16.870
Octubre	74.023	16.443
Noviembre	126.281	34.020
Diciembre	125.065	87.109

* Cifras provisionales.

CARBON

La producción bruta de carbón subió en el mes de Diciembre a 206.349 toneladas, acusando un incremento de 4.685 toneladas con respecto a la del mes de Noviembre. Por otra parte, si se compara con la producción en igual mes de 1952, que fue de 211.115 toneladas, acusa una baja de 4.766 toneladas brutas.

La extracción de carbón experimentó un descenso durante 1953, al bajar a un total de 2.335.970 toneladas, que es inferior en

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Enero de 1954.

80.924 toneladas (3,3%) a la producción que se registró en 1952. Esta había sido de 2.416.894 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
1948	2.270.862	2.011.690
1949	2.141.451	1.927.588
1950	2.216.819	1.992.821
*1951	2.211.295	1.988.938
*1952	2.416.894	2.193.199
*1953	2.335.970	2.126.699
1952 Diciembre	211.115	198.723
1953 Enero	216.868	175.165
Febrero	191.102	94.996
Marzo	106.772	178.726
Abril	195.933	166.357
Mayo	182.988	180.292
Junio	200.406	199.680
Julio	218.871	200.972
Agosto	214.230	195.894
Septiembre	196.283	179.666
Octubre	204.504	185.161
Noviembre	201.664	183.064
Diciembre	206.349	188.975

* Cifras provisionales.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

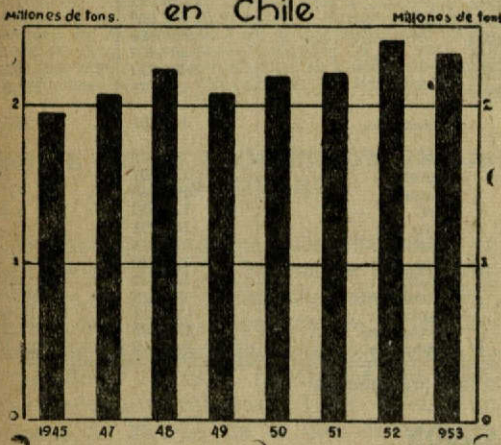
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras		Precip. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
	Grandes Empresas mineras	Fundic. Nac. de Paipote			
1943	488.518	—	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	—	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	—	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	—	1.800	636	361.038
1947	408.400	—	10.782	7.488	426.670
1948	429.410	—	13.538	6.519	444.967
1949	350.736	—	17.039	3.319	371.094
*1950	345.458	—	15.335	2.146	362.757
*1951	360.100	—	15.052	4.575	379.726
*1952	374.290	8.993	14.731	6.721	404.742
*1953	325.492	11.750	17.759	7.913	362.914
1952 Dic.	30.175	1.132	1.953	635	33.895
1953 Enero	31.761	1.058	1.525	804	35.148
Febrero	30.481	958	1.382	556	33.377
Marzo	28.303	1.102	1.452	701	29.558
Abril	34.819	—	824	216	36.781
Mayo	36.710	973	511	343	38.537
Junio	31.351	1.076	1.180	1.305	34.912
Julio	26.668	685	1.785	339	29.476
Agosto	26.811	—	2.555	519	29.885
Sept.	26.660	1.172	631	441	28.905
Octub.	18.421	1.237	2.159	1.462	23.276
Nov.	8.768	1.232	2.040	788	12.827
Dic....	26.741	1.335	1.715	438	30.230

* Cifras provisionales.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

Producción bruta de carbón en Chile



COBRE

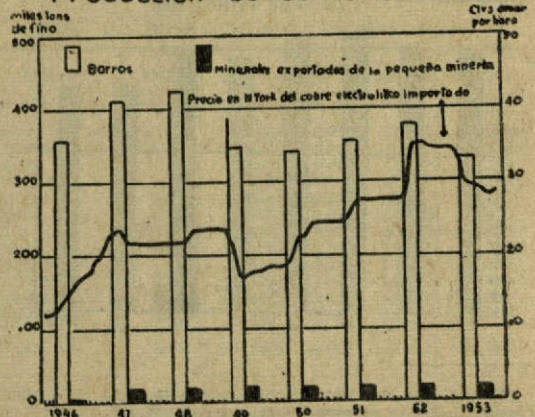
Después del bajo nivel que se registró en Noviembre, debido a la huelga que afectó a las faenas del cobre, la producción de cobre en barras llegó en Diciembre a un total de 28.076 toneladas de fino, cifra que, no obstante, es inferior a la de igual mes de 1952, que fue de 31.307 toneladas.

Durante 1953, la producción de cobre en barras alcanzó un total de 337.242 toneladas de fino, inferior en 46.041 toneladas al re-

gistrado en 1952, que fue de 383.283 toneladas. Esta diferencia equivale a una menor producción de 12,0%.

El volumen de las exportaciones de cobre en barras disminuyó en 1953, a 294.085 toneladas de fino, acusando una baja de 58.792 toneladas, equivalente a 16,7%; dichas exportaciones ascendieron en 1952 a 352.877 toneladas. A este respecto, conviene llamar la atención al hecho de que las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas, en que se basan estas cifras, consideran como ex-

Producción de cobre en Chile



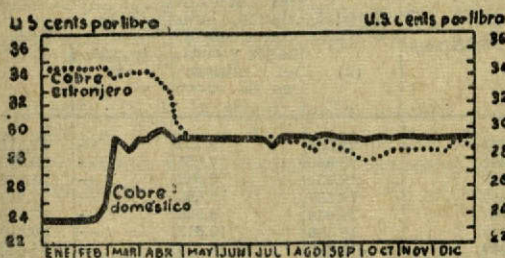
portación los embarques al exterior, aun cuando no originaren de inmediato pagos en moneda extranjera.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería, que alcanzaron a 21.452 toneladas de fino en 1952, subieron en el año que se comenta a 25.672 toneladas, acusando un alza de 4.220 toneladas (19,7%).

Se inserta a continuación un gráfico con los precios del cobre en los Estados Unidos, durante 1953, a base de las cifras obtenidas del "Engineering and Mining Journal". Una de sus curvas indica el precio del cobre de producción interna, y la otra, el precio del cobre importado por ese país.

Precios del cobre en U.S. A.

Promedios semanales en 1953



Como se puede observa en dicho gráfico, los precios del cobre extranjero y de consumo interno continuaron a niveles diferentes durante los primeros dos meses de 1953. El primero de ellos fluctuaba alrededor de los 35 centavos de dólar, y el de consumo interno se mantenía en 24 centavos por libra.

Con fecha 25 de Febrero de 1953, el Gobierno de los Estados Unidos puso término a su intervención en la fijación del precio del cobre de producción interna, que se había mantenido en 24,5 centavos por libra. En el mes de Marzo, la cotización del cobre extranjero comenzó a declinar, y la del cobre "doméstico" a subir, produciéndose la nivelación libre y natural del precio del cobre, tanto para el de producción interna como para el importado, a alrededor de 30 centavos de dólar por libra.

HIERRO

A 119.814 toneladas de fino bajó la producción de hierro en Diciembre, acusando una disminución de 25.689 toneladas con respecto al mes precedente. Igualmente, es inferior en 16.361 toneladas de fino a la producción que se registró en Diciembre de 1952, que fue de 136.175 toneladas.

Sin embargo, durante 1953, la producción de hierro se ha mantenido, en general, a

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

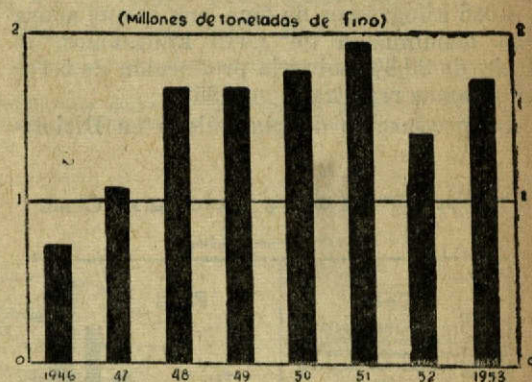
FECHAS	Minerales	Fino contenido
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
1948	2.710.941	1.681.480
1949	2.943.890	1.512.995
1950	2.953.233	1.771.049
* 1951	3.174.338	1.961.264
* 1952	2.310.474	1.392.528
* 1953	2.903.435	1.722.965
* 1952 Diciembre	227.566	136.175
* 1953 Enero	204.756	144.705
Febrero	249.059	148.706
Marzo	246.671	145.489
Abril	259.989	154.017
Mayo	228.461	137.174
Junio	252.735	150.710
Julio	214.202	128.022
Agosto	268.363	159.199
Septiembre	249.035	148.020
Octubre	241.432	141.606
Noviembre	248.595	145.503
Diciembre	203.939	119.814

* Cifras provisionales.

niveles superiores a los registrados durante 1952. Es así como, en el año que se comenta, dicha producción ascendió a 1.722.965 toneladas de fino, cifra superior a la de 1952 en 330.437 toneladas, vale decir, en 23,7%.

Igualmente, las exportaciones de minerales de hierro experimentaron un considerable aumento de 33,6%, al subir de 1.827.495 toneladas en 1952 a 2.441.589 toneladas de minerales en 1953.

Producción de minerales de hierro



ORO Y PLATA

La producción de oro subió en Diciembre a 368 kilogramos de fino, señalando un aumento de 25 kilogramos con respecto al mes precedente, pero una disminución de 5 kilogramos en relación con el mismo mes de 1952.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
1948	3.362	1.049	723	5.134
1949	4.199	735	638	5.572
1950	4.389	943	764	6.096
*1951	4.222	571	608	5.401
*1952	3.576	753	1.146	5.475
*1953	2.161	663	1.241	4.065
*1952 Dic.	219	36	118	373
*1953 Enero	303	68	125	496
Febrero	92	31	109	232
Marzo	169	23	124	316
Abril	205	14	104	323
Mayo	154	21	121	296
Junio	173	33	112	318
Julio	158	12	87	257
Agosto	175	41	54	270
Sept.	173	98	107	378
Oct.	189	171	109	469
Nov.	202	75	66	343
Dic.	167	78	123	368

* Cifras Provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Paipote.

Durante 1953, la producción de oro bajó a 4.065 kilogramos de fino, con lo que acusa una disminución de 1.410 kilogramos, es decir, de 25,8% sobre la producción de 5.475 kilogramos registrada en 1952.

La producción de plata llegó en Diciem-

bre a la más alta cifra mensual registrada en el año, con 4.960 kilogramos de fino, acusando un incremento de 3.058 kilogramos. Con respecto a la producción de Diciembre de 1952 acusa, igualmente, un aumento de 2.214 kilogramos de fino.

En 1953, la producción de plata subió a 46.588 kilogramos de fino, acusando un fuerte incremento de 7.822 kilogramos, esto es, de 20,2%, con respecto a la cifra de 1952, que fue de 38.766 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

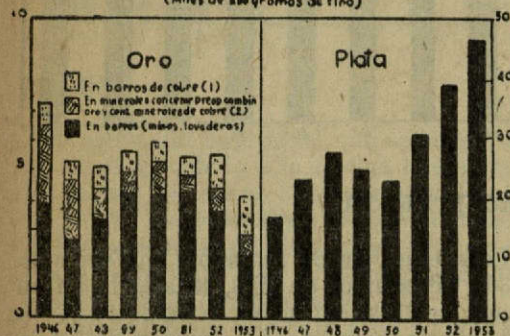
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En minerales concentrados, precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total
1943	25.584	5.727	—	31.311
1944	23.445	7.551	—	30.996
1945	18.032	7.642	—	25.674
1946	14.837	2.498	—	17.335
1947	14.648	8.588	—	23.236
1948	16.198	10.612	—	26.810
1949	13.473	11.400	—	24.873
1950	15.171	8.056	—	23.227
*1951	15.161	15.429	—	30.590
*1952	21.207	15.395	2.164	38.766
*1953	29.335	13.951	3.301	46.588
*1952 Dic.	1.647	828	271	2.746
1953 Enero	2.747	1.247	244	4.238
Febr.	2.494	795	268	3.557
Marz.	2.234	1.360	239	3.833
Abril	2.990	726	306	4.023
Mayo	3.201	611	219	4.032
Junio	2.805	791	227	3.823
Julio	2.457	1.051	323	3.832
Agost.	2.241	1.492	319	4.052
Sept.	3.096	843	241	4.180
Oct.	1.564	2.319	274	4.157
Nov.	559	1.040	303	1.902
Dic.	2.946	1.676	338	4.960

* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía "Aysen". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sali Hochschild.

Producción de oro y plata en Chile

(Miles de kilogramos de fino)



(1) Oro contenido en barras de cobre blister.
(2) Minerales, espaldados de la pequeña minería.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Como consecuencia de los aumentos en la mayor parte de los rubros de la gran minería, el índice general de la producción minera, con base 1936-38 = 100, señaló en Diciembre un fuerte aumento de 59,2%. No obstante, debe hacerse la salvedad de que en el mes de Noviembre el mencionado índice había llegado a uno de los más bajos niveles jamás registrados.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1947	1948	1949	1950	1951*	1952*	1953*
Enero.	120,1	118,1	122,6	104,4	118,9	114,9	119,5
Febr...	113,0	114,6	108,2	95,1	103,0	107,0	109,7
Mar...	129,1	129,8	124,4	94,0	118,2	95,0	99,1
Abr...	128,0	126,7	119,9	92,7	116,3	89,5	117,9
May...	123,8	126,0	114,2	116,2	102,2	101,4	129,8
Jun...	116,7	129,8	107,7	85,1	90,5	122,6	112,6
Jul...	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,3
Agost...	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	102,0
Sept...	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	88,5
Oct...	115,9	135,8	101,5	122,9	126,2	121,1	80,2
Nov...	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	66,5
Dic...	121,0	124,8	106,6	117,4	114,9	116,4	105,9
Prom	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	102,0

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre, 0,614; Salitre, 0,214; Oro, 0,070; Carbón, 0,049; Yodo, 0,028; Hierro, 0,020 y Plata, 0,005.
* Cifras provisionales.

Durante 1953, la producción minera, de acuerdo con los promedios anuales del mencionado índice, experimentó un descenso de 9,0% en relación con la de 1952. En efecto,

en el año que se comenta el promedio anual del índice general de la producción de la gran minería bajó a 102,0, de 112,1 puntos que registró en el año 1952. Esta baja fue ocasionada, como se deduce, de los comentarios anteriores, por la menor producción de salitre, yodo, carbón, cobre y oro.

PETROLEO

En el mes de Enero, la producción de petróleo crudo experimentó un pequeño descenso a 560 m³, con lo cual el total producido en dicho mes ascendió a 22.343 m³. No obstante, es muy superior a la cifra registrada en igual mes de 1952, en que se produjeron 14.367 m³.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

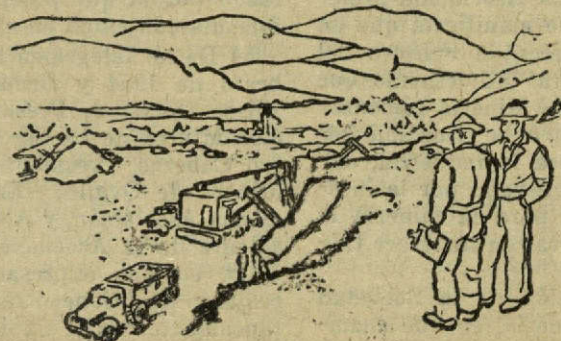
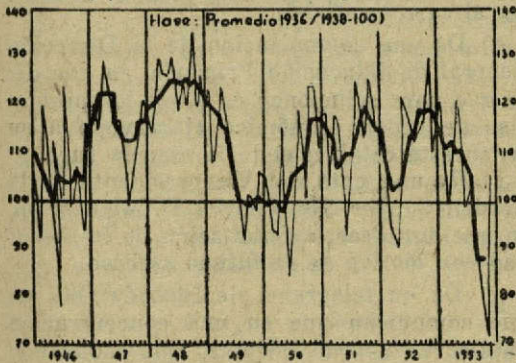
(En metros cúbicos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1950	1951	1952	1953	1954
Enero . . .	9.366	8.378	10.945	14.367	22.342
Febr. . . .	8.534	8.921	10.694	13.216	
Marzo . . .	7.463	9.403	11.112	15.196	
Abril	8.141	10.142	10.611	15.122	
Mayo	8.649	12.443	10.639	15.019	
Junio	8.746	9.891	10.635	14.436	
Julio	9.513	8.855	11.832	15.152	
Agosto . . .	7.069	9.627	12.585	15.376	
Sept.	8.547	9.340	12.403	18.068	
Oct.	7.299	10.213	14.077	19.850	
Nov.	7.525	12.470	13.506	21.361	
Dic.	9.272	10.599	15.606	22.903	
TOTAL . . .	100.124	120.781	144.643	20.065	

NOTA.—La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a aproximaciones.

Índice de producción de la gran minería



ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SESION N.º 1.190, EN 11 DE MARZO DE 1954.— PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA LIRA

En 11 de Marzo de 1954, a las 19.05 horas, celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira. Asistieron los siguientes Consejeros: señores Eduardo Alessandri, Julio Aseú, Fernando Benítez, Roque Berger, Alfonso de Castro, Alberto Callejas, Reinaldo Díaz, Francisco Duchesne, Vicente Echeverría, Hernán Elgueta, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, Ciro Gianoli, Arturo Herrera, Ladislao Irrarázaval, Adolfo Lesser, Augusto Letelier, José Maza, Héctor Millán, Carlos Nazar, Alejandro Noemí, Héctor Núñez, Marín Rodríguez, Jorge Salamanca, Carlos Schloss, Hugo Torres y Jaime Zegers. Actuó de Secretario, el Consejero Secretario don Mario Muñoz Guzmán. Excusaron su inasistencia don Jorge Garretón y don Ernesto Muñoz.

I.—ACTAS.

Fueron aprobadas, sin modificaciones, las actas N.º 1.888 y 1.189, correspondientes a las sesiones de 17 de Diciembre de 1953 y de 28 de Enero de 1954.

II.—CUENTA.

Se dió cuenta de:

a) Un telegrama de la Asociación Minera de La Serena, en que manifiesta que en los primeros días del mes de Febrero del año en curso, ya se está advirtiendo que las faenas de la Pequeña Minería comenzarán a paralizar, debido a la situación desastrosa porque atraviesa la industria, circunstancia que se ha agravado por la inestabilidad que significa para la minería el retiro del Proyecto Cuevas en su tercer trámite constitucional.

b) De una comunicación de la Sociedad Abastecedora de la Minería, en que acom-

paña balance al 31 de Diciembre de 1953, con una utilidad líquida de \$ 3.679.264,46.

c) De un telegrama de la Asociación Minera de Antofagasta dirigido a S. E. el Presidente de la República, en que le manifiesta su profundo desaliento por el retiro del Proyecto Cuevas, que se discutía en el Senado y lamenta que el actual Ministro de Hacienda quiera alentar la producción sólo con declaraciones.

d) De una nota de la Asociación Minera de Arica, en que dice que uno de sus asociados, la Cía. Refinadora de Sulfatos, expresa que el Condecor ha estado autorizando importaciones de sulfato de magnesio natural, desde Tacna, pagadas en dólares al cambio oficial.

e) De una comunicación de la Dirección General de Educación Primaria, en que dice que para solucionar en parte los problemas de orden económico el servicio a su orden está estableciendo la escuela rural.

f) De una nota del Vicepresidente de la Braden Copper, Mr. Charles D. Michaelson, en que agradece la felicitación de la Sociedad con motivo de su último ascenso.

g) De un telegrama de Inca de Oro, en que comunican que en una concentración pública se acordó aceptar, sólo momentáneamente, las medidas administrativas del Gobierno que se traducirán en alzas de tarifas. Agregan que en esa concentración se dejó establecido que esas medidas no garantizan la estabilidad de la industria, razón por la que piden que se apruebe la fórmula contenida en el Proyecto Cuevas.

h) De un telegrama fechado el 10 de Febrero de 1954 y firmado por los señores Eliseo González, Presidente de la Asociación Minera de La Serena; Alejandro Pizarro Cabezas, Presidente de la Asociación Minera de Ovalle; Eugenio Lanús, de la misma Asociación, y Alamiro González, Presidente de la Asociación Minera de Andacollo, en que expresan que han resuelto realizar una Concentración Minera, simultáneamente con el Cabildo que se ha anun-

ciado para el 21 de Febrero en la ciudad de La Serena; que han invitado a los señores Ministros de Hacienda y Subrogante de Minería y piden a la Sociedad se haga representar en este torneo por una delegación encabezada por su Presidente. Añaden que encuentran inaceptable la fórmula propuesta por el Gobierno en reemplazo del Proyecto Cuevas.

i) De un telegrama de la Asociación Minera de Copiapó, en que protesta por las injuriosas declaraciones del Ministro de Hacienda, señor del Pedregal, para referirse a la Concentración Minera de La Serena. Añaden que por tal motivo, ninguno de sus afiliados concurrirá a la reunión de mineros con asistencia del señor Ministro, que se está preparando en aquella ciudad.

j) De una declaración publicada por la Asociación Minera de Copiapó en que protesta que el Ministro señor del Pedregal haya manifestado en el Senado que sería preferible paralizar la minería pequeña y mediana de Coquimbo y Atacama, que tenga costos altos. Se expresa a la vez que por ningún motivo aceptarán la intervención de INACO en la exportación de mercaderías con los dólares provenientes de la minería.

k) De una nota de la Asociación Minera de Vallenar, en que designa como nuevos representantes de esa institución ante el Consejo de la Sociedad, a los señores Héctor Millán Adriaola, en reemplazo de don Manuel Magalhaes, que renunció ante esa Asociación, y a don Julio Donoso, como tercer delegado, en atención a que se ha comprobado que esa Asociación cumple con lo que, al efecto, establece el Art. 8º, letra C, de los Estatutos.

l) De un proyecto de declaración sobre las incidencias ocurridas en torno a la Concentración Minera de La Serena, enviado por la Asociación Minera de Copiapó.

m) De una comunicación de la Asociación Minera de Copiapó, en que transcribe la respuesta que le envió a la Asociación de Pequeños Mineros de Antofagasta, institución esta última que le había encomendado su representación en la Concentración Minera de La Serena.

n) De un telegrama de la Asociación Minera de Copiapó en que pide informaciones sobre el alza de tarifas prometida para el 1º de Marzo por el entonces Ministro subrogante de Minería, señor Hales.

ñ) Como durante el período de receso del Consejo se venciera el plazo de vigencia del mandato de don Hugo Torres como representante de la Sociedad en el Consejo de la Corporación de Fomento, se envió al Mi-

nisterio de Economía la propuesta respectiva, designando al mismo señor Torres.

o) De una comunicación de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, en que expresa que por renuncia de don Augusto Fernández, ha resuelto designar como reemplazante en el Consejo de la Sociedad a don Alfonso F. de Castro Larraín.

p) De un telegrama de la Asociación Minera de Antofagasta en que manifiesta que espera que la Caja reajuste sus tarifas ecuánimemente, aumentando igual porcentaje a las distintas pastas y productos y que el mejoramiento de tarifas no resulte inferior a un 40 por ciento, a fin de que se permita una mínima compensación frente al alza de los costos de producción. Y agregan que esperan que las tarifas mejoradas sean para el total de las liquidaciones del presente año.

III.—CONCENTRACION MINERA DE LA SERENA.

El señor PRESIDENTE expresa que antes que todo, debe informar al Consejo de lo ocurrido en torno a la Concentración Minera de La Serena, celebrada el 21 de Febrero último. Recuerda el señor Presidente que después del retiro de la convocatoria del Proyecto Cuevas, los mineros se sintieron alarmados por la situación de incertidumbre que se les presentaba. Con este motivo —y como acaba de darse cuenta— la Sociedad fue invitada para que representada por una delegación concurriera al torneo que las Asociaciones de la provincia de Coquimbo habían preparado para el día 21 de Febrero en la tarde. Tal como las demás Asociaciones, la Sociedad se hizo representar en esa Asamblea, a la cual concurren cerca de 130 delegados de las distintas Asociaciones Mineras y de empresas de la Mediana Minería.

Antes de iniciarse el Cabildo de la mañana, el Presidente de la Sociedad fue requerido por los Ministros señores del Pedregal y Hales, quienes querían conocer detalles acerca de la forma en que se iba a desarrollar el referido Cabildo. Se les dio a conocer que el programa consultaba para la reunión de la mañana discursos de todos los representantes de las provincias del norte, los cuales tenían encargo de exponer a los señores Ministros los graves problemas que afectan a esa región; de ahí que entre los oradores hubiera inscritos Alcaldes, personeros de los Centros de Progreso, etc. Se les agregó que en la tarde se efectuaría una reunión exclusivamente de mineros, a

fin de imponer a los representantes del Gobierno de los puntos de vista de los productores de la industria extractiva y conocer, a la vez, el pensamiento de los señores Ministros. Ante una nueva pregunta de los señores del Pedregal y Hales, el Presidente de la Sociedad les expresó que a todos los oradores les había pedido mesura en sus palabras, ya que a los mineros sólo les interesaban las soluciones de sus problemas y nada más. Entonces los señores Ministros manifestaron que también el tono de sus discursos estaría inspirado en el mismo propósito. Más tarde los dos señores Ministros le pidieron al señor Videla Lira que se alterara el orden de los discursos, pues ellos deseaban hablar al último. El señor Presidente les hizo ver que si el senador don Eduardo Frei, designado para cerrar el Cabildo, no tenía inconveniente en ello, fácil era acceder a sus deseos. Y así se hizo. Todos los oradores que hablaron en el Cabildo —añade el señor Videla Lira— lo hicieron en términos mesurados, tal como se les había pedido. Desgraciadamente no se puede decir lo mismo de los discursos de los señores del Pedregal y Hales. Todos los epítetos violentos que es posible imaginar en una manifestación pública que se desarrolla en un clima violento, cayeron de labios de los señores Ministros. Hubo un instante en que el Presidente de la Sociedad creyó conveniente protestar de que se siguiera insultando a dirigentes mineros. El señor del Pedregal dio explicaciones en público y luego, después de terminado el acto, lo hizo el señor Hales.

Desafortunadamente en la tarde y después que los mineros habían esperado más de hora y media a los señores Ministros, se supo que éstos habían resuelto no concurrir a la reunión programada para las 16 horas. Cuando ya hubo la evidencia de que los señores Ministros no asistirían a esta reunión, los mineros celebraron una asamblea en la cual, por unanimidad, se adoptaron diversos acuerdos entre los que figuran algunas declaraciones que ya fueron publicadas. Cree el señor Presidente que la Sociedad no puede quedar bajo el peso de las afirmaciones que los señores Ministros hicieron a su regreso de La Serena en la prensa de Santiago, y en las cuales lo menos que se dice es que la Sociedad había preparado en La Serena un cuadrillazo contra el Gobierno. Es por eso que las diversas Asociaciones Mineras están alarmadas por lo expresado por los señores Ministros.

Entre varios proyectos de declaración figura el de la Asociación Minera de Copiapó, que su representante, señor Berger, acaba de entregar a la mesa, y a la cual el señor Secretario va a dar lectura.

El Secretario da a conocer el siguiente proyecto de declaración remitido por la Asociación Minera de Copiapó:

“El Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, frente a las incidencias ocurridas en el Cabildo y en torno a la Concentración Minera de La Serena, celebrados el 21 de Febrero último, y ante las declaraciones formuladas a la prensa por el señor Ministro de Hacienda y Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal, declara:

1º Que lamenta que los señores Ministros señores del Pedregal y Hales, que habían prometido asistir a la reunión minera, programada para la tarde del 21 de Febrero, no hayan concurrido a esa Asamblea en que se iban a dar a conocer a los representantes del Gobierno los puntos de vista de los productores mineros y escuchar, con el debido respeto, el planteamiento de ambos Secretarios de Estado.

2º Que resulta deplorable que un Ministro de Estado, inexplicablemente asesorado por agentes de policía secreta, haya incurrido en errores tan inconcebibles como todos los que se desprenden de las frases descorteses y a veces hirientes con que en declaraciones publicadas el 23 de Febrero, el señor del Pedregal juzga la actitud de la Sociedad Nacional de Minería y de todos los dirigentes mineros que estuvieron ese día en La Serena.

3º Que la Concentración Minera hubo de circunscribirse sólo a los mineros, a fin de evitar la infiltración de detectives y de elementos extraños como los que en la mañana se habían entremezclado entre la concurrencia del Cabildo, donde sus aisladas manifestaciones hicieron creer al señor del Pedregal que el acto se había convertido en un reconocimiento a la labor del Gobierno.

4º Que los muchos problemas que esperan la solución del señor Ministro de Hacienda, tales como el pavoroso proceso inflacionista, no le han permitido interiorizarse en los asuntos mineros. De ahí que desconozca el procedimiento democrático que los mineros ponen en práctica para elegir a sus dirigentes y representantes y además confunda a los verdaderos productores de las minas con los grupos proselitistas que preparan manifestaciones jubilosas a los hombres de Gobierno ó que, contrariando

sus propios intereses, envían calurosas telegramas y agradecen la adopción de medidas que las saben contrarias a la industria extractiva.

5º Que el lenguaje y las actitudes que mostraron en La Serena los Ministros señores Hales y del Pedregal, eran hasta ayer desconocidas en los hombres de Estado, desconectan aún más a las fuerzas productoras de las esferas gubernativas y justifican, plenamente, resoluciones como la anunciada por la Asociación Minera de Copiapó, la cual ha hecho saber que sus afiliados —el 96 por ciento de los productores locales de las minas— no concurrirán a la reunión que elementó de un determinado partido político prepara con la cooperación de empleados y obreros de la Caja de Crédito Minero y de la Fundición Nacional de Paipote, para cuando el señor del Pedregal vaya a esa ciudad.

6. Que los conceptos emitidos por el senador don Eduardo Frei, en la entrevista de prensa publicada el 24 de Febrero recién pasado, en que asegura que nunca ha habido una “más auténtica, numerosa y efectiva presencia de mineros” como en la ya referida Concentración de La Serena, interpretan fielmente el pensamiento de nuestra institución.

7º Que la Sociedad Nacional de Minería está cierta de que su larga, honrosa y fértil trayectoria de defensora de los verdaderos intereses de la minería chilena, no se verá ensombrecida por los propósitos hostiles que algunos Ministros han evidenciado. Muy por el contrario, estas circunstancias que pudieran parecer adversas, le dan nuevos bríos para seguir luchando por una causa que es más noble que las disminuidas proporciones que las pasiones políticas suelen darle a los problemas económicos.

El señor PRESIDENTE estima que en vista de que son varios los proyectos sobre esta materia correspondería designar una Comisión que extractando el pensamiento de cada una de ellas, redacte una declaración más breve que sería la que se publicaría.

El señor ALESSANDRÍ, don Eduardo, hace presente que como la Sociedad Nacional de Minería es una institución respetable, en cuyo Consejo hay hombres de todas las tendencias políticas, está de acuerdo en que se redacte una declaración en que, junto con ser enérgica, a la vez esté concebida en términos mesurados y sin ningún asomo de violencia.

Los Consejeros señores Maza y Núñez

manifiestan que están de acuerdo con lo manifestado por el señor Alessandri.

El señor SALAMANCA expresa que se alegra de las palabras tranquilizadoras de los señores Alessandri y Maza, pero cree que si ellos hubieran asistido a la Concentración de La Serena, de seguro asumirían ahora una actitud distinta.

Manifiesta el señor Consejero que los señores Ministros del Pedregal y Hales fueron en la oportunidad señalada violentísimos, que es más que violentos; estuvieron ofensivos para los mineros de la Asociación Minera de La Serena, a los cuales tiene el honor de representar en este Consejo. Es un hecho que esos mineros se consideraron vejados por los señores Ministros, quienes en vez de asistir a la reunión que se había programado para discutir en forma elevada los problemas de la industria, uno se dedicó a dormir la siesta, mientras el otro se había dirigido a las carreras.

Estima el señor Consejero que la actitud de la Sociedad Nacional de Minería debe ser muy enérgica cuando se trata de la defensa de los intereses de los medianos y pequeños mineros, amenazados por la actitud incomprensible de los señores Ministros ya indicados. Por eso cree que la declaración pública que se haga debe traducir fielmente el sentir de las Asociaciones Mineras del Norte.

El señor PRESIDENTE expresa que la Mesa ha interpretado las palabras del señor Alessandri, como que encierran el propósito de que la Sociedad hiciera una declaración enérgica, pero sí concebida en términos prudentes, sin que por eso se deje de explicar la actitud de los señores Ministros en forma que la comprendan los mineros que no asistieron a la Concentración Minera de La Serena.

El señor ALESSANDRÍ declara que el señor Presidente ha interpretado fielmente sus palabras y la verdadera intención con que fueron pronunciadas. Añade que su colega señor Salamanca le ha entendido mal, pues al pedir que la forma de la declaración sea más tranquila, de ningún modo ha querido con ello que se le reste energía.

El señor MAZA manifiesta que debe aprobarse la exposición serena que el señor Presidente ha hecho ante el Consejo sobre lo ocurrido en La Serena, y a la vez aceptar la idea de designar una Comisión que redacte la declaración que debe hacerse.

El señor PRESIDENTE dice que le parece innecesario repetir en esta oportunidad que su obligación superior es la de mantener, por sobre todas las cosas, el pres-

tigio de la Sociedad; de ahí que los señores Consejeros le hayan visto tratar este asunto con la mayor altura de miras. A su juicio y después de considerar las distintas opiniones dadas a conocer sobre esta materia, la Mesa debe redactar una declaración y consultarla con los señores Consejeros que han intervenido en este debate. En consecuencia, se acoje la indicación del señor Maza en el sentido de aprobar la cuenta del señor Presidente y queda encargada la Mesa de redactar la declaración que hará la Sociedad.

El señor Presidente manifiesta que a continuación se ve en la dolorosa necesidad de dar también cuenta al Consejo de las declaraciones formuladas en "El Diario Ilustrado" de Santiago, por el Consejero de esta Sociedad, diputado don Edmundo Pizarro. Se va a dar lectura a las opiniones publicadas por el Consejero señor Pizarro.

El SECRETARIO.— La publicación en referencia dice así:

"Mi actuación frente al problema minero.

El giro que ha tomado el problema minero y la posición en que se han colocado las personas que han debido actuar en él, me precisa hacer pública mi actuación.

Defendí en la Cámara de Diputados el proyecto del señor Cuevas Mackenna, que se refiere al remate de certificados de las divisas-dólares provenientes de las exportaciones de minerales de las empresas y de la Caja Minera —Mediana Minería— e insistí en una indicación, que ya antes la había hecho presente en la Comisión de Hacienda de esa Corporación. Esto es que:

"La Caja de Crédito y Fomento Minero reajustará sus tarifas de compra de minerales, aplicando aumentos proporcionales a las diferentes clases de minerales que le hayan sido vendidos, y en relación con el mayor ingreso que, por clasificación, reciba en la subasta de sus certificados".

Esta indicación fue incorporada al proyecto como artículo 10. Sin ella, la ley habría sido beneficiosa sólo para la Mediana Minería —que exporta su producción y recibe su valor en dólares americanos—. La Pequeña Minería, o sea, los particulares que venden sus minerales y concentrados a través de la Caja Minera, habría quedado totalmente al margen de los beneficios de esta ley, ya que ellos reciben pesos chilenos en pago de su producción —dígase lo que se diga— pues no había otra disposición imperativa que obligara a la Caja a alzar sus tarifas en relación con el mayor valor que obtendría con la subasta de sus certificados por los minerales por ella vendidos en dólares y comprados a los mineros en pesos chilenos m/c.

La Cámara introdujo, además, algunas modificaciones al proyecto que tuvieron su origen en indicaciones de los bancos radicales, entre otras, las que autoriza a las Cooperativas Mineras a importar mercaderías con sus propias divisas, sin que los correspondientes certificados fueran a la Bolsa de Comercio.

Pero, rechazó una indicación mía, por la que se autorizaba a los productores mineros: empresas o particulares, para importar con sus valores las maquinarias requeridas en sus faenas.

Nada más injusto que este rechazo frente a la aprobación de la anterior, y este rechazo —que deben pesar bien los mineros— fue el que motivó mis diferencias y dificultades con la directiva de mi Partido y con la de la Sociedad Nacional de Minería, quienes tuvieron parte activa en la decisión de estas votaciones.

Una vez retirado el Proyecto Cuevas del Senado por el Gobierno —sin entrar ya a analizar si éste hizo bien o mal con esa medida— la minería quedó abocada a un serio problema: el alza de los costos inflados por el aumento obligado de los jornales y de los materiales a corto plazo haría imposible y ruinoso todo negocio minero.

Creí, entonces, de mi deber como parlamentario, representante de una zona netamente minera, y como auténtico minero por profesión y por negocios, mediar en el asunto.

Fue así como viajé de Ovalle a Santiago, a exponer al Ministro de Minas la crítica situación en que en breve se encontrarían los mineros, principalmente los particulares de la Pequeña Minería, y a insinuarle la solución que, a mi juicio, debía darse al problema, y que no era otra que la siguiente:

Para la Pequeña Minería, o sea para los particulares que venden su producción a la Caja Minera, habría que reajustarles las tarifas. Y propuse hacerlo buscando el factor aritmético que resultara entre la diferencia del precio del dólar de cuando se fijaron las actuales tarifas al real del momento. Y, entre la diferencia del precio mundial del cobre (para el caso del cobre), ocurrido entre las mismas fechas, aplicando, además, proporcionalmente, los porcentajes de las alzas de los diversos factores que juegan en la producción de minerales y concentrados, tales como fletes, jornales, sueldos, materiales, tributaciones, etc.

Resulta así la ecuación y obtenido el factor de aumento, quedaría justa y honradamente fijada la nueva tarifa por la Caja Minería para la compra de minerales, o sea,

para la pequera minería, o para quien quiera venderle su producción.

En cuanto a la Mediana Minería, recomendé al Ministro Hales dejarle a los productores un porcentaje libre de sus dólares, o en su defecto —ya que esto no se aceptaba— aplicar el mismo porcentaje de la tarifa para los pequeños mineros, en aumento o bonificación —llámesela como se quiera— al precio de sus dólares, indiscriminadamente.

Esto fue lo que yo, en interés de la minería, aconsejé al Ministro subrogante de Minas, don Alejandro Hales, quién, con alto espíritu de comprensión y patriotismo acogió e hizo suya mi idea ante las comisiones nombradas para el estudio definitivo. No he hablado yo de aumentos de 20, 30 ni más por ciento. Eso no era de mi resorte resolverlo.

El valor de la producción minera chilena es del orden de los cuatro mil millones de pesos. Y el financiamiento de este aumento de tarifas y bonificación de dólares lo está buscando el Gobierno con el retorno de las importaciones de determinadas mercaderías a través del Instituto Nacional de Comercio.

No puedo prejuzgar respecto a estas operaciones, porque no conozco este rodaje, pero lo supongo más fácil a la fiscalización parlamentaria que el de los particulares cubiertos por la influencia de sus enebiertos socios. Sospocho, sí, que aquí está la gran mina santiaguina —más rica que las de los cerros— cuyos dueños son más afortunados y poderosos que los de la Pequeña Minería, alegremente reunidos en el Cabildo de La Serena.

Esta ha sido mi actuación frente a los problemas de la minería. Y en recompensa he recibido la crítica mordaz, desagradecida y servil de algunos elementos que, sin ser verdaderos mineros, viven a la sombra de sus beneficios y se arrogan su representación oficial, como ha ocurrido en el reciente Cabildo, donde, con un clima de agitación de tinte electorero, se debatió el problema de la minería. Y fue así como en la reunión preparatoria al Cabildo, celebrada en la tarde del sábado 20, en La Serena, en los salones de la Municipalidad, encontré en esos representantes de la minería, actividad que yo he defendido en la Cámara y ante los Ministros, aun enfrentándome a la Directiva de mi propio Partido, un trato hostil.

Observé que de los discursos mineros pronunciados en el teatro de La Serena, sólo el del H. Senador señor Eduardo Frei, fue correcto, viril e inteligente, pues, con mesura y talento trató todos los problemas

regionales, y, muy en especial, al que afecta a la minería chilena.

En esta magnífica oportunidad fue errado el camino seguido por la Sociedad Nacional de Minería, al poner en lucha abierta y frente a frente a los mineros y el Gobierno, como lo fue también al recomendar el rechazo, en la Cámara de Diputados, de mi indicación, que autorizaba a los productores mineros para importar con los valores de su producción las maquinarias requeridas en sus faenas.

Mi actuación, criticada, ha sido buscar un entendimiento razonable y justo entre Gobierno y mineros, que dé a los productores pequeños y medianos, precios reales y estabilidad de trabajo, sin importarme para nada la suerte o el negocio de quienes han vivido y enriquecido aprovechando los vericuetos de las leyes para especular y jugar con los cambios, con los dólares y con las acciones de Bolsa.

A pesar de mi situación tirante frente a la Directiva de mi Partido, no estoy ni estaré al lado del Gobierno. Pertenezco a los que ven negro y sombrío los destinos de Chile, pero eso no quita que contribuya, como chileno —a medida de mis fuerzas— a la solución de los problemas que creo conocer, solución que no podrá encontrarse en el ring de la pelea, sino en el gabinete de trabajo.

Santiago, 26 de Febrero de 1954.

(Fdo.): **Edmundo Pizarro Cabezas**, Diputado por Coquimbo".

El señor PRESIDENTE estima necesario proporcionar algunos antecedentes al respecto. Como saben los señores Consejeros, el Proyecto Cuevas se trató primeramente duante 15 días en la Comisión de Minería de la Cámara. Invitado por el Presidente de esta Comisión, concurrió a todas sus sesiones el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, quien acompañó al Ministro de Minería de aquel entonces, señor Cuevas Mackenna. El señor Pizarro no concurrió jamás a esta Comisión. Más tarde, el proyecto pasó a la Comisión de Hacienda de la Cámara, donde se estuvo considerando este asunto durante una semana. El señor Pizarro asistió a una sola sesión, sin que en esa oportunidad formulara indicación alguna.

Quando este proyecto se estaba discutiendo en la H. Cámara de Diputados se vio claramente el propósito que había en ciertos sectores, de producir el mayor número de votaciones, porque, de acuerdo con el Reglamento de la Corporación, cuando se llama por tercera vez a votación se suspende la sesión, y como estaba acordado el receso

para el día siguiente, suspender la sesión era lisa y llanamente sepultar el proyecto. Por esta razón, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería trató por todos los medios posibles, que fuera rechazado el mayor número de indicaciones. El señor Pizarro presentó dos indicaciones. La primera se refería al mayor precio que pudieran alcanzar los certificados. Hice ver al señor Pizarro —dice el señor Presidente— que su indicación era inoficiosa, ya que en el artículo 2.º del proyecto se decía que el valor de los certificados sería depositado íntegramente en la Caja de Crédito Minero, en una cuenta especial. De esos fondos, el 80% sería para el productor y el 20% restante se destinaría a las finalidades que la misma ley indicaba, o sea, que en el artículo 2.º estaba contenido todo el espíritu y el alcance de la indicación del señor Pizarro. Esta indicación fue aprobada, aunque como se ve, era redundante. Se trató después la segunda indicación del señor Pizarro, mediante la cual se autorizaba a los mineros para importar con sus propios cambios. Se trató de convencer al señor Pizarro que era mejor retirar esa indicación; pero parece que no quiso o no pudo entender que, según el mecanismo de la ley, la importación de mercaderías correspondería al Consejo Nacional de Comercio Exterior, y que las previas, después de 15 días de presentadas las solicitudes respectivas, quedarían automáticamente aprobadas por ministerio de la ley. Así, sin necesidad de un nuevo artículo, los mineros quedaban, en el hecho, autorizados para importar artículos para sus necesidades. Pero lo cierto es que tampoco el señor Pizarro comprendió que esta indicación suya no tenía objetivo alguno, pues también era redundante. Los señores Consejeros, que conocen en detalle la forma en que iba a jugar el mecanismo del proyecto, me habrán comprendido perfectamente.

El señor SALAMANCA.— Con relación a las declaraciones del señor Pizarro, publicadas en la prensa, tengo encargo de la Asociación Minera de La Serena, a la cual represento en este Consejo, de presentar a la consideración de la sala un proyecto de declaración, el cual paso a la Mesa, sin mayores comentarios, ya que las explicaciones que pudiera haber dado son las mismas que acabamos de escuchar al señor Presidente.

El SECRETARIO.— El proyecto de declaración que presenta el señor Salamanca, a nombre de la Asociación Minera de La Serena, es el siguiente:

1.º Que la Sociedad Nacional de Minería considera única y exclusivamente los intereses generales del país y de la industria,

respecto de los cuales su Consejo adopta acuerdos, los que una vez aprobados reglamentariamente, por mayoría de votos, no son susceptibles de impugnaciones personales;

2.º Que las actuaciones de esta Sociedad y sus personeros, respecto de la política que debe adoptarse para favorecer a la producción nacional, se han ceñido estrictamente a los acuerdos aprobados, no tan sólo por la enorme mayoría del Consejo, sino también por los directorios de las numerosas Asociaciones afiliadas;

3.º Que en cuanto concierne a la concentración efectuada en La Serena, el 21 de Febrero último, y atendida la afirmación del señor Pizarro Cabezas, según la cual sólo fueron dignas de consideración las apreciaciones del H. Senador don Eduardo Frei, se recuerdan las declaraciones públicas del propio señor Senador, según las cuales en dicha asamblea, la Sociedad Nacional de Minería mantuvo una representación genuina, que mereció mayor respeto por la ecuanimidad y el insospechable espíritu público con que se esforzó en defender a la industria chilena, y en exponer las apremiantes necesidades de los productores, y

4.º Que no le corresponde a la Sociedad Nacional de Minería hacerse cargo de las razones que hayan determinado la posición personal del H. Diputado don Edmundo Pizarro Cabezas.

Esta declaración fue aprobada por la unanimidad del Consejo.

IV.—ALZAS DE TARIFAS DE CACREMI.

El señor PRESIDENTE manifiesta que debe informar también al Consejo de que en la sesión que celebró en la tarde de hoy el Consejo de Crédito y Fomento Minero, el señor Ministro de Minería y el Vicepresidente de la Institución dieron a conocer el propósito que tenía el Gobierno de alzar las tarifas de minerales y concentrados de cobre en una proporción media de 25%; agregaron que tal medida beneficiaría únicamente a los productores que habitualmente le vendían a la Caja. Añade que el representante de la Sociedad Nacional de Minería en el Consejo de la Caja, señor Elgueta, manifestó su extrañeza ante la política del Gobierno respecto de que esta alza de tarifas estuviera destinada únicamente a favorecer a determinada parte de la industria. Expresa el señor Presidente que preguntó al señor Ministro cuál iba a ser el verdadero alcance de las relaciones entre Inaco y la Caja, y se le respondió que este detalle no tenía mayor importancia, porque en el camino se iría viendo cuál era la correlación que debe-

ría existir entre ambas instituciones. De igual modo, el señor Ministro expresó que para estas operaciones se fijaría un dólar de \$ 215, y que para conseguir esto Inaco entregaría anualmente a la Caja la suma de 780 millones de pesos, como compensación por utilidades que haría Inaco en las importaciones que efectuaría con los dólares producidos por los mineros.

Explica el señor PRESIDENTE que este asunto es preciso plantearlo desde dos puntos de vista; es indudable que las relaciones entre la Caja e Inaco tienen importancia, sobre todo, si no hay un reglamento que establezca bien los derechos y obligaciones de cada institución. De otro modo, nunca se podría tener la seguridad de que Inaco entregará oportunamente a la Caja la suma indicada. Así los mineros pueden quedar entregados a la suerte de recibir el importe de sus productos sólo cuando Inaco entregue sus aportes a la Caja. Además, el sistema que se ha esbozado, tal como lo hizo ver el señor Elgueta, se va a prestar a discriminaciones odiosas y perjudiciales. Por estas circunstancias —añade— presentaré a la consideración del Consejo de la Caja una indicación para que se estudie una reglamentación, a fin de que mañana cuando venga una escasez de dólares, que fatalmente tiene que producirse, Inaco no pueda disponer a su antojo de los dólares que produzcan los mineros y menos que queden todos los productores de la Mediana y Pequeña Minerías obligados a vender por intermedio de Inaco.

No olvidemos —sigue diciendo el señor PRESIDENTE— que las Compañías de la Gran Minería del cobre están estudiando la manera de reducir su producción, en vista de que, mientras se formó el stock, se perdió buena parte del mercado. De todos modos, la verdad es que la reducción en el rendimiento de estas Compañías se inició en Septiembre de 1953. En efecto, la producción de estas empresas fue de 196.000 toneladas en el primer semestre de 1953, y sólo de 120.000 en el segundo. En 1954, meses de Enero y Febrero, el ritmo de producción ha sido sólo del orden de las 25.000 toneladas mensuales, o sea que ya tenemos un 30% de reducción. Si como creo, la producción mensual de cobre de este rubro llega sólo a unas 18 a 20.000 toneladas, la situación ya desfinanciada de nuestra balanza de pagos se verá afectada en forma mucho más grave de lo que creen nuestros gobernantes. Y si frente a contingencias tan inquietantes, la Sociedad Nacional de Minería no toma una posición firme y clara, después, cuando se produzcan los

inconvenientes, no podríamos perdonarnos una actitud distinta a la que nos corresponde como verdaderos defensores de los intereses de toda la industria minera del país. Refiriéndose después el señor Presidente a las alzas de tarifas que ha anunciado la Caja de Crédito y Fomento Minero manifestó que las actuales tarifas que la Caja tiene en vigencia están basadas en un precio de 30 centavos de dólar la libra de cobre, lo que resulta de la circunstancia que la Caja venda hoy a Alemania Occidental, con dólares a \$ 145, en vez de hacerlo con dólares a \$ 119, como cuando exportaba a Estados Unidos. Expresó que, según las informaciones proporcionadas por el señor Vicepresidente de Caeremi, el Inaco le entregará a esa institución, por la exportación de sus minerales, un dólar con equivalencia de \$ 215, por unidad; de tal modo, la Caja recibirá \$ 70 más por cada dólar. Es fácil, pues, concluir que la Caja puede mejorar sus tarifas para compra de minerales y concentrados de cobre por lo menos en un 50%.

El señor SALAMANCA pregunta a cuanto equivale el aumento con relación al dólar y el señor Presidente le responde que más o menos al 60%, sin perjuicio que se consideren algunos gastos que debe haber en las plantas y en la Fundición de Paipote. Desde luego, en esta usina se ha presentado un pliego de peticiones, que significa más o menos el 67% de aumento.

El señor SALAMANCA recuerda que algo de esto se habló en la concentración de La Serena. En efecto, se dijo que, a pesar de todas las declaraciones y deseos manifestados por el Gobierno, se había contratado a más de 40 nuevos empleados, y que aún más, se había presentado una situación confusa respecto de algunos operarios que habían figurado en la lista de eliminación.

El señor PRESIDENTE manifiesta que en la reunión que celebró el Consejo de la Caja hace pocas horas, un Consejero pidió antecedentes sobre la misma cuestión que plantea el señor Salamanca. Desgraciadamente, no tiene por el momento mayores antecedentes al respecto.

El señor ALESSANDRI expresa que el señor Presidente ha planteado dos problemas: uno sobre la intervención de Inaco y otro sobre alza de tarifas. Desgraciadamente —agrega—, en lo que se refiere a las tarifas no tengo mayores antecedentes para poder opinar; sin embargo, me parece muy atinada la opinión del señor Presidente, en orden a que las tarifas deben jugar en función al precio real del cobre.

De todos modos, dice el señor Consejero que desea referirse a la intromisión de Inaco

en la industria minera, circunstancia que califica de perjudicial para los productores. Y cree, como el señor Presidente, que la Sociedad Nacional de Minería debería adoptar al respecto una actitud bien enérgica, y que interprete nuestra resistencia a que un organismo de reciente creación intervenga en uno de los aspectos más delicados de la minería.

Agrega que todo el país, toda la ciudadanía conoce la intervención del Banco Central de Chile en el problema del cobre. El Banco es una institución muy respetable que ha dado garantías a todos los gobiernos. Pero, desgraciadamente, en el problema del cobre y en política cuprera ha estado desafortunado, y esta intervención del Banco Central en las ventas de cobre le cuesta al país muchos millones de pesos. Es cierto que el Banco se defiende, diciendo que un Ministro de Hacienda no dio la autorización necesaria para vender a precios inferiores a 35,5 centavos de dólar la libra, y, por su parte ese ex Ministro se defiende también, asegurando que fue el Banco Central el que consideró que, en un momento determinado, no debía venderse a precios inferiores al ya señalado. Sea como sea, lo cierto es que el país perdió la oportunidad de vender a 34, 33, 32 y 31 centavos de dólar la libra. Lo único verdadero es que aún no podemos colocar íntegramente el inmenso stock que tenemos, y que de hacerlo, seguramente su precio no será superior a 29 centavos puesto en puertos chilenos.

Si las ventas de cobre se hubieran hecho, como siempre, a través de las organizaciones que para el efecto tienen las Compañías productoras, y no se le hubiera puesto un pie forzado a la Mediana y Pequeña Minerías, el país no habría tenido que soportar todos los daños que por estas razones se le ha ocasionado.

El señor ALESSANDRI se pregunta: ¿Y qué va a ocurrir, ahora, con este organismo que se llama Inaco?

El señor CALLEJAS estima que, dadas las condiciones desfavorables porque atraviesa la minería chilena, a su parecer debe aceptar la intervención de Inaco, ya que el Gobierno no ofrece otra cosa. Estima que acaso valdría la pena que la Sociedad Nacional de Minería designara una Comisión que se encargara de estudiar la manera de obtener las mejores condiciones posibles dentro de la pauta de lo que se nos quiere dar.

El señor NOEMI cree, también, que hay muchos productores de la Pequeña Minería, a quienes les es indiferente que sea éste

u otro organismo el que intervenga en la liquidación de sus dólares. Lo único que desean es que se les entreguen algunos pesos para poder salvarse.

El señor ALESSANDRI. Precisamente son indiferentes, porque no conocen los peligros de este problema.

El señor PRESIDENTE dice que, a su juicio, el mayor peligro que existe es —como lo dijo al comienzo de este debate— el giro que tomen las relaciones entre Inaco y la Caja. En los primeros meses, seguramente, todo va a andar como sobre rieles, porque la Caja recibirá los fondos necesarios para atender a sus compras. Pero cuando Inaco tenga que preocuparse preferentemente de sus importaciones, como, por ejemplo, de la internación de trigo, ya el problema de la Caja pasará a segundo plano.

Al término del debate, el Consejo de la Sociedad adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“1.º Que la circunstancia de que un organismo extraño a la minería, como Inaco, intervenga en la liquidación de las divisas que esta industria produzca, significará encarecer aún más el precio de los artículos que con esas monedas se importen, a la vez que se utilizarán en fines ajenos a la minería, las diferencias de cambios que, legítimamente pertenecen a quienes las producen;

2.º Que los mineros no piden privilegios, sino un trato justo, y, por lo tanto, no desean que se les presente recibiendo favores, mientras se les niega parte del valor de las divisas que producen;

3.º Que aspiran a un régimen de cambio libre, que les dé siempre la posibilidad de poder vender sus productos donde más les convenga, sea dentro o fuera del país, y que, a la vez, les dé la seguridad de que si sus costos suben por una mayor depreciación monetaria, tendrán la necesaria compensación en el valor de las divisas, y se verán estimulados para buscar la baja de sus costos, racionalizando su producción;

4.º Que la solución propuesta por el señor Ministro de Hacienda será perjudicial para la industria minera, porque se trata de un régimen discriminatorio, basado en la creación de un poder comprador estatal, que accionará sólo sobre una parte de la producción minera, mientras el resto quedará afecto a un régimen cambiario injusto y absurdo, que terminará por asfixiar a un importante sector de la producción minera, que ha tenido y tendrá que hacer frente a una desorbitada alza de costo, provocada

por la aplastante inflación que vivimos, y sin que haya la lógica y natural compensación de un tipo de cambios más de acuerdo con la realidad y capaz de permitir a los mineros que sigan produciendo;

5.º Que, de acuerdo con los antecedentes señalados, es fácil concluir que el régimen propuesto es injusto, desde el punto de vista particular, y antieconómico, desde un punto de vista nacional, pues atenta contra el progreso y el normal desarrollo de aquellas industrias que al país más le interesa fomentar;

6.º Que la solución acordada por el Gobierno hace depender la vida misma de las actividades mineras de resoluciones administrativas, por las cuales se deberá determinar el monto de las bonificaciones que se otorguen, y el tipo de minerales al cual le serán concedidas, procedimiento que anulará la estabilidad de la industria e impedirá el desarrollo de nuevas empresas;

7.º Que la experiencia ha demostrado a los mineros que el hecho de depender de un solo comprador —máxime si éste es un organismo fiscal— los deja expuestos a perjudiciales contingencias, tales como la de recibir en pago de sus productos vales, que luego han debido vender con fuertes descuentos, a fin de no interrumpir la marcha de sus faenas, y

8.º Que, como la solución ya referida ha sido impuesta por el Gobierno, la Sociedad Nacional de Minería debe aceptarla, aunque la considera totalmente equivocada, injusta y antieconómica, ya que sólo permitirá mantenerse en producción sólo a algunas faenas de las que debieran paralizar. No obstante, ha creído de su deber representar al Gobierno, y señalar a la opinión pública las razones fundamentales que presentan a la fórmula ya indicada, como abiertamente contraria a los intereses de la minería nacional”.

El señor ASCUI dice que, a su juicio, sería conveniente que la Comisión del Cobre de la Sociedad estudiara detenidamente el aspecto de los costos que tiene para la Caja la compra de minerales y concentrados, a fin de fijar, frente a esos resultados, la capacidad que tendrá la Institución para fijar el porcentaje de alza de tarifas. Su indicación es acogida por unanimidad, y la Comisión queda citada para el día siguiente, a las 9.30 horas.

Se levantó la sesión a las 21.10 horas.

SESION N.º 1.191, EN 8 DE ABRIL DE 1954

Presidencia de don Hernán Videla Lira

En 8 de Abril de 1954, a las 19 horas, celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira. Asistieron los siguientes señores Consejeros: don Julio Ascuí, don Roque Berger, don Alfonso de Castro, don Julio Donoso, don Hernán Elgueta, don Manlio Fantini, don Héctor Millán, don Carlos Nazar, don Héctor Núñez, don Jorge Salamanca, don Hugo Torres. Se excusaron don Luis Adduard, don Saúl Arriola, don Alberto Callejas, don Reinaldo Díaz, don Héctor Flores, don Adolfo Lesser, don Juan A. Pení, don Víctor Peña y don Jaime Zegers. Estuvo también presente en la sesión el señor Raúl Berger, Secretario de la Asociación Minera de Copiapó. Actuó de Secretario el Secretario-Consejero don Mario Muñoz Guzmán.

I.—**ACTA.**— Fue aprobada el Acta N.º 1.190, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de Marzo de 1954.

II.—**CUENTA.**— Se dio cuenta:

a) De una nota de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que comunica que ha enviado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado un oficio, en que impugna el proyecto de modificación de fuero sindical aprobado por la H. Cámara de Diputados.

b) De una comunicación de la Asociación Minera de Copiapó, en que, respondiendo a una circular de esta Sociedad, sobre la fijación de tarifas para minerales y concentrados de cobre que ha anunciado la Caja, dice que, mientras tanto, sería conveniente establecer lo siguiente:

1.º Que la política seguida ha hecho disminuir la producción en un 40%, en los últimos meses; y que el 25% de aumento de las tarifas, no sólo se fomentará la producción, sino que no alcanzará a cubrir el alza de los jornales. Ya la propia Caja consintió, en estos días, en alzar los suyos en un 62%.

2.º Que los mineros estiman que lo fundamental es la tarifa; y que en cuanto a planes de fomento, no debe pensarse, en estos instantes, que en reparar caminos, reajustar las viejas plantas de minerales, para lograr una producción económica y mecanizar la compra de minerales, que actualmente tiene costos más altos que la producción del mineral mismo.

3.º Que planes como el catastro minero, la organización de la explotación de minerales por cuenta del Estado, ya se trate de

radioactivos o a través de la Explotadora de Minas, no son sino incubadoras y salas cunas de la burocracia, con que algunos técnicos de espíritu infantil, evitan enfrentarse a la realidad, jugando a la minería, a sabiendas que todo ese dinero que dilapidan es substraído de las tarifas y por añadidura del bolsillo de los mineros.

4.o Que la técnica seguida por los que ahora manejan la industria, de politizar un pequeño sector del gremio para arrancar, a poco precio, la aprobación agradecida de sus desaciertos, no podrá engañar a la opi-

nión pública y menos al verdadero minero que, como en el burro del cuento, con toda su mansedumbre y toda su resignación, está exactamente en la víspera de aprender a no comer.

c) De telegramas de diversas asociaciones mineras, en que felicitan al Presidente de la Sociedad por la defensa que hizo de los intereses mineros cuando se discutió en la Caja la fijación de nuevas tarifas.

d) De una comunicación de las asociaciones mineras de la provincia de Coquimbo, en que envían un memorándum, con cálculos sobre tarifas, y al final expresan:

MEMORANDUM

CALCULO DE PRECIOS DE CONCENTRADOS DE COBRE 25% DE LEY.

CASO A.—Exportación de los concentrados a la Refinería de Hamburgo.

Ley menos 1%.— Precio menos 2 1/2 ¢ libra.
 Flete y Maquila, \$ 25.20 U.S. por tonelada métrica.
 25% menos 1% igual 24.
 Precio 28,2 ¢ libra menos 2 1/2 ¢ igual 25,7 ¢ libra.
 Conversión kilos a libras 2,2 ¢ libra.
 Conversión dólares a pesos (Inaco), \$ 219.
 240 x 25,7 x 2,2 igual \$ 135.50 dólares.
 Menos flete y Maquila, \$ 25.20 dólares.

Valor en dólares Coq.	\$ 110.30 U.S.	
Convertido a pesos a 219 igual a		\$ 24.155.70 pesos M/L
Menos gastos y compra	\$ 1.000.—	
Menos derecho embarque y exportación	370.—	1.370.—
Pagadero al minero, Cancha Coquimbo		\$ 22.785.70 pesos M/L por Ton.

CASO B.—Precio actual.

10% Base	\$ M/L	5.200.—
Subida 15% a \$ 750 P/U.	\$	11.250.—
Total	\$	16.450.—
Menos flete a Paipote	\$	1.460.— Ton. Mét.
Pagadero al minero, cancha Coquimbo	\$	14.990.— Ton. Mét.

CASO C.—Precio con el reajuste de 25% acordado por Cacremin en sesión del 12 de Marzo.

Nueva tarifa acordada	\$	6.500.—
10 \$ Base		
Subida 15% a \$ 937.50		14.062.—
Total	\$	20.562.—
Menos flete a Paipote		1.460.—
Pagadero al minero, Cancha Coquimbo	\$	19.102.—

COMPARACION:

CASO B y C.—La nueva tarifa anunciada representa un aumento de sólo 27%.

CASO A y B.—Representa un aumento de 52%.

CASO A y C.—Resulta la tarifa A superior en 20% a la que se ha anunciado.

OBSERVACIONES:

- 1).—Para el cálculo en el caso A se ha considerado un valor del dólar de \$ 219, que sabemos ha sido usado para los cálculos efectuados por la Caja y el Ministerio de Minería.
- 2).—En el caso A se ha considerado el valor neto del concentrado de 25%, suponiendo que sea embarcado en el puerto de Coquimbo; por esa razón no se descuenta el flete a Paipote.
- 3).—En el caso de que el concentrado se funda en Paipote, deberá descontarse el flete ferrocarril a la Fundición; pero en ese caso deberá reducirse el flete en dólares al extranjero de \$ 12.00 U.S. a la cuarta parte, o sea \$ 3.00 U.S., debido a que ese flete es por toneladas de producto embarcado, y de una tonelada de concentrado de 25% de cobre sólo se embarcarán 25 kilos finos, una vez fundida en Paipote.
- 4).—Debe tenerse en cuenta que los costos de fundición que tendrá Paipote con esta nueva modalidad de cambio, aún cuando puedan ser altos en moneda chilena; sufrirán una fuerte reducción del orden de 51% expresados en dólares. De modo que esto dejará a esta Fundición en condiciones muy superiores a las fundiciones extranjeras, en lo que a costos, reducidos a dólares, se refiere.

Esto deberá permitir a la Fundición de Paipote fijar una tarifa aún superior a la indicada en el caso A.

COMENTARIO:

Los cálculos expuestos más arriba explican claramente el descontento que ha producido entre todos los productores, el acuerdo del Consejo de la Caja de alzar sólo en un 25% las tarifas, lo que ha venido a confirmar los temores que ellos tenían cuando tuvieron conocimiento de la intervención

que el Inaco tendría en la liquidación de los dólares producidos por la Pequeña Minería.

Frente a esta situación los mineros se preguntan, ¿qué destino irá a tener esa diferencia de 20%, que representa alrededor de US\$ 2.225.000 anuales (\$ 487.000.000 M/L), y que quedará a favor de Inaco, y que debería haberse vaciado en tarifas, como lo prometieron los Ministros de Hacienda y Minería?

DECLARACION:

Finalmente, el Comité de Asociaciones Mineras de la provincia de Coquimbo, declara:

- 1).—Que oportunamente hizo presente que no era contrario al sistema Cacreminaco, pero que desconfiaba de que este mecanismo se aplicara exclusivamente con criterio técnico comercial.
- 2).—Que los resultados confirman plenamente estos temores.
- 3).—Que, tal como se previó, los mineros seguirán siendo productores de dólares en beneficio de los importadores, con el agravante de que ahora existirá un intermediario más, el Inaco, que, contrariamente a lo anunciado, provocará, a corto plazo, la asfixia de la industria, no permitiendo que esta industria tenga el justo trato que merece.

e).— De un telegrama de la Asociación Minera de ValLENAR, en que comunica que las minas de fierro se están paralizando como consecuencia de los bajos precios fijados en EE. UU.

f).— De otro telegrama de la misma Asociación, en que expresa que como la Planta de Domeyko, con capacidad de 10 toneladas diarias, no tiene minerales de oro bien podría empezarse la compra de minerales de plata, lo que daría trabajo a muchos obreros, y crearía una nueva fuente de entrada de divisas.

g).— De una nota de la Comisión Central Mixta de Sueldos, en que advierte que debe designarse nuevo delegado suplente, por renuncia de don Juan Díaz Salas, y respuesta de esta Sociedad, nombrando al efecto a don Gustavo Serrano Mahns.

h). De una Circular enviada a las Asociaciones Mineras, sobre las razones que tuvo el Presidente de la Sociedad al proponer que el mejoramiento de tarifas de cobre fuera de un 50%, y no de un 25% como acordó la Caja.

III.—FIJACION DE TARIFAS POR LA CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO.

El señor PRESIDENTE expresa que en el primer número de la tabla figura la fijación de tarifas que acaba de hacer la Caja de Crédito y Fomento Minero para los concentrados y minerales de cobre.

Recuerda el señor PRESIDENTE, que en el mes de Febrero último, el entonces Ministro subrogante de Minería, don Alejandro Hales, dio lectura a un oficio que el Gobierno había dirigido a INACO, con el fin de buscar un financiamiento para que la Caja pudiera alzar las tarifas, en reemplazo del mecanismo que se proponía en el Proyecto Cuevas.

Más tarde, durante el Cabildo celebrado en la ciudad de La Serena, el mismo señor Ministro insistió en que el Consejo de la Caja, en la próxima semana, es decir, en la comprendida entre el 22 y 27 de Febrero, adoptaría una resolución definitiva para alzar las tarifas. Pero sólo en el mes de Marzo el Consejo de la Caja se reunió para acordar el mejoramiento de las tarifas en una proporción media de 25%. No cree el señor Presidente que sea preciso volver a detallar las observaciones que en aquella ocasión formularon, tanto el representante de la Sociedad, don Hernán Elgueta, como el Presidente de esta Institución. Manifiesta a continuación que, como de todo esto había transcurrido más de un mes, en la última sesión celebrada por el Consejo de la Caja preguntó sobre lo que había de nuevo en este asunto, y entonces se dio lectura la siguiente memorándum:

“1.o.— La Caja de Crédito y Fomento Minero vendería a INACO 18.698.95 toneladas métricas de cobre electrolítico, puesto usina Hamburgo, en un precio total de \$ 2.393.098.750.

Este precio se enteraría en la siguiente forma:

a) Con \$ 780.000.000, que INACO se obligaría a pagar dentro del año 1954, en cuotas mensuales de \$ 65.000.000, las que se pagarían en la medida en que se produjeran las divisas correspondientes a la venta de cobre en el extranjero, y fueran puestas en la Caja a disposición de INACO, y

b) Con el saldo que se paga en la forma que se indica más adelante:

2.o.— Se entendería que la Caja ha cumplido su obligación de entregar el cobre vendido, por el solo hecho de que se ponga a disposición de INACO moneda extranjera, a razón de US\$ 0,27 por cada libra, esto es, US\$ 595.24 por cada tonelada métrica.

3.o.— La Caja vendería, por cuenta de INACO, el cobre en el extranjero, y liquidaría en el país la moneda extranjera obtenida, y con el producto de dicha liquidación se pagaría del saldo de precio que INACO adeude, de acuerdo con la letra b) del número 1.o, considerándose, para estos efectos, un valor de \$ 145, en moneda chilena por cada dólar alemán.

4.o.— La Caja tendría como única compensación por la ejecución del encargo que le encomiende el INACO, todo el sobreprecio que obtuviera en las ventas que deba efectuar por cuenta de éste”.

Leído este proyecto de acuerdo, el señor Elgueta expresó que no estaba de acuerdo en que la Caja entregara sus propias actividades a INACO, y, en segundo lugar, tampoco estaba de acuerdo en que no se estableciera expresamente que, en caso que se obtuviera un precio mayor de \$ 215 por dólar, esa ganancia extra no fuera a las arcas de la Caja, como era lo natural, sino que aumentara el excesivo provecho que INACO iba a obtener en este negocio. De igual modo, insistió el señor Elgueta, en que la comisión que se pagaría a este Instituto no debería, en ningún caso, ser superior al 5% estipulado. Esta indicación del señor Elgueta fue largamente debatida. La apoyaron los Consejeros señores Torres y Zepeda, y la combatieron los señores Subsecretarios de Minería, don Carlos Ruiz, el Vicepresidente de la Caja, señor Oscar Flores, y, muy especialmente, el Consejero señor Osvaldo Vergara. Al término de un debate, que fue largo y agitado, se puso en votación la indicación del señor Elgueta, la que fue rechazada por 7 votos contra 5. Añade el señor Presidente que debe dejar constancia que muchos de los Consejeros que votaron negativamente la indicación del señor Elgueta, declararon que la encontraban justa, pero que ellos tenían la confianza de que el Gobierno no permitiría de ninguna manera que INACO cobrara una comisión mayor de 5%; además, esos señores Consejeros advirtieron que tenían fe en el Gobierno.

A continuación el PRESIDENTE expresa que en vista de sus observaciones se acordó que parte de su indicación fuera comunicada a INACO, en el sentido de que su comisión no podía ser mayor de un 5%. Pero poco después el Fiscal de INACO contestó que el Consejo de esa Institución no aceptaba ese temperamento, pues lo referente al 5% que se expresaba en la carta era una simple sugerencia, y que, en consecuencia, el Consejo de INACO no estaba de acuerdo en que se pusiera como tope una comisión de 5% en caso de que hubiera un mayor margen de

utilidad que el que correspondía a un valor de \$ 215 por dólar. Y al mismo tiempo manifestó el Fiscal de INACO que el anticipo de 65 millones de pesos correspondientes al mes de Enero del año en curso sólo se podría entregar una vez que se tuvieran los fondos provenientes de las importaciones que vendiera INACO. O sea, que la Caja va a tener que esperar que se cumpla este ciclo de la operación, que demorará 2 ó 3 meses, para contar con los fondos establecidos en el convenio. Estima el señor Presidente que sería conveniente que el delegado de la Sociedad, don Hernán Elgueta, dijera algo sobre la situación creada. Antes cree de su deber informar al Consejo que el señor Elgueta manifestó en el Consejo de la Caja que presentaría la renuncia de su cargo, en vista que, a su juicio, los representantes del Gobierno no están cumpliendo con su deber en la defensa de los intereses de los mineros.

El señor ELGUETA manifiesta que, en realidad, hay muy poco que agregar a lo informado por el señor Presidente, salvo que la fórmula que se ha aprobado para la entrega de los fondos por parte de INACO representa una perjudicial postergación, que permanentemente deberá sufrir la minería. Añade que, por otro lado, era de extrañar que los demás Consejeros de la Caja no se creyeran obligados a defender en la forma por él propuesta los intereses de la minería, y no votarán favorablemente su indicación que, en el fondo, sólo significaba un seguro que respondería de la afirmación de INACO, en el sentido de que no iba a percibir, por ningún motivo, más de un 5% de comisión. Explica que, en efecto, su indicación consistía en reafirmar que INACO sólo recibiría una comisión de 5%, y a la vez establecer que, en caso que por cualquier motivo se produjera una utilidad mayor, ella pasaría íntegramente a la Caja. Añade el señor Elgueta que insistió, en forma casi majadera que el paso que se estaba dando al entregar a INACO facultades propias de la Caja, y al dejar que ese organismo se constituyera en comisionista en la venta de minerales de propiedad de la Caja, era una aberración, y era hacer abandono de facultades que le correspondían específicamente a la Caja. Expresa que también dejó en claro que al desprenderse de utilidades que, posiblemente, representaría esta operación, la Caja se estaba colocando en una posición de "Manos amarradas", que la imposibilitaría para darle a los mineros un reajuste mayor, el que pronto será necesario para hacer frente al creciente proceso inflacionista.

El señor ELGUETA, agrega que, como a su juicio la mayoría del Consejo, estaba

haciendo abandono de sus deberes al entregar a INACO la posibilidad de apropiarse de utilidades que le pertenecían a la Caja, y, consecuentemente, a los mineros, manifestó en esa misma sesión que era su propósito formular la renuncia de su cargo de Consejero, ya que su actuación como representante de la Sociedad Nacional de Minería no iba a tener de esa manera ningún efecto que justificara su permanencia en ese Consejo.

El señor PRESIDENTE informa de que en vista del giro que tomó el debate, tanto señor Subsecretario de Minería como el Vicepresidente pidieron una nueva sesión para el próximo viernes, a fin, según ellos, de conciliar los intereses de la Caja e INACO.

El señor SALAMANCA pregunta si la manera de conciliar esos intereses será entregarle una mayor comisión a INACO.

El señor PRESIDENTE, explica que se fijará la comisión del 5%.

A continuación, destaca la gravedad que, a su parecer, encierra el hecho de que no se haya establecido, de modo inamovible, que toda mayor utilidad que se logre en esta operación quedará a beneficio de la Caja. Será bien difícil que si se producen fluctuaciones que lleven este dólar de \$ 215 a \$ 265 ó \$ 275, ese mayor margen de beneficio no sea tomado por INACO, ya que no será posible revisar su contabilidad para comprobar el hecho.

El señor ELGUETA expresa que cuando se rechazó su voto, se adujo como razón fundamental para no aprobarlo, que tomar seguridades para el caso en discusión era poner en duda la afirmación del representante del Gobierno. Cuando se informó al Consejo de que INACO no creía en esa mayor utilidad, y que sólo se había contemplado como un recurso meramente informativo, el Presidente de la Sociedad dijo que, a su juicio, había desaparecido la razón por la cual algunos Consejeros habían votado en contra de este acuerdo, y propuso que se revisara este acuerdo. Pero el señor Vergara pidió segunda discusión.

El señor SALAMANCA, estima que un caso como el que acaba de denunciarse ante el Consejo exige una reacción enérgica de la Sociedad Nacional de Minería, de modo que entre los mineros no quede duda alguna de que estamos defendiendo los intereses de ellos. Cree que el Consejo debe dejar entregada a la mesa la redacción de una publicación, en que se contemplen los puntos de vista de la Sociedad.

El señor BERGER advierte que la Asociación Minera de Copiapó no está de acuerdo con el reajuste de tarifas que ha hecho

la Caja, y agrega que está reuniendo antecedentes, para hacer un estudio completo sobre este problema. Agrega que para saber qué porcentaje de estos 780.000.000 de pesos podrá destinar la Caja a bonificaciones, es previo saber cuánto gasta la institución en sueldos y salarios. El señor PRESIDENTE estima que este aspecto de la forma en que la Caja va a administrar los fondos que se le entregarán para aumentar sus tarifas, podría concretarse en una indicación que se presentaría al Consejo de la Caja.

A continuación el señor VIDELA LIRA se refiere a un hecho que también estima de gravedad. En efecto, explica que de los 780.000.000 de pesos que recibirá la Caja, sólo 680 millones se destinarán a bonificar las tarifas de concentrados y minerales de cobre, y los 100 millones restantes estaban destinados a bonificar las tarifas de oro; pero el señor Subsecretario manifestó que, en vista del alto precio que había alcanzado la moneda de oro, estos fondos serían empleados en mejorar las tarifas de plomo y manganeso. En seguida, se propuso que a la Compañía Aysen se le bonificara con \$ 20 por dólar, indicación que fue aprobada por el Consejo con los votos en contra del Presidente que habla y del señor Elgueta, quienes dejaron establecido que era una mala política aquélla de que la Caja hiciera bonificaciones discriminatorias entre los productores mineros. Agrega el señor Presidente que, con respecto a las bonificaciones para minerales de manganeso, expresó que ese rubro de la minería no necesitaba ayuda, pues los precios de esos minerales permitían que se exportaran con utilidad. Dejó en claro que, de ese modo, la Caja iba a entrar al peligroso camino de bonificar a determinadas empresas y a determinados in-

tereses. Por lo que se refiere al mejoramiento de tarifas para el oro, el señor Presidente hace ver que, en caso que este metal baje después de precio, va a necesitar bonificación y, entonces, la Caja verá que los fondos respectivos ya están comprometidos con otras producciones.

A continuación, el señor PRESIDENTE informa al Consejo que en la sesión que celebrará el Senado el próximo martes, se referirá a la situación angustiosa porque atravesará este año nuestro Presupuesto de Divisas, ya que de las informaciones serias que obran en su poder se desprende que sólo quedará un pequeño saldo de dólares norteamericanos para atender todas las necesidades más imprescindibles del país. Añade que jamás se había presentado una balanza de pagos más desfinanciada.

El señor SALAMANCA es de opinión que tanto el señor Presidente como nuestro representante en el Consejo de la Caja, señor Elgueta, deben seguir luchando en la defensa de los bien entendidos intereses de la minería. Y de manera especial, cree interpretar el pensamiento unánime del Consejo, al pedirle al señor Elgueta que desista de su propósito de renunciar como Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero, sobre todo, cuando hay consenso unánime en el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería para estimar que la gestión que le ha correspondido al señor Elgueta ha sido altamente beneficiosa para la industria minera.

El señor PRESIDENTE, después de escuchar las opiniones de numerosos señores Consejeros, expresa que quedará constancia en el acta que la Sociedad Nacional de Minería le reitera su más amplia confianza al señor Elgueta.

Se levanta la sesión a las 8.55 P. M.

